BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"Año del Bicentenario de la Constitución de Córdoba"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

JUEVES 29 DE ABRIL DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXVI - Nº 82
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

SUMARIO

Remates ..... Pag. 1
Concursos y Quiebras ..... Pag. 1
Declaratorias de Herederos ..... Pag. 2
Cancelaciones de Documentos ..... Pag. 11
Citaciones ..... Pag. 12
Notificaciones ..... Pag. 38
Rebeldías ..... Pag. 38
Sentencias ..... Pag. 38
Usucapiones ..... Pag. 39

REMATES

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar , el día 14 de Mayo de 2021, a partir de las 14:00 horas; 1 unidad por cuenta y orden de ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: AD897JC, RENAULT, KANGGO II EXPRESS EMOTION, 2019, en el estado que se encuentra y exhibe los días 12 y 13 de Mayo de 15 a 19 hs., en calle Alem Nº 1130, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Con relación a la exhibición los ingresos serán por orden de llegada y en grupos reducidos a fin de dar cumplimiento con todas las medidas de distanciamiento social. Solo ingresarán al lugar de exhibición las personas que cumplan con las medidas de higiene y cuidado pertinente en grupos reducidos y con un alcance máximo de 7 personas al mismo tiempo (conforme protocolo) y siempre que las medidas tomadas por el gobierno no varíen al momento de la exhibición. Protocolo para ingreso al predio: Para visitar, ingresar o retirar oportunamente las unidades, el autorizado y el transportista (si el retiro se realizara con grúa) deberán contar con Barbijo o tapabocas, se les tomará la temperatura al ingreso y deberán presentar DNI, y fotocopia de los mismos para ser entregados a SBN SUBASTAS S.A.. La puesta en marcha se realizará el 13 de Mayo a las 17 hs. en el mismo domicilio. Condiciones de la Subasta y utilización del portal: Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente.-La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El plazo de entrega del bien adquirido estará sujeto al levantamiento de limitaciones que por razones de orden público pudieran resultar aplicables (COVID.19 – Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio y/o DISPO – Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio), lo cual no podrá ser causal para no cumplimentar con las demás cláusulas dispuestas en las condiciones de la subasta y utilización del portal. El retiro de la unidad se realizara con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Rombo Cia. Financiera S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 16 de Abril de 2021.-

1 día - Nº 307508 - $ 3041,13 - 29/04/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "ROBMAN GROUP SRL - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 9079294), por Sentencia N°43, del 14.04.21 se resolvió: I) Declarar la

quiebra de "ROBMAN GROUP S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71550806-7, inscripta en el Registro Público bajo la matrícula Nº 20769-B, con sede social en calle Pública Nº150, piso 5, departamento "A", torre/local Tronador, de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ. IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de aquélla, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intimar a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 de la ley 24.522. VI) Intimar a la fallida y a su administrador, Sr. Daniel Alejandro Robman para que, en el plazo de 48 horas, constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. VII) Prohibir a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 30.07.21 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Marcelo Omar Vera, Mat. 10.11842.1, Av. General Paz 108, 2º piso, Cba. Tel.351-3951555; pudiéndolo hacer vía email a: cr.mvera@gmail.com, debiendo en ese caso consignar un número de teléfono celular; atención pco: L a V de 9 a 13:00 y de 15:00 a 18:00hs.); Informe Individual: 13.10.21; Resolución art. 36 L.C.Q: 10.02.22; Informe General:14.03.22. Of. 19.04.21

5 días - Nº 307785 - $ 4367,15 - 30/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "FELIZIANI, MIGUEL ANGEL- QUIEBRA PROPIA " 9864109, que se tramitan por ante el Juz. de 1°Ins. 1° Nom, en lo Civ. y Com. sec. 1 de Villa Maria, por Sent 10 del 22 de marzo de 2021 se ha resuelto: Declarar la quiebra de MIGUEL ANGEL FELIZIANI, DNI Nº 6.562.729, CUIT 23065627299, argentino de 69 edad, de estado civil casado, de profesión desocupado, con domicilio real en calle Martínez Mendoza n° 741 de la ciudad de Villa Maria en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. IX) Disponer la prohibición de hacer pagos, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Protocolícese, hágase saber y agréguese copia. VILLA MARIA, 12/04/2021. se establecen nuevos plazos. 1°) Se fija como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 16/06/2021. 2°) Se fija como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 23/08 /2021. 3°) Se fija como fecha para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 13/10/2021. y 4°) La prohibición para ausentarse del país –sin autorización judicial- del Sr. MIGUEL ANGEL FELIZIANI, DNI Nº 6.562.729, en los términos del art. 103 L.C.Q, se prorroga hasta el día 13 de octubre de 2021. Sindico Contador German Pablo Gallo, matricula profesional 10-13413.1, Domicilio: calle Salta 1422 de esta ciudad de Villa María.

5 días - Nº 308365 - $ 5761,50 - 30/04/2021 - BOE

EDICTO: Por orden del Juzgado de 1º Instancia y 3° Nominación Civil y Comercial (Concursos y Sociedades Nº3), de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Cristina Sager, en autos "PRESTATORE S.A. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE: 7594060)" se hace saber a los interesados que mediante Sentencia Nº 81 del 22/04/2021 se resuelve: I) Disponer en autos la aplicación del régimen previsto por el art. 48 de la L.C.Q., esto es, la apertura de la etapa de salvataje de la empresa concursada II) Abrir en el expediente, por el término de cinco días hábiles contados a partir de la última publicación edictal, el Registro pertinente a los fines de que los terceros y acreedores interesados en la adquisición de las acciones representativas del capital social de la concursada se inscriban en él, conforme el inc. 1º del art. 48 L.C.Q., para formular propuestas de acuerdo a los acreedores de la firma deudora IV) Fijar el importe de pesos tres mil quinientos ($3.500) a los fines de la publicación edictal de la apertura del Registro aquí dispuesta en el Boletín Oficial -sin previo pago- y en el diario La Voz del Interior por el término de tres días hábiles, monto que deberá ser depositado por los terceros interesados al tiempo de inscribirse en el citado Registro, en el Banco de la Provincia de Córdoba -Sucursal Tribunales- a la orden de este Tribunal y para los presentes autos, en la cuenta a la vista para uso judicial 922 / 28840402 -CBU 0200922751000028840424-. Córdoba 23 de ABRIL de 2021.

3 días - Nº 309009 - $ 3878,85 - 29/04/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1A Inst. y 7A Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 4) de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "ROSS, LEANDRO NAHUEL–PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9839932, por sentencia N° 46 del 06/04/2021 se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Leandro Nahuel Ross, DNI 38.884.916, con domicilio real en calle Dos 1230, Bº los Filtros, la Calera, Córdoba; Fijar como tope el día veinticinco de junio del dos mil veintiuno (25/06/2021) para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes (indicando causa, monto y privilegio), ante el Síndico Cra. Natalia Ivon Salcedo, MP 10-15228-1, con domicilio legal en calle Lima 90, piso 4, Of.7 de la ciudad de Córdoba, Tel. 4234202, e-mail: salcedoteliczan@gmail.com. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico consignando un e-mail de contacto y un número de teléfono. Fdo. SILVESTRE, Saúl Domingo (Juez/a de 1ra instancia).

5 días - Nº 309144 - $ 3574 - 04/05/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.7-Con Soc 4 de Córdoba, hace saber que en autos HEREDIA RODOLFO MARTIN – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 9887385, por Sentencia nº 47 del 06/04/2021, se resolvió: I) I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. HEREDIA RODOLFO MARTIN (DNI. Nº29.252.705). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cr. Hector Eduardo Marin, Av. Figueroa Alcorta N° 163, piso 11, Córdoba (TEL: 3516194266)(Mail: hectoremarin@gmail.com.), el día 25/06/2021.

5 días - Nº 309146 - $ 2295,50 - 03/05/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.7-Con Soc 4 de Córdoba, hace saber que en autos PERALTA JUAN JOSE – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 9872841, por Sentencia nº 48 del 06/04/2021, se resolvió: I) I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. PERALTA JUAN JOSE (DNI. Nº24.173.243). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cra. Etcheverry Piedrabuena, Florencia, Bolívar Nº370, 5º piso, Of. "F", Córdoba, Lun. a Juev: 10 a 15 Hs (TEL: 3515421611) (Mail: cra.etcheverry@gmail.com), el día 25/06/2021.

5 días - Nº 309172 - $ 2406 - 03/05/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Cordoba, 19/03/2020. El Sr. Juez de JUZG 1A INST 9A NOM-SEC-CORDOBA CC en autos Ceballos, Raul Alberto - Lopez, Dolores Orieta (Exp. 5512553) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion de Lopez, Dolores Orieta para que en termino de 30 (treinta) dias a contar desde el ultimo dia de publicacion comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldia y lo acrediten en los autos Ceballos , Raul

Alberto - Lopez, Dolores Orieta declaratoria de herederos (exp. 5512553). Firmado FALCO, Guillermo Edmundo (Juez) - Nasif de Cordoba, Laura Soledad (Prosecretaria).

30 días - Nº 302654 - $ 15838,50 - 06/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª instancia y 12 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANGEL ERNESTO BENA, en autos BENA, ANGEL ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte. Nº 9848617 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 12/04/2021. Fdo. Lincon Yessica N. Jueza; Mancini M. del Pilar. Secretaria.

30 días - Nº 306937 - $ 4690,20 - 08/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Com. de 37° Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos: "AGUIRRE, ÓSCAR EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 9687641, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)...Hágase saber al publicarse edictos, que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. FDO: Perona Claudio - Juez.

5 días - Nº 307311 - $ 1915,90 - 30/04/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 19° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "JULIO FRANCISCO GOMEZ - Declaratoria de Herederos - Expediente electrónico N° 9798784" CÓRDOBA, 06/04/2021. Proveyendo a la presentación de fecha 01/02/2021, Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de JULIO FRANCISCO GOMEZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal que por turno corresponda. Texto Firmado digitalmente por: Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrian – JUEZ.- Dra. SEJAS Gabriela Rosana – PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 307816 - $ 440,42 - 29/04/2021 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: Alcides Luisa GRANDE, en los autos caratulados: "GRANDE, ALCIDES LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9822389), para que en el término de 30 días a partir de su publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 19/4/2021. Fdo. Dr. MUÑOZ, Rubén Alberto –JUEZ DE 1RA. INSTANCIA-, ante el Dr. RODRIGUEZ, Raúl Francisco - PROSECRETARIO/A JUZGADO-

1 día - Nº 307837 - $ 220,47 - 29/04/2021 - BOE

Deán Funes. La Señora Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOROCITO, ESTANISLAO L. y/o GOROCITO, ESTANISLAO LINDAURO y/o GOROSITO, ESTANISLAO LINDAURO en los autos caratulados "GOROCITO y/o GOROSITO, ESTANISLAO L. y/o ESTANISLAO LINDAURO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. ELECTRONICO S.A.C. N° 9421421)" para que dentro de los treinta días (art. 2340 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Deán Funes, 15/12/2020. Fdo: Dra. Mercado, Emma del Valle – Juez; Dra. Casal, María Elvira – Secretaría.

1 día - Nº 307901 - $ 280,89 - 29/04/2021 - BOE

Rio Cuarto, el juez de 1ra. Inst. Cv. Com. y Flia. autos " Barrera Roque Prospero y Pizzi Teresa Gladys, Declaratoria Herederos " sac 1301170, cita y emplaza a herederos, acreedores. y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, ROQUE PROSPERO BARRERA, LE 6.622.748 y TERESA GLADYS PIZZI, DNI 4.520.043, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.

5 días - Nº 308192 - $ 2036,25 - 29/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 42A NOM CORDOBA CAPITAL - en los autos EXPEDIENTE: 9858669 - - NINO, ADRIANA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-CORDOBA, 20/04/2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Texto Firmado digitalmente por: PUCHETA Gabriela Maria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.04.20SUELDO Juan Manuel. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2021.04.21

1 día - Nº 308356 - $ 258,10 - 29/04/2021 - BOE

EDICTO: El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación, en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaria 7 de la Ciudad de Villa Maria (Cba.), a los herederos y acreedores del causante JUAN DOMINGO BELLI para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos: "BELLI, JUAN DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 9051949). Villa María, 17 de marzo de 2.021.- FDO: MONJO SEBASTIAN – JUEZ; JORGE LUIS GARCIA – PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - Nº 308379 - $ 190,26 - 29/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de Primera Inst. y 48 Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMOS CARLOS ROBERTO DNI. 6.499.197 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, en estos autos " RAMOS, CARLOS ROBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. electrónico 9926844). Los herederos, acreedores y /o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC, podrán efectuar la presentación en forma remota de conformidad al anexo 2 del acuerdo Reglamentario N° 1629 -serie A de fecha 06/06/2020. Fdo. Villagra Raquel- juez- Matus María Josefina- Secretaria.

1 día - Nº 308403 - $ 301,56 - 29/04/2021 - BOE

Cruz del Eje.El Juez en lo C.y C. Conc. y Flia de Cruz del Eje Dra. Ana Rosa Zeller cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Antonio Cristobal Casado DNI. 10.319.680, para que dentro de los treinta días corridos de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada

en autos "CASADO ANTONIO CRISTOBAL-Decl. de Herederos-Expte Nº 9911684-Oficina 05/04/21 Dra. Meloni Mariana,Secretaria Nº 2.-

1 día - Nº 308437 - $ 157,93 - 29/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8va Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Otto Edgardo Beretta (D.N.I. 6.203.412) Y Teresita Margarita Biaggini (D.N.I. 3.166.798) en autos caratulados BERETTA OTTO EDGARDO - BIAGGINI, TERESITA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 9744962 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 19/04/2021. Fdo: Juez Maina Nicolas.

1 día - Nº 308480 - $ 177,01 - 29/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C.C de Villa Dolores (Cba.), Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Sec. Nº 3, en autos "IBAÑEZ, CARLOS ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. Nº 9828420), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante (Carlos Alberto Ibañez) para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato- Juez; Dra. María Carolina Altamirano-Secretaria .-Oficina, 12 de abril de 2021.-

1 día - Nº 308486 - $ 181,25 - 29/04/2021 - BOE

La Sra. Juez en lo CCCFCNyJPyF de la ciudad de Morteros, Sec. Uno, en autos "VAZQUEZ, Juan de la Cruz o Juan de la Cruz Carmen-Declaratoria de Herederos (Expte. 9102610)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Juan de la Cruz o Juan de la Cruz Carmen Vazquez, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (art. 2340 CCCN), bajo apercibimiento de ley. Morteros, 09/02/2021. Dra. Alejandrina L. Delfino: Juez Dra. Marcela R. Almada: Prosecretaria".

1 día - Nº 308515 - $ 228,95 - 29/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia, 2° Nom. en lo Civ. Com.Conc. y Fam. Sec. 3 (Ex Sec. 1) de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Srta. Valeria Marilina Benetti, en autos caratulados "BENETTI, VALERIA MARILINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente Nº 7944538, para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la de la última publicación de edictos y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, conforme lo establecido en el art. 717 del CPCyC. Villa Carlos Paz, 05 de Agosto de 2020. Fdo. Viviana Rodríguez. Juez de 1ea Instancia. María Graciana Bravo. Prosecretario/a letrado.

3 días - Nº 308590 - $ 856,98 - 29/04/2021 - BOE

Sr. Juez de 1 instancia y 41 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. María del Carmen Romero LC. 3.020.186 en los autos caratulados "López Manuel Zacarías y Romero María del Carmen - Declaratoria de Herederos EXP. 5886022" Para que en el término de 30 días de la última publicaci{on comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y lo acrediten en estos autos. Fdo. Juez Dr. Roberto Lautaro Cornet y Prosecretaria Letrada Dra. María Inés Ferreyra

1 día - Nº 308593 - $ 471 - 29/04/2021 - BOE

El Juez de 1ra Instancia Civ .Com. 23 Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba Capital, en Autos: "ROMERO, HERMENEGILDO HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Exp. Nº 9913826, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Don Hermenegildo Héctor Romero, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Rodríguez Juárez Manuel Esteban Juez de 1ra. Instancia; Derna Maria Virginia Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - Nº 308626 - $ 194,50 - 29/04/2021 - BOE

RÍO CUARTO: El Sr. Juez de 1era. Inst. y 6ta. Nom. en lo Civil y Com., Secretaria a cargo de la Dra. Mana Carla Victoria, en los autos caratulados: "BRESSAN REMO OSVALDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. Nº 9803904", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante, Remo Osvaldo Bressan, DNI Nº 6.618.667 para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Mariana Martinez- Juez- ante mi. Dra. Mana Carla Victoria.

1 día - Nº 308674 - $ 447,20 - 29/04/2021 - BOE

El Señor Juez Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Dra. PUEYRREDON, Magdalena, Sec. Nro. 6, en los autos caratulados: "BERTI, ANTONIO - DEPETRIS, BLANCA ISABEL CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. 9803913, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo.: Dra. PUEYRREDON, Magdalena: Juez; Dra. MONTAÑANA, Ana Carolina: Secretaria.-

1 día - Nº 308689 - $ 204,04 - 29/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 35º Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALVAREZ, FRANCISCO EDILIO, en autos caratulados ALVAREZ, FRANCISCO EDILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE Nº 9510880 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley . Cba, 18/12/2020. Fdo. DIAZ VILLASUSO Mariano Juez. PICON María Alejandra. Prosecretaria

1 día - Nº 308727 - $ 431,90 - 29/04/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 51° Nom. de la ciudad de Córdoba, con fecha 19/04/2021, en autos caratulados: -GIROTTO, VILMAR RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte N° 9559289, Cita y emplaza a todos los los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. VILMAR RICARDO GIROTTO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la misma que, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede; no deben asistir de modo presencial sino efectuar su presentación por escrito electrónico conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 6/06/2020 (Presentación Remota de Escritos en Expedientes Papel) FDO DIGITALMENTE:MARTINEZ CONTI Miguel Angel (JUEZ)

1 día - Nº 308737 - $ 439,36 - 29/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Com., Sec. Nº 7, de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "OLIVO, EMILIANO RENE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 9966222", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes remanentes al fallecimiento del causante, Sr. EMILIANO RENE OLIVO, D.N.I.

N° 37.629.498, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

1 día - Nº 308745 - $ 146,80 - 29/04/2021 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo C. C. y C., Sec. Nº 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Raúl Aníbal PONZELLI, D.N.I. 8.578.636, en los autos caratulados: "PONZELLI, RAUL ANIBAL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 9800108, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley, (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). NOTIFÍQUESE.- Bell Ville, 16/03/2021. Firmado: RODRIGUEZ Andrea Carolina – Prosecretaria Letrada. ERDOZAIN, María Fernanda - Rivadavia 108 (2679) Pascanas. ferni_2568@hotmail.com. T.E./Fax 0353-4898525.

1 día - Nº 308750 - $ 321,17 - 29/04/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst Civ y Com 40º Nom de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de la Sra. María Marisa Edith Moyano-DNI 21.153.221 en los autos caratulados "MOYANO, MARIA MARISA EDITH Y OTROS C/ EMPRESA PROVINCIA DE ENERGÍA DE CÓRDOBA (EPEC)-Exp. Nº 4715910", para que en el plazo de veinte días a contar desde el último día de publicación de edictos comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba 27/11/2020. Fdo: REYVEN NUMA Alejandra Gabriela PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 308760 - $ 840 - 05/05/2021 - BOE

El Juez de Primera Instancia y 36º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Dr. Abellaneda Román Andrés, Secretaría única, en autos: "ROMERO, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE Nº 9795316", ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/02/2021. Agréguese oficio diligenciado al R.A.U.V. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de LUIS ALBERTO ROMERO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, donde se consigne el nombre y DNI del la causante, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: Abellaneda Román Andrés, Juez/A De 1ra. Instancia. Fecha: 2021.02.22.

1 día - Nº 308773 - $ 418,16 - 29/04/2021 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes FERNANDEZ, MARIA ISOLINA y TARTAGLIA, ILARION NARCISO en los autos caratulados: "FERNANDEZ, MARIA ISOLINA – TARTAGLIA, ILARION NARCISO - DECLARATORIA DE HERDEROS Nº 9932205", para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 22/04/2021. Fdo. Dr. Rubén Alberto Muñoz – Juez- Dr. Raúl Francisco Rodríguez – Prosecretario.-

1 día - Nº 308848 - $ 200,86 - 29/04/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst C.C. y 50ª Nom. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de " APARICIO, CLAREDIO - APARICIO, MARIEL ALEJANDRA - PERALTA, MARIA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 4361209" para que dentro treinta días siguientes a la de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). CORDOBA, 25/03/2021. FLORES, Francisco Martin (juez) y MUÑOZ, Patricia Mercedes (prosecretaria letrada,

1 día - Nº 308866 - $ 203,51 - 29/04/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 49º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante QUINTEROS, CLEOFE ROSA O ROSA CLEOFE, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta días en autos caratulados QUINTEROS, CLEOFE ROSA O ROSA CLEOFE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. electrónico 9290223. Fdo. AGNOLON Elena Verónica. Prosecretaria. Córdoba, tres (03) de marzo de 2021

1 día - Nº 308901 - $ 165,88 - 29/04/2021 - BOE

El Sr. Juez 1ª Ins.C.C. 20 Nom. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. BERNARDINI, Alberto o Alberto Cesar - CAMPOS, Dolores o Dolores Blas o Dolores Rosa o Dolores Blasa, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos "BERNARDINI, ALBERTO O ALBERTO CESAR - CAMPOS, DOLORES O DOLORES BLAS O DOLORES ROSA O DOLORES BLASA - DEC. DE HEREDEROS" EXPTE: 8712860. CBA 25/02/2021. Fdo: Jorge Alfredo ARÉVALO, Juez; Mariano José PASINI, Prosecretario Letrado

1 día - Nº 309001 - $ 219,41 - 29/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BORGATELLO TERESA ROSA - en autos caratulados "BORGATELLO, TERESA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 9855651 " y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135.)Córdoba 21/ 04/2021.Fdo. LIKSENBERG Mariana Andrea -JUEZ/A de 1RA. INST. -MEACA Victor Manuel -SECRETARIO

1 día - Nº 309004 - $ 232,13 - 29/04/2021 - BOE

VILLA MARIA.El Sr.Juez de 1ra Inst.,Civ.,Com.,-Flia,2ª Nom S.4, en autos "ALVES, FRANCISCO-RAZQUIN,JUANA-Declaratoria de Herederos"Expte 9866181 ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARÍA,13/04/2021.-Por presentados,por partes y con el domicilio procesal constituido.Admítase.-Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes Francisco Alves y Juana Razquin para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.-Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC).-Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.- NOTIFIQUESE.Fdo: Dr.Romero Arnaldo Enrique-Juez-Dra.Medina,María Lujan-Secretaria

1 día - Nº 309007 - $ 279,30 - 29/04/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 37º Nom en lo Civ y Com de Córdoba cita y emplaza a los herederos, y acreedores de la Sra. . RITA EUFEMIA TORANZO DNI N° 610.884 en los autos caratulados "ZEOLI, ALDO - TORANZO, RITA EUFEMIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 3857565 y a todos los que se consideren con derecho a su Sucesión, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art 2340 del CCCN) . Asimismo se hace saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer

valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba 21 de abril 2021.- Fdo. Perona Claudio Juez de 1ra. Instancia, Laura Mercedes Milanesio , Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia .

1 día - Nº 308808 - $ 425,58 - 29/04/2021 - BOE

Huinca Renanco, 20/04/2021. El Sr. Juez Cladio F. MAZUQUI a cargo del Juzgado Civil, Com. y Fam. de 1° Inst. y 1° Nom. de Huinca Renanco, Sec. Única sito en calle Córdoba N° 14 de Huinca Renanco (Cba), en los autos caratulados "Expte. N° 9908768 - EIZAGUIRRE O EYZAGUIRRE O YZAGUIRRE, MAXIMA " cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra. Maxima Eizaguirre ó Eyzaguirre ó Yzaguirre - DNI N° 7.779.797, para que en el término de treinta (30) días -art. 2340 C.C.C.N.- a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - Nº 309023 - $ 241,67 - 29/04/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, en los autos caratulados: EXPEDIENTE 9838622 ""BENVENUTTI, JOSÉ MARÍA – DECLARATORIA DE HEREDEROS"-, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "BENVENUTTI, JOSÉ MARÍA", para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Fdo. Dr. Edgar Amigó Aliaga (Juez) – Dr. Agustín Calvo (Pro Secretario). Marcos Juárez, 23 de abril de 2021.-

1 día - Nº 309034 - $ 252,80 - 29/04/2021 - BOE

CORDOBA, 31/03/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de GONZALEZ, WALTER CESAR. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de WALTER CESAR GONZALEZ, DNI: 23.379.194, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, que correspondiere. Fdo.: PALA, Ana María - SECRETARIO/A JUZGADO 1A INST. CIV. COM. 34A NOM.

1 día - Nº 309037 - $ 317,46 - 29/04/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, en autos caratulados "MARTINEZ, JOSE ALBERTO – Declaratoria de Herederos" Nº 9587795, cita y empláza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JOSE ALBERTO MARTINEZ, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: Dr. Claudio D. GOMEZ, Juez.

1 día - Nº 309038 - $ 215,17 - 29/04/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - RIO TERCERO, En autos "BRONDO RAMON OSCAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 9950571", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. BRONDO RAMON OSCAR DNI: D.N.I: 6.607.059,, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Fdo: PAVON Mariana Andrea Juez.

1 día - Nº 309041 - $ 130,90 - 29/04/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst Civ., Com., Fam. de la Ciudad de Huinca Renancó Provincia de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. JOSÉ LUIS GATTI, DNI nro. 7.680.758, en autos: "9961344 - GATTI, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta días a partir de esta publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 20 de Abril de 2021. Fdo. Dr. MAZUQUI, Claudio Fabián: Juez – Dra. SAAVEDRA Celeste: Prosecretaria.

1 día - Nº 309043 - $ 205,10 - 29/04/2021 - BOE

Sr. Juez en lo C.C. de 1° Inst. 6° Nom. cita y emplaza a herederos,acreedores y a quien se considere con derecho a la sucesión del Sr. CARLOS LEONARDO CHANADAY DNI 21.998.966 en"Chanaday, Carlos Leonardo-Declaratoria de Herederos-Expte 9922106"para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto,16 de Abril de 2021. Fdo. Mariana Martinez (juez);- Maria Gabriela Aramburu (secretaria).-

1 día - Nº 309045 - $ 128,78 - 29/04/2021 - BOE

La Juez Civ. Com. Conc. y Flia 2da Nom. de Alta Gracia, Dra. Calderon, en autos: "Gomez, Martin Rafael – Declaratoria de Herederos" Expte. N°9474337 – Sec. 4, ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 22/04/2021. ... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTIN RAFAEL GOMEZ, L.E. Nº6.417.412, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Código Civil y Comercial). Fdo: Dra. Calderón, Juez; Dra. Paul de Chiesa, Secretaria.

1 día - Nº 309056 - $ 243,79 - 29/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil y Comercial y 16° Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MARIA ALEJANDRA OVIEDO, D.N.I. N° 17.845.371, en autos caratulados "OVIEDO, MARIA ALEJANDRA - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 9803606)", para que dentro de los treinta días completos y continuos (art. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 30/03/2021. Firmado digitalmente por MURILLO, María Eugenia - Jueza y DANIEL, Julieta Vanesa - Prosecretaria.-

1 día - Nº 309060 - $ 246,44 - 29/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst Civ Com 12º Nom en autos "BELLINI, EGLE WILMA Y/O VILMA- BASUALDO, HUGO RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 9735452 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Egle Wilma y/o Vilma BELLINI, DNI 07.565.919 y Hugo Rodolfo BASUALDO, DNI 06.099.212, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/04/2021.- Fdo. MANCINI Maria Del Pilar (Secretaria);LINCON Yessica Nadina (Jueza).

1 día - Nº 309062 - $ 185,49 - 29/04/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER El Señor Juez de 1º Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la herencia de FERNANDO ANTONIO SELVA y MARTA GLADYS MEDINA, en autos caratulados : " SELVA, FERNANDO ANTONIO - MEDINA, MARTA GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 9655542 para que en el termino de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.(art. 2340 Cód. Civ. Y Com.) Corral de Bustos – Ifflinger, 20/04/2021 Fdo. Digitalmente por DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ JUEZ 1 º INSTANCIA. Dr. DEL GREGO FERNANDO SEBASTIAN SECRETARIO JUZ. 1º INSTANCIA.

1 día - Nº 309063 - $ 320,64 - 29/04/2021 - BOE

EDICTO: Cosquín. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. Com, Conc. y Flia de la ciudad de Cosquín, Sec. Nº 3. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr. JOSE EMILIANO PICON – para que en el plazo de 30[U1] días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC) en autos caratulados "PICÓN, JOSE EMILIANO – DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. Nº 9872641". Notifíquese. Bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 09/04/2021. Fdo. Francisco Gustavo Martos - Juez.

1 día - Nº 309065 - $ 203,51 - 29/04/2021 - BOE

Autos: "PRIOTTI, Rubén Guillermo – D'ANDREA, Clyde Antonia Virginia – Declaratoria de Herederos" (Expte. 9892458). La Sra. Jueza de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rubén Guillermo PRIOTTI y Clyde Antonia Virginia D'ANDREA, para que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 16.04.2021. Fdo. Viviana Rodríguez. Jueza. Graciana Bravo. Prosecretaria.

1 día - Nº 309066 - $ 204,57 - 29/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 6ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dra. CORDEIRO Clara María, por decreto de fecha 31.03.2021 en autos "SOFFIANTINO ALEJANDRA MONICA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" n° 9637525, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fín publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. por ley 9135) .- Fdo. CORDEIRO Clara María – Juez - CURA Maria Liliana - Prosecretaria Letrada.-

1 día - Nº 309067 - $ 244,32 - 29/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN RAMÓN BALTASAR, en autos caratulados BALTASAR, JUAN RAMÓN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8981840 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). CÓRDOBA, 18 de Diciembre de 2020. FDO.: MASSANO, GUSTAVO ANDRÉS – JUEZ.

1 día - Nº 309068 - $ 226,83 - 29/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación, Secretaria Nº 4 de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. Mirtha Lucia Filippi, para que dentro del término de treinta días corridos contados desde la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en los autos caratulados "FILIPPI, MIRTHA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. Nº 9911308)". FDO.: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique (JUEZ) – Dra. BOGGIO Noelia Liliana (PROSECRETARIA LETRADA).

1 día - Nº 309074 - $ 253,33 - 29/04/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Dècimo Octava Nominaciòn Civil y Comercial de Còrdoba, en los autos caratulados "Duna, Miguel - Declaratoria de Herederos" (Expte.nº 9054527), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesiòn de Miguel Duna, DNI nº 8.074.249, para que dentro de los treinta dìas siguientes de la presente publicaciòn, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.Firmado: Eduardo Christian Altamirano - juez - Alejandro Josè Villada - secretario.-

1 día - Nº 309075 - $ 174,89 - 29/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 23º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DORA BEATRIZ ROMERO, en autos "ROMERO, DORA BEATRIZ - Declaratoria de herederos" Expte Nº 9497412, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/12/2020. Rodriguez Juarez, Manuel Esteban - Juez.

1 día - Nº 309079 - $ 140,97 - 29/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 40º Nom en lo Civil y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ANTONIA PEREZ, en autos "SUAREZ, RAUL OSCAR - PEREZ, MARIA ANTONIA - Declaratoria de herederos" Expte Nº 4769957 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/09/2020. MAYDA, Alberto Julio - Juez; CARRIZO, Alejandra Analia - Sec.

1 día - Nº 309081 - $ 160,05 - 29/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 50 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en estos autos caratulados: "AVILA, JULIO CESAR - PEDRAZZI, LIDIA AGUSTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte N° 3712663: CORDOBA, 23/04/2021. ... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados si los hubiera (art. 658 del C.P.C.)... FDO: CAFFERATA Juan Manuel - Juez - CABANILLAS Ana Claudia - Prosecretaria.-

1 día - Nº 309088 - $ 308,98 - 29/04/2021 - BOE

ARGUELLO, MELITON VENACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9934145 -RIO CUARTO, 19/04/2021. Agréguese respuesta a oficio proveniente del Registro Único de Juicios Universales. En consecuencia, provéase a la presentación inicial: téngase a los comparecientes por presentados, por partes en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la declaratoria de herederos del Sr. Melitón Venacio Arguello D.N.I N° 6.627.242. Admítase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán

por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art.658 CPCC), haciéndose saber que deberá consignarse nombre completo y D.N.I. del causante. Oportunamente dese intervención y notifíquese de todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.04.19 MANA Carla Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.04.19

1 día - Nº 309143 - $ 629,63 - 29/04/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C. C. C. y F. de Ms Jz – Secretaria Dra. María de los Ángeles RABANAL en autos:-CAMILUCCI DE VAROLI ANITA-VAROLI DANTE-VAROLI EDUARDO-VAROLI LUIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS–EXPTE. 9884849, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante VAROLI DANTE, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo:-AMIGÓ ALIAGA Edgar-JUEZ-CALVO Agustín-PROSECRETARIO. Of. 22/04/2021

1 día - Nº 309092 - $ 217,82 - 29/04/2021 - BOE

RIO TERCERO, 22/04/2021. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Tercera Nominación de la ciudad de Río Tercero CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del Sr. Ramón Medardo Palacios DNI 6.569.075, en los Autos caratulados "PALACIOS, RAMÓN MEDARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9858289 - para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: MARTINA Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIAPEÑA María Soledad SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 309094 - $ 738,75 - 29/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. Civil, Comercial y de Familia de 3ra. Nom. de Villa María, Sec. N° 5, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes VENERADO RAÚL LIENDO y EVA JOSEFA o EVA TARQUINO para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos: "LIENDO, VENERADO RAÚL – TARQUINO, EVA JOSEFA O EVA –DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 9885345. GARAY MOYANO María Alejandra-Juez; TOLKACHIER, Laura Patricia- Sec..-

1 día - Nº 309117 - $ 158,46 - 29/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. Civil, Comercial y de Familia de 3ra. Nom. de Villa María, Sec. N° 5, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LUIS OMAR LIENDO para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos: "LIENDO, LUIS OMAR –DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 9887632. GARAY MOYANO María Alejandra-Juez; TOLKACHIER, Laura Patricia- Sec.-

1 día - Nº 309129 - $ 121,36 - 29/04/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 40º Nominación en lo Civil Y Comercial,en estos autos caratulados "GUZMAN MONTOYA, RAUL MARIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 9728062: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del SR. RAUL MARIANO GUZMAN MONTOYA D.N.I. 18.659.767 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. FDO. JUEZ: DR.MAYDA Alberto Julio; PROSECRETARIA: DRA REYVEN NUMA Alejandra Gabriela.

1 día - Nº 309136 - $ 197,68 - 29/04/2021 - BOE

ALTA GRACIA- La Sra. Juez en lo C., C., Conc. y Flia 1ra. Nom. de Alta Gracia cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ENRIQUE ANTONIO SARMIENTO DNI Nº 6.395.901 en autos "SARMIENTO, ENRIQUE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte Nº 9684818" para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 21/04/2021. Fdo.:VIGILANTI Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GONZALEZ Maria Gabriela PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - Nº 309154 - $ 158,99 - 29/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 15° Nom. Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rubén NIETO D. N. I. N° 6.462.786 en autos: "CONTE, GRACIELA ESTER - NIETO, RUBÉN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 5768081" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 12/04/2021. González Laura Mariela. Juez. Viartola Durán María Soledad. Secretaria

1 día - Nº 309159 - $ 316,40 - 29/04/2021 - BOE

EL SR. JUEZ DE JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM (EX SEC.1) - RIO SEGUNDO, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE TOMAS DALMASO, DNI Nº 2.672.283 Y DE LUCIA ANTONIA OTTA, DNI N° 7.150.028 EN AUTOS "DALMASSO, TOMAS - OTTA, LUCIA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 9884730" PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS (30) A PARTIR DE LA ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.OF,23/04/2021. FDO: RUIZ JORGE H. (SECRETARIO/A) - MARTINEZ GAVIER SUSANA E. (JUEZ).

1 día - Nº 309166 - $ 203,51 - 29/04/2021 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia y 3ª. Nominación C.C.C y F. de Bell Ville, Secretaría 5, se CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y de todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMON RICARDO MEDINA (DNI 10.878.476) para que dentro del término de los treinta (30) días corridos, contados a partir de la última publicación-comparezcan a ejercer y acreditar sus derechos en los autos caratulados "MEDINA, RAMON RICARDO DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE nº 9.864.041) bajo apercibimientos de ley, en los términos de los artículos 2340 (in fine) del CCyC, 658 del CPCC y sus concordantes. OFICINA, 23 de ABRIL de 2021.

1 día - Nº 309168 - $ 253,86 - 29/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados ""MOLINA, FRANCISCO JONAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 9952154" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Francisco Jonas Molina (DNI 6.362.541) para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten,

a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) Se hace saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020-" Cordoba, 22/04/2021. Firmado: Dra Maria S.VIARTOLA DURAN - SECRETARIA - Dra Laura M. GONZÁLEZ – Juez

1 día - Nº 309181 - $ 375,76 - 29/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 41º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cíta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan Bautista Cabral, en autos caratulados: "CABRAL JUAN BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 7709250" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.).-Córdoba, 21/04/2021. Roberto Lautaro Cornet. Juez - Silvia Raquel Olivo. Secretaria

1 día - Nº 309226 - $ 209,87 - 29/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Familia 2° Nominación, de la Ciudad de Villa María, Secretaría N°3, en los autos caratulados: "PEREYRA, IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte.: N°9919784, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante PEREYRA, IRENE, para que en el término de treinta días (30), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. VILLA MARÍA, 20/04/2021. Fdo.: ROMERO, Arnaldo Enrique (JUEZ), HOCHSPRUNG, Daniela Martha (SECRETARIA).

1 día - Nº 309303 - $ 175,95 - 29/04/2021 - BOE

El Sr/a. Juez de 1° Inst. y 19° Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUIZ, JUAN ATANACIO D.N.I. 10.168.530, en los autos caratulados: "" RUIZ, JUAN ATANACIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP N° 9626280 "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020- que si bien se refieren a los expedientes papel, entiende la titular de ésta Fiscalía es aplicable a los expedientes electrónicos. La aplicación del Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020, tiene una finalidad social, toda vez que es necesario que terceros conozca la existencia de este tipo de expedientes electrónicos dejando librado, al criterio de V.S. siempre que no se hayan publicado edictos, sugiriendo que se incorpore en la publicación de edictos al menos la leyenda "Expediente Electrónico" para poder cumplir con la finalidad buscada. Texto Firmado digitalmente por: FDO. MUÑOZ Patricia Mercedes PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.04.09 ; VILLARRAGUT Marcelo Adrian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.04.09.

1 día - Nº 309309 - $ 861,24 - 29/04/2021 - BOE

VILLA DOLORES, 23/04/2021.- El Sr Juez de 1º Inst. y 2° Nom. C.C.C y F. de Villa Dolores, Sec. Nº 4, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JUAN ENRIQUE DOMINGUEZ, para que en el término de treinta días (art. 2.340 del C.C.C.N.) comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9922746 - DOMINGUEZ, JUAN ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-, bajo apercibimiento de ley. Fdo: DURAN LOBATO Marcelo Ramiro –JUEZ, CASTELLANO María Victoria-SECRETARIA.

1 día - Nº 309316 - $ 178,07 - 29/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 49 Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. BARTOMEO ANAHI LUCIA ANGELICA, D.N.I N° 14251929, en autos caratulados BARTOMEO ANAHI LUCIA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°9867054, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/04/2021. Texto Firmado digitalmente por: JUEZ Maria Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-Fecha: 2021.04.22

1 día - Nº 309319 - $ 187,61 - 29/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 51 Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CARLINI ANUNCIACION D.N.I. N° 2.466.294 y Sr. LOPEZ LEONCIO DIOS MAR D.N.I. N° 6.470.172, en autos caratulados CARLINI, ANUNCIACION - LOPEZ, LEONCIO DIOS MAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. Nº 8726890, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 21/04/2021. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ CONTI Miguel Angel-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.04.22

1 día - Nº 309321 - $ 222,59 - 29/04/2021 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial de 40° Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de Juarez Juan Ramon, DNI N° 13.370.022, en autos caratulados ""JUAREZ JUAN RAMON – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 9858108, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. MAYDA Alberto Julio (Juez); STADLER Maria Graciela (Secretaria)

1 día - Nº 309322 - $ 197,68 - 29/04/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst. en lo C.C.C.F.C.N.J.P.J y F. de ARROYITO, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de la sucesión de Sandra del Valle CONTRERAS, para que en el término de treinta días comparezcan y tomen participación en autos "CONTRERAS SANDRA DEL VALLE– DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 9749621, bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 26.04.2021. Firmado: Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO, Juez.; Dra. Marta ABRIOLA, Secretaria.

1 día - Nº 309339 - $ 143,09 - 29/04/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 8ª Nom. De la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS SAÚL TORRICO, DNI N° 40.749.891, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación; comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135) en estos autos caratulados: "Torrico, Carlos Saúl – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 9636039. Córdoba: 09/03/2021. Fdo.: PERONA, Claudio – Juez de 1° Instancia."

1 día - Nº 309428 - $ 482,90 - 29/04/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 41º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Magdalena Lidia Echagüe y Ramona Albina Echagüe en autos caratulados "Echagüe, Hilario Patricio - Echagüe, Magdalena Lidia - Echagüe, Ramona Albina - Pauletto, Teresa - Echagüe, Eugenio Leopoldo -Declaratoria de Herederos" EXPDTE 6183721, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba, 31 de marzo de 2021. Fdo. Dr. CORNET Roberto Lautaro, juez- Dra. FERREYRA María Inés , Prosec.

1 día - Nº 309696 - $ 515,20 - 29/04/2021 - BOE

La jueza de 1ERA INST.CIV.COM.FAM.6A-SEC.11 de la ciudad de Rio Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con a los bienes quedados al fallecimiento del causante CALDERON, CLERIA ANTONIA DNI 3.173.508, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos "ROMAGNOLI, AMERICO ENRIQUE - CALDERON, CLERIA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 1147331, bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto, 21/10/2020. Fdo.: MARTINEZ Mariana, Jueza. MANA Carla Victoria, Sria.

1 día - Nº 309697 - $ 474,40 - 29/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª instancia y 38 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDEZ PEDRO ERNESTO, en autos FERNANDEZ, PEDRO ERNESTO DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nº 9962028 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 26/04/2021. Fdo. MOYANO María Candelaria - PROSECRETARIO/A LETRADO. WALTHER Nadia - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 309730 - $ 444,65 - 29/04/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 46ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en autos "REYNOSO, FEDERICO HORACIO - ALLENDE, APOLONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9070118 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FEDERICO HORACIO REYNOSO, DNI 6.487.600 y de APOLONIA ALLENDE, DNI 4.119.632, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Córdoba, 03/11/2020. Fdo: LAIMES Liliana Elizabeth, Secretaria Juzgado; FALCO, Guillermo Edmundo; Juez 1ª Instancia.

1 día - Nº 309769 - $ 565,35 - 29/04/2021 - BOE

La Señora Juez titular del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y 12a Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Dra. Yessica Nadina LINCON, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Señora Estela Efigenia Semería o Estela Efigenia Semería Gordillo DNI Nº 2.800.499, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) desde la presente publicación comparezcan a estar a derecho en el expediente caratulado "SEMERIA, ESTELA EFIGENIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS s. Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 9833942) y que se tramita por ante su Juzgado. Ciudad de Córdoba, 27-4-2021.

1 día - Nº 309782 - $ 562,80 - 29/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANGANO, DARIO MARCELO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "MANGANO, DARIO MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 9892971)", bajo apercibimientos de ley.- Villa María, 26 de Abril de 2021 .- Fdo.: VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ 1ª INSTANCIA.-

1 día - Nº 309800 - $ 397,90 - 29/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 42A Nom. en lo Civ, Com. de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. SUELDO JUAN MANUEL, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. CARRERAS RAMON ANTONIO D.N.I. 11.679.812, en los autos caratulados "CARRERAS RAMON ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9896703), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19/04/2021. Fdo.: SUELDO JUAN MANUEL – JUEZ / PUCHETA GABRIELA MARIA –SECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 309248 - $ 235,84 - 29/04/2021 - BOE

El SR. Juez de 1° Instancia y 22 Nom. Civ y Com de la ciudad de Cordoba, en autos caratulados:" GAMBARO, ENRIQUE EUGENIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N°9517634"; Cítay empláza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ENRIQUE EUGENIO GAMBARO, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340C.C.C.N.). Asimismo, hágase saber en tal publicación que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del A.R. N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos). Dese intervención al Ministerio PúblicoFiscal. Texto Firmado digitalmente por: CLEMENTE María Sofía, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.04.14. ASRIN Patricia Verónica, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 309807 - $ 881,55 - 29/04/2021 - BOE

La juez del Juz. Civ. Com. Conc. Fami. – Sec. 1, de la Ciudad de Deán Funes, Dra. MERCADO, Emma del Valle, Sec. a cargo de la Dra. OLMOS, Valeria Evangelina, en los autos caratulados: "BARRIO, ANGEL RUBEN – Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 9633051 cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia del causante ÁNGEL RUBÉN BARRIO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. MERCADO, Emma del Valle Juez; OLMOS, Valeria Evangelina, Secretaria.- Córdoba, 28 de Abril de 2021.

1 día - Nº 309834 - $ 496,50 - 29/04/2021 - BOE

El Juz de 1º Inst en lo Civ y Com de 10º Nom, en los autos caratulados "DIBÁRBORA, Delia Paulina - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE N° 9824393 -", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. DELIA PAULINA DIBARBORA, DNI 7.378.992, para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: CASTAGNO, Silvana Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – GARCIA, Marina Cecilia - PROSECRETARIO/A LETRADO - Córdoba, 21/04/2021.

1 día - Nº 309890 - $ 476,95 - 29/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 24° Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALMADA CELIA GREGORIA en autos caratulados ALMADA, CELIA GREGORIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 9570799, para que dentro de los treinta días siguientes

al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 22/03/2021. FARAUDO Gabriela Inés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- BELLUSCI Florencia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCI

1 día - Nº 309908 - $ 444,65 - 29/04/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. Nº 1. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Juana Mercedes MURUA y Sr. Juan Homer LEYRIA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "MURUA, JUANA MERCEDES - LEYRIA, JUAN HOMER - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 9674642".- COSQUIN, 27/04/2021.- Juez: MACHADO Carlos Fernando y ALDANA Gabriela Elisa (Secretaria).-

1 día - Nº 309937 - $ 481,20 - 29/04/2021 - BOE

RIO CUARTO, Sr Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de 7º Nom, Secretaria Nº14, en autos caratulados "DOS SANTOS, ALVARO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente 9859086, Agréguese comunicación del Registro Público de Juicios Universales. En consecuencia, provéase al escrito inicial: Téngase a las comparecientes por presentadas, por partes en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de ALVARO JOSE DOS SANTOS. Admítase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. 26/03/2021. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción que por turno corresponda. NOTIFIQUESE. Fdo: BUITRAGO, Santiago, JUEZ. SABER, Luciana María, PROSECRETARIA.

1 día - Nº 309828 - $ 872,20 - 29/04/2021 - BOE

RIO IV- El Sr. Juez de 1º Inst. y 4° Nom Sec 8 en lo C y C cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, FERNANDO DANIEL DE GIORGI, DNI 17.872.764 en autos caratulados "DE GIORGI, FERNANDO DANIEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9937809)" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 28.04.2021. Fdo: Dr. Pedernera Elio Leonel-Secretario.-

1 día - Nº 309957 - $ 398,75 - 29/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Ana Eloísa MONTES, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Hugo Emilio Barbero, en autos "BARBERO, HUGO EMILIO–DECLARATORIA DE HEREDEROS–Expediente Nº 9845022" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de abril de 2021.- Dra. Ana Eloísa Montes – Juez – Dra. María Natalia Juez – Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 309979 - $ 457,40 - 29/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. Sec.3 Civ. Com. Conc. y Fam. de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante: DELBESIO HUGO ROSSAROLI DNI 6.644.619, en autos caratulados "ROSSAROLI, DELBESIO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 9966111, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Of. 23/04/2021. Fdo.: Dr. PUEYRREDON, Magdalena, JUEZA; Dra. COLAZO Ivana Inés, Secretaria

1 día - Nº 310010 - $ 459,95 - 29/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba, Dr. José María Estigarribia, en autos: "MERCURIO, LUIS EMILIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 9845856, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Mercurio Luis Emilio, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a estar a derecho.- Fdo: Estigarribia, José María-Juez de 1ra. Instancia; Troncoso de Gigena, Fanny Mabel- Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.- Of. Villa Cura Brochero, 29 de marzo de 2021. Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia.

5 días - Nº 308584 - s/c - 29/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 37 Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Cba. en Autos "RINCON, JOSE ALBERTO - Declaratoria de Herederos - Expte:9664236" cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día. Hágase saber al publicarse edictos, que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. FDO: Perona, Claudio - Juez.-

1 día - Nº 309913 - $ 737,90 - 29/04/2021 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C, C, Conc. y Flia. de 3era. Nom., Sec. 6, de la 10ª Circunscripción, de la ciudad de Rio Tercero, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "MORANT, RAFAEL C/ SERVICIOS AGROPECUARIOS SRL - ABREVIADO" (Expte. Nº 9442116), cita a terceros interesados a que deduzcan oposición al procedimiento de cancelación de un pagaré extraviado por el denunciante, el Sr. RAFAEL MORANT, DNI 13.726.081. La oposición deberá formularse dentro de los treinta días desde la última publicación. A continuación, se notifica el contenido de la Resolución que dispone la cancelación, la cual contiene la identificación del título valor cuyo extravío fue denunciado: "AUTO NUMERO: 74. RIO TERCERO, 15/04/2021. Y VISTOS (…) Y CONSIDERANDO (…) RESUELVO : 1°) Dispóngase la cancelación del siguiente pagaré: Fecha de emisión: 25/04/2017.- Fecha de vencimiento: 30/05/2019.- Librador: Servicios Agropecuarios SRL.- Pagaré "Sin protesto" artículo 50 Decreto Ley N° 5965/36.- A la orden: Rafael Morant, DNI 13.726.081.- Lugar de pago: Ruta Provincial N° 10 S/N, Hernando, Córdoba.- Firmante: Clemar Oddino, DNI 06.563.401, representante de "Servicios Agropecuarios SRL"- Otros datos: Sin endosos, ni avales o garantes-. 2°) Autorizar el pago del documento de que se trata para después de transcurridos sesenta (60) días de la última publicación de edictos si no se hubiera deducido oposición o esta fuera rechazada.- 3°) Ordenar la publicación de la presente resolución por el término de quince (15) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación, debiendo notificarse asimismo al girado y al librador y bajo las formalidades establecidas por el art. 1873 del C.C. y C.- 4°) Diferir la regulación de honorarios

del Dr. Carlos Ignacio Ríos para cuando éste lo solicite". El presente edicto se publicará por 15 veces. Fdo.: Fdo. Pablo Gustavo MARTINA, Juez de Primera Instancia – Anahi Teresita BERETTA, Secretaria Letrada.

15 días - Nº 308131 - $ 13824,90 - 14/05/2021 - BOE

CITACIONES

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Municipalidad de Alta Gracia c/ Ortiz Jesus German-Ejec.Fiscal,Expte Nº1999312 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr.Ortiz Jesus German para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga.Fdo:Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra.Bolzetta, Maria M -Prosecretaria.Alta Gracia

5 días - Nº 306237 - $ 635,95 - 30/04/2021 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Cuerpo de ejecución de honorarios del Dr. Espindola en autos MAG c/ Maldonado Nicandro Pablo-Ejec.Fiscal,Expte Nº2644845 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Maldonado Nicandro Pablo para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga.Fdo:-Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra.Bolzetta, Maria M -Prosecretaria.Alta Gracia

5 días - Nº 306248 - $ 763,15 - 30/04/2021 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Municipalidad de Alta Gracia c/ Cortez Epifanio Ricardo-Ejec.Fiscal,Expte Nº2208826 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Maldonado Nicandro Pablo para que en el plazo de 20 días comparezcan a Cortez Epifanio Ricardo estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga.Fdo:Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra.Bolzetta, Maria M -Prosecretaria.Alta Gracia

5 días - Nº 306253 - $ 728,70 - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 3ra. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Prov. de Cba., Sec. 6, en los autos caratulados "MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/ FRIAS DANIEL ALBERTO – ABREVIADO – EXPTE Nº 399415, ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 14 de febrero de 2018. Téngase por constituido el domicilio procesal en calle Alvear 260, Río Cuarto. Encontrándose vencido el término por el cual se corrió vista de la liquidación (fs. 48), sin que hasta la fecha, haya sido observada por las partes, apruébese la misma en cuanto por derecho corresponda, todo conforme al art. 112, inc. 1° del C.P.C. De la liquidación de capital, honorarios, intereses y costas acompañada, vista a la contraria por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese en los términos del art. 89 CPCC. Fdo. Dr. GUADAGNA ROLANDO OSCAR, Juez. Dra. BAIGORRIA ANA MARION. Secretaria

5 días - Nº 307456 - $ 1809,90 - 30/04/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2- COSQUIN. CETROGAR S.A. C/ BASIRICO, MANUEL GUILLERMO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE: 8978080) COSQUIN, 26/02/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese. Fdo: MACHADO, Carlos Fernando (Juez); ÑAÑEZ, Nelson Humberto (Secretario). COSQUIN, 04/02/2021. A la presentación del Dr. Reyna Álvarez: Agréguese cedula de notificación e informe proveniente del Juzgado electoral de manera digitalizada. Atento lo solicitado y constancias de autos: Cítese y emplácese al demandado Sr. Basirico, Manuel Guillermo, DNI nº 23.217.919, para que para que en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y oponga excepciones, en los términos del proveído de fecha 26/12/2020, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin: Publíquense edictos por el plazo de ley -cinco días – en el Boletín Oficial.- Fdo: MACHADO, Carlos Fernando (Juez); CURIQUEO Marcela Alejandra (Secretario)

5 días - Nº 307767 - $ 3876,90 - 30/04/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM.S.2-COSQUIN. CETROGAR S.A. C/ VALDEZ, JORGE LUIS – EJECUTIVO (Expte: 6796594) COSQUIN, 28/11/2017.Proveyendo a f. 16: agréguese la boleta de pago del aporte legal. Proveyendo a f. 11/12: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO. Agréguese. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio.- Cítese y emplácese a la demandado para que en el término de tres días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese. Atento tratarse de una relación de consumo dese vista e intervención al Ministerio Publico Fiscal. Fdo: CAFFERATA, Juan Manuel (Juez); ÑAÑEZ, Nelson Humberto (Secretario). COSQUIN, 03/02/2021. A la presentación del Dr. Reyna Álvarez: Agréguese cedula de notificación e informe proveniente del Juzgado electoral de manera digitalizada. Atento lo solicitado y constancias de autos: Cítese y emplácese al demandado Sr. Jorge Luis Valdez, DNI nº 32.324.770, para que para que en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y oponga excepciones, en los términos del proveído de fecha 28/11/2017, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin: Publíquense edictos por el plazo de ley -cinco días – en el Boletín Oficial.- Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez); CURIQUEO Marcela Alejandra (Secretario)

5 días - Nº 307771 - $ 4088,90 - 30/04/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.3- COSQUIN. CETROGAR SA C/ FERNANDEZ, DEMETRIO JUAN – EJECUTIVO (EXPTE: 8506678) COSQUIN, 30 /08/2019. Por rectificado el escrito inicial. Proveyendo al mismo: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.- Admítase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO. Agréguese. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de CINCO -5- días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese con copia de la demanda, documental acompañada a fs. 01/08 y del escrito de fecha 27.08.2019 -fs.15- Fdo: MARTOS, Francisco Gustavo (Juez); CHIARAMONTE, Paola Elizabeth (ProSecretario). COSQUIN, 11/02/2021. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.: Cítese y emplácese al demandado FERNANDEZ, DE-

METRIO JUAN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra a cuyo fin: Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo: CHIARAMONTE Paola Elizabeth (Prosecretaria)

5 días - Nº 307772 - $ 3564,20 - 30/04/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2- COSQUIN. CETROGAR S.A C/ CAPDEVILA, RUBEN LUIS – EJECUTIVO (Expte: 8508062) COSQUIN, 02/08/2019.- Proveyendo a la presentación que antecede: agréguese la boleta de pago del aporte legal. Proveyendo a la demanda inicial: por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admítase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO. Agréguese. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio.- Cítese y emplácese a la demandado para que en el término de tres días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Fdo: CAFFERATA, Juan Manuel (Juez); ÑAÑEZ, Nelson Humberto (Secretario) COSQUIN, 22/03/2021. Proveyendo al escrito que antecede presentado por REYNA ALVAREZ, SANTIAGO el 18/03/2021 08:00: Agréguese cedulas de notificación sin diligenciar y constancia acompañadas digitalmente. Atento lo solicitado, notifíquese el decreto de admisión al demandado Capdevila Rubén Luis por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. , debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez); CURIQUEO Marcela Alejandra (Secretaria)

5 días - Nº 307774 - $ 3471,45 - 30/04/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2- COSQUIN. CETROGAR S.A. C/ GERONIMO, MIRIAM ELIZABETH - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (Expte: 8978097) COSQUIN, 26/02/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio sobre los haberes que percibe el demandado, previo descuentos obligatorios y en los limites de ley (Dto 484/87), a cuyo fin ofíciese. Procédase a la apertura de la cuenta bancaria. Notifíquese. Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez) ÑAÑEZ Nelson Humberto (Secretario). COSQUIN, 23/12/2020. Proveyendo a la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado. Agréguese cédula de notificación digitalizada. Agréguese informe electoral. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Gerónimo Miriam Elizabeth a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez) CURIQUEO Marcela Alejandra (Secretaria)

5 días - Nº 307776 - $ 4465,20 - 30/04/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1- COSQUIN. CETROGAR SA C/ MEDINA, GERARDO EZEQUIEL - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES (Expte. 8670964) COSQUIN, 11/09/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del presente. Notifíquese. Fdo: MACHADO, Carlos Fernando (Juez) FRACCHIA, Carola Beatriz (Prosecretaria). COSQUIN, 29/09/2020. Agréguese cédula de notificación. Téngase presente la observación formulada por el Sr. Oficial de Justicia. Hágase saber que deberá mantenerla en su poder, por si fuera requerida por el Tribunal. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: MACHADO, Carlos Fernando (Juez) FRACCHIA, Carola Beatriz (Prosecretaria

5 días - Nº 307777 - $ 3704,65 - 30/04/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2- COSQUIN. CETROGAR S.A. C/ RIVERO, RAUL SEBASTIAN - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (Expte: 8978101) COSQUIN, 29/06/2020.- Proveyendo a la presentación que antecede: agréguese, por cumplimentado. Provease a la demanda inicial: por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO. Agréguese. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio.- Cítese y emplácese a la demandado para que en el término de tres días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber al accionante que deberá acompañar la documental base de la acción para su reserva en la secretaria del tribunal, previo al dictado de la resolución. Notifíquese.- Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez) RAMELLO Ileana (Prosecretaria) COSQUIN, 22/03/2021. Proveyendo al escrito que antecede presentado por REYNA ALVAREZ, SANTIAGO el 18/03/2021 08:00: Agréguese cedulas de notificación sin diligenciar y constancia acompañadas digitalmente. Atento lo solicitado, notifíquese el decreto de admisión al demandado Rivero Raùl Sebastián por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. , debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez) CURIQUEO Marcela Alejandra (Secretaria)

5 días - Nº 307778 - $ 3985,55 - 30/04/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.3- COSQUIN. CETROGAR S.A. C/ FRANCHETTO, MICAELA VICTORIA - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (Expte: 9041888) COSQUIN, 28/02/2020.- Por presentado, por parte en el carácter que se invoca y con el domicilio constituido.- Admítase

la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 3 días y bajo apercibimiento de rebeldía comparezca a estar a derecho. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley. A la cautelar peticionada: trábese el embargo solicitado con las limitaciones previstas mediante decreto ley 484/87; a cuyo fin ofíciese. Notifíquese.-Fdo: MARTOS Francisco Gustavo (Juez); CHIARAMONTE Paola Elizabeth (Prosecretaria) COSQUIN, 18/09/2020.Agréguese cédulas y constancias acompañadas. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.: Cítese y emplácese a la demandada FRANCHETTO, MICAELA VICTORIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra a cuyo fin: Publíquense edictos en el "Boletín Oficial.- Fdo: MARTOS Francisco Gustavo (Juez); FIRBANK María Constanza (Secretaria)

5 días - Nº 307780 - $ 3871,60 - 30/04/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2- COSQUIN. CETROGAR S.A. C/ CAPDEVILA, GUSTAVO TEODOMIRO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE: 9491480) COSQUIN, 26/10/2020.— Proveyendo a la presentación del Dr. Reyna Alvarez: téngase presente lo manifestado. En su mérito, provéase a la demanda inicial: por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio.- Cítese y emplácese a la demandado para que en el término de cinco días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley. Notifiquese.- Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez); RAMELLO Ileana (Prosecretaria) COSQUIN, 29/03/2021. Proveyendo al escrito presentado por REYNA ALVAREZ, SANTIAGO el 25/03/2021 08:00: Agréguese cédula de notificación acompañada en formato digital, preséntese original en los estrados del tribunal a los fines de su compulsa.— Tèngase presente la documental que se adjunta digitalmente. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado CAPDEVILA GUSTAVO TEODOMIRO a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez); CURIQUEO Marcela Alejandra (Secretaria)

5 días - Nº 307781 - $ 4523,50 - 30/04/2021 - BOE

Villa María-El Juzg. de 1º Inst. C.C. y Flia., 1º Nom. Sec. Nº 1, cita y emplaza a SALVATO, PAOLO, D.N.I. 9.452.802 o a sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos caratulados "VESPRINI, JOSE ARMANDO Y OTRO - USUCAPION" (Expte. Nº 9737223) 16/04/2021. Fdo: GONZALEZ Alejandra Beatriz (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

5 días - Nº 307699 - $ 596,20 - 05/05/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1- COSQUIN.CETROGAR SA C/ TAPIA, JOEL NAIM - EJECUTIVO (EXPTE. 8298719)COSQUIN, 21/05/2019.- Agréguese boleta de aportes. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del presente. Notifíquese. Atento lo solicitado trábese embargo sobre los haberes que percibe el demandado, en la proporción de ley, hasta cubrir la suma reclamada, a cuyo fin, ofíciese a la empleadora. Abrase cuenta judicial.Fdo: CAFFERATA, Juan Manuel (Juez) ALDANA, Gabriela Elisa (Secretario)COSQUIN, 26/11/2020.-Atento lo solicitado y constancias de autos, de las cuales se desprende el desconocimiento por parte del actor del domicilio real del demandado y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C; Cítese y emplácese al demandado Sr. Joel Naim Tapia, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios por cinco días. Notifíquese. Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez) ALDANA Gabriela Elisa (Secretaria).

5 días - Nº 307886 - $ 4027,95 - 30/04/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DEL SR. MIÑO JESUS en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DEL SR. MIÑO JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. Nº 6184719, tramitados por ante la Secretaría de gestión común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, domiciliado en Arturo M. Bas 244 –PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, trece (13) de octubre de 2016. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Texto Firmado digitalmente por: SMANIA Claudia Maria.-/// Córdoba, 10 de septiembre de 2018.- Por adjunta extensión de título que acompaña, en su mérito recaratulense las presentes actuaciones.- Siendo sujeto pasivo de la obligación tributaria una Sucesión indivisa ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese por edictos.. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-"

5 días - Nº 307999 - $ 4020 - 29/04/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CARRATALA, CARLOS ABLERTO en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE JUAREZ CELMAN C/ SUCESION INDIVISA DE CARRATALA CARLOS ABLERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte. Nº 6651381, tramitados ante de la Secre-

taría de gestión común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 –PB, se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 28/08/2020. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: CARENA Eduardo José - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA."/// "CORDOBA, 28/12/2020. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Verónica Zulma - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 308018 - $ 5114,45 - 29/04/2021 - BOE

LUNA, DARDO NICOLAS C/ RODRIGUEZ, VIVIANA DEL VALLE Y OTROS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- MALA PRAXIS - EXPTE 5755051 - JUZG 1º INST CIV. y COM. de 19º NOM de CORDOBA. "CORDOBA, 20/09/2018. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento acreditado del actor, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Luna Dardo Nicolás, DNI14.798.327 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Téngase presente el nombre y domicilio de los herederos denunciados, debiendo practicarse la notificación del presente proveído a los domicilio denunciados. Notifíquese".- Fdo. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián - Juez - TOLEDO, Julia Daniela - Secretario. Certifico que consultado el Registro de Juicios Universales no surge declaratoria de herederos del Sr. Luna Dardo Nicolás al día de la fecha. Oficina: 20/09/18.- Fdo. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián - Juez - TOLEDO, Julia Daniela - Secretario

5 días - Nº 308072 - $ 2596,95 - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 37º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos de la Sra. CAMPRA TERESITA FRANCISCA, DNI 3.574.281, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "CAMPRA, TERESITA FRANCISCA C/ TELECOM ARGENTINA S.A. - ABREVIADO - CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO", EXPTE. Nº 5882284. FDO. PERONA Claudio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GUERRERO Silvia Alejandra Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 308335 - $ 1105 - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. Civ y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos: "ALGARBE, DOMINGO RAUL C/ SUCESORES DE PORRAS ARAUJO, NICOLASA PABLA-ORDINARIO-ESCRITURACION" Expte 9580443 cita y emplaza a los sucesores de Nicolasa Pabla PORRAS ARAUJO, DNI 3.237.359 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin se publican edictos por cinco veces (art. 165 CPCC). Fdo. ABELLANEDA ROMAN ANDRES- Juez. Cba.24/11/2020

5 días - Nº 308597 - $ 741,95 - 04/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. múltiple, sec. Civ, com., conciliación y flia. De Cura Brochero, en autos CARRERA, MARÍA TERESA C/ ORLANDO, VILLARREAL Y OTRO – ORD.- DESPIDO EXPTE. Nº 9425660, ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 14/12/2020. Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. A mérito del certificado precedente y en virtud de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.C., suspéndase la tramitación del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Santiago Villarreal, a cuyo fin publíquense edicto en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo: ESTIGARRIBIA Jose Maria - JUEZ/A DE 1RA. INST. TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZ 1RA. INST.

1 día - Nº 308601 - $ 313,75 - 29/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª instancia y 9A nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos "Mieres, Carlos Alberto y Otros C/ Banco COMAFI S.A. (Tit. fiduc. Fideicomiso ACEX) - Escrituración S/ Incid. reg. de hon. Dres. Ferreyra y Pérez Paz (Carlos E. Ibarra. Expte. N° 5.876.547)" cita y emplaza a los herederos de Carlos Enrique Ibarra DNI Nº 7971816 para que en el plazo de los 20 días siguientes al de la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. FALCO, Guillermo Edmundo - JUEZ; Dr. QUIROGA, Emilio Damián - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 308612 - $ 1059,95 - 04/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 35º Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. FOURNIER Horacio Armando, en los autos caratulados: "BUDMAN S.R.L. C/ RODRIGUEZ, BEATRIZ JUANA Y OTROS - ORDINARIO - REPETICION" EXP. 6153836. Cita y Emplaza a los demandados BEATRIZ JUANA RODRIGUEZ, MARIO EMANUEL RODRÍGUEZ, ALICIA MABEL RODRIGUEZ Y JOHANA GISEL RODRIGUEZ. a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 20/04/2021.- Fdo. FOURNIER Horacio Armando – SECRETARIO JUZG. 1RA. INST.; DIAZ VILLASUSO Mariano Andres – JUEZ DE 1RA. INST.

5 días - Nº 308638 - $ 1150,05 - 04/05/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, y 17º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría Dra. Viviana Dominguez, en los autos caratulados: "CANE MONICA ALICIA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE Nº 5145867 –" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/09/2018. Agréguese. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese.-… Fdo.: Dra. Veronica C. Beltramone, Juez de 1ra. Instancia; Dr. Santiago Rodriguez Junyent, Prosecretario.- Oficina, 14 de Setiembre de 2018.- Otra resolución: Córdoba, 15/04/2021.

Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo acabadamente a la presentación de fecha 16/12/2020: Atento a lo normado por los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a la demandada IOCCO HERMANOS SRL para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos durante cinco veces en el Boletín Oficial..- Fdo. Digitalmente por Dra. Verónica Beltramone, Juez; Dra. María J. Closa, Prosecretaria.- Oficina, 15 de Abril de 2021.-

5 días - Nº 308772 - $ 3073,95 - 06/05/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ªInst y 44ª Nom. Civ. y Com. de Ciudad de Córdoba, en autos: -"PADILLA, MARILINA NATALIA C/ MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA Y OTROS—ORD—DAÑOS y PERJ - EXP 5529597", cita y emplaza a herederos de Padilla Marilina Natalia, DNI 23461289, para que dentro de los veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.- MIRA, Alicia /JUEZ - LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés/SECRETARIO

5 días - Nº 309173 - $ 959,25 - 05/05/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LASCANO, GUILLERMO GUSTAVO que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LASCANO, GUILLERMO GUSTAVO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5695702" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de octubre de 2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). FDO:GIL. Gregorio Vicente. (Total de planilla $19937,04). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 300015 - $ 1491,90 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LOPEZ, JOSE ANTONIO que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ LOPEZ, JOSE ANTONIO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5677059" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de octubre de 2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). FDO:GIL. Gregorio Vicente. (Total de planilla $19954,17). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 300021 - $ 1454,80 - 30/04/2021 - BOE

La Juez de 1a Inst.y24 nom.Civ.y Com.de esta cdad. en autos MARTINEZ,MARÍA LUISA C/SULAIMAN,RODRIGO MAHMUD-EJECUTIVO-COBRO DE HONORARIOS-Expte.9688115,Cita y emplaza a Sulaiman,Rodrigo Mahmud,DNI 26792660 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días,bajo apercibimiento de rebeldia y cita de remate para que en los tres días siguientes oponga excepciones de conformidad al art 809 del CPC,bajo apercibimiento del art 810 del citado cuerpo legal. Fdo:Faraudo Gabriela Ines-Jueza,Bellusci Florencia-Secretaria.19/04/21

5 días - Nº 308052 - $ 861,20 - 29/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FLORES, JUAN CARLOS que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/FLORES, JUAN CARLOS - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5693027" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08 de octubre de 2019. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. FDO:FERREYRA DILLON, Felipe. (Total de planilla $19927,00). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 300027 - $ 1483,95 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVADERO CAYETANO CRUZ -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (7952013)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 500089602019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de RIVADERO CAYETANO CRUZ, DNI 6661132, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

5 días - Nº 305080 - $ 2231,25 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GRAZIANI, SERGIO ARTURO que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GRAZIANI, SERGIO ARTURO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5724235" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de diciembre de 2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO:ROTEDA, Lorena (Total de planilla $19871,59). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 300031 - $ 1250,75 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PUEBLA, MATEO GUSTAVO que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PUEBLA, MATEO GUSTAVO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5990118" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/02/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO: PEREZ, Verónica Zulma. (Total de planilla $22063,29). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 300056 - $ 906,25 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: TORRES, RICARDO RAMON que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/TORRES, RICARDO RAMON - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5697675" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/02/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO: PETRI, Paulina Erica (Total de planilla $20247,46). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 300092 - $ 900,95 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: DELGADO, ALEXIS MATIAS que

en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/DELGADO, ALEXIS MATIAS - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5812940" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/11/2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: PEREZ, Verónica Zulma (Total de planilla $26138,52). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 300099 - $ 1197,75 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GARAYALDE, ESTHER RUTH que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GARAYALDE, ESTHER RUTH - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5654032" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/12/2020. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada ejecución de sentencia. De la liquidación presentada, vista a la contraria en los términos de ley. FDO: FERNANDEZ, Elsa Alejandra. (Total de planilla $19142,66) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 300122 - $ 1118,25 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BOLLANI, NICOLAS ESTEBAN que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BOLLANI, NICOLAS ESTEBAN - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6093830" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02/03/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 300295 - $ 1168,60 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARREÑO de PERALTA, MARIA LUISA -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (5374317)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 510089572009 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de CARREÑO de PERALTA, MARIA LUISA, L.C. 7.141.258, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

5 días - Nº 305079 - $ 2239,20 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: URAN, HUGO FELIX que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/URAN, HUGO FELIX - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6067954" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/12/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. FDO:FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 300299 - $ 1184,50 - 30/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/LEGUIZAMON, SOLEDAD VICTORIA - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5705921", cita a: LEGUIZAMON, SOLEDAD VICTORIA - DNI:25690894, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - Nº 300329 - $ 1719,80 - 30/04/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ TARASCIO LORENA PAULA y otro-Pres Multiple Fiscal Expte N° 4850292, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 303911 - $ 1470,70 - 30/04/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/SRBINOVSKI GOCE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 4602214, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 303920 - $ 1428,30 - 30/04/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS, PEDRO ENRIQUE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 5954047, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - Nº 304136 - $ 1481,30 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO BENITO RAFAEL -Ejecución Fiscal-Expte. Electrónico (8791185)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el co-

bro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 501193812019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores del demandado ROMERO BENITO RAFAEL, DNI 6359970, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

5 días - Nº 305086 - $ 2215,35 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAGNOLO AMANDA INES -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (8791217)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 501307812019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado CAGNOLO AMANDA INES, DNI 13984068 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

5 días - Nº 305089 - $ 2255,10 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGÜELLO PEDRO FERNANDO -Ejecución Fiscal- (5401639)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 503178492009 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de ARGUELLO, Pedro Fernando, DNI 6.476.934 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

5 días - Nº 305095 - $ 2188,85 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUJEDO, MARIA MERCEDES -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (8702955)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 500902562019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de BUJEDO, MARIA MERCEDES, L.C. 2289825, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

5 días - Nº 305465 - $ 2228,60 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GRAMAJO, MIGUEL ENRIQUE que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GRAMAJO, MIGUEL ENRIQUE - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5706532" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08 de octubre de 2019. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. FDO: FERREYRA DILLON, FELIPE. (Total planilla $19974,36). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 306148 - $ 1499,85 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUERO, ANGEL HORACIO -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (8703260)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 60000883342019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a AGUERO, ANGEL HORACIO, DNI 29967454, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

5 días - Nº 305468 - $ 2114,65 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RICARDO SALUSTIANO -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (7952014)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 500089712019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de GONZALEZ RICARDO SALUSTIANO, DNI 6500923, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

5 días - Nº 305471 - $ 2249,80 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALVICINO NELIDA RAMONA -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (7952021)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 500092422019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente

citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de MALVICINO NELIDA RAMONA, DNI 4203836, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

5 días - Nº 305474 - $ 2231,25 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVADERO CAYETANO CRUZ -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (7952013)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 500089602019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de RIVADERO CAYETANO CRUZ, DNI 6661132, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

5 días - Nº 305475 - $ 2223,30 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (7040090)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 500112262018 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de FERREYRA ARTURO E. ó FERREYRA ARTURO EMIGDIO para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

5 días - Nº 305477 - $ 2130,55 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALDERRAMOS, TOMAS ANIBAL -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (5415793)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 60002953332009 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de Balderramos, Tomas Anibal, DNI 7.956.137, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

5 días - Nº 305480 - $ 2249,80 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MANGIAROTTI, ALEJANDRO ESTEBAN, DNI:14152319 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MANGIAROTTI, ALEJANDRO ESTEBAN- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5755679" se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 11 de marzo de 2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. FDO:RODRIGUEZ PONCIO, Agueda. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 306256 - $ 1279,90 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA HUGO MANUEL JESUS -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (8463755)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 500517072019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de VEGA HUGO MANUEL JESUS, DNI 6848740 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

5 días - Nº 305481 - $ 2223,30 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ELIAS WADY-Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (5417499)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 513050442009 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de ELIAS WADY, DNI 2.789.268, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

5 días - Nº 305555 - $ 2165 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRACAMONTE DE CASTRO, MARÍA TERESA -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (7823874)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 500977602018 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de SUCESION INDIVISA DE CASTRO MARCELINO RICARDO, DNI 6476974, para que dentro del término de veinte

días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

5 días - Nº 305556 - $ 2260,40 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CORSO, RENE OMAR, DNI:36357472 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CORSO, RENE OMAR- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°60094245" se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 09/03/2021. Agréguese constancia de publicación de edictos. Atento lo manifestado y constancias de autos, déjese sin efecto el proveído de fecha 02/12/2019 por no corresponder. Notifíquese. A lo demás: certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. FDO:ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 306183 - $ 1658,85 - 30/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/LEIVA, SIMON ISAIAS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6110346", cita a: LEIVA, SIMON ISAIAS, DNI:14969613, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - Nº 306189 - $ 1669,45 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LAZO ESPINOSA, MISAEL, DNI: 93923261 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LAZO ESPINOSA, MISAEL - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6103329" se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 09/03/2021. Incorpórese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. FDO:LOPEZ, Ana Laura. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - Nº 306200 - $ 1287,85 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GARCIA, JAVIER ANTONIO, DNI:25268838 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GARCIA, JAVIER ANTONIO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5904477" se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 10 de marzo de 2021. Atento lo solicitado y constancias de autos: bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO:FUNES, María Elena. (Total de planilla $21357,83) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 306223 - $ 1399,15 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PALACIO, CESAR DANIEL, DNI:20073586 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PALACIO, CESAR DANIEL - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5857880" se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 10 de marzo de 2021. Atento lo solicitado y constancias de autos: bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO:FUNES, María Elena. (Total de planilla $12349,75). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - Nº 306235 - $ 1396,50 - 30/04/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 2135247 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DE LA FUENTE, GERANIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Rio Cuarto, 21 de diciembre de 2020.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. Nº 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: BENTANCOURT Fernanda, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.12.21 JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2020.12.22.

3 días - Nº 306243 - $ 1329,21 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PAREDES, MARIANO WALTER, DNI:20870251 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PAREDES, MARIANO WALTER - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5694847" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/03/2021. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. FDO:GRANADE, Maria Enriqueta. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 306244 - $ 3034,20 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MAMONDEZ, RAMON, DNI:14640401 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MAMONDEZ, RAMON- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5653923" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/03/2021. Por adjunto edictos y por cumplimentado el decreto de fecha 18/02/21. Téngase presente lo manifestado. De la Liquidación presentada córrase

vista a la contraria en los términos del Art.564 del C.P.C.C. FDO:GRANADE, Maria Enriqueta. (Total de planilla $19041,94). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 306261 - $ 1253,40 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FONT, GABRIEL EDUARDO, DNI:8357152 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/FONT, GABRIEL EDUARDO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5653980" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/03/2021. Advirtiendo el proveyente que por un error material involuntario, en el proveído de fecha 08/10/2019, ultima parte se consignó "Notifique al domicilio fiscal", atento las constancias de la presente causa, revóquese por contrario imperio dicho extremo, debiendo entenderse "Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese.-" FDO: TORTONE, Evangelina Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 306433 - $ 2157,05 - 30/04/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUNCA JOSEFA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte Nº 9772362, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE RUNCA JOSEFA: CÓRDOBA, 03/03/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Sin perjuicio de ello, cumpliméntese con lo ordenado en el último párrafo del art. 2 de la Ley 9024 y segundo párrafo del art. 141 del Código Tributario Provincial (denunciar domicilio real del/a procurador/a interviniente y domicilio procesal electrónico).Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 307287 - $ 6465,95 - 30/04/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANO CARMELO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte Nº 9772363, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GIORDANO CARMELO: CÓRDOBA, 03/03/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Sin perjuicio de ello, cumpliméntese con lo ordenado en el último párrafo del art. 2 de la Ley 9024 y segundo párrafo del art. 141 del Código Tributario Provincial (denunciar domicilio real del/a procurador/a interviniente y domicilio procesal electrónico). Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain-PROSECRETARIO/A LETRADO.-. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 307293 - $ 6492,45 - 30/04/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 2233293 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SCARABEL, MARCELO PABLO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. Río Cuarto, 9/11/17. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos , para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118.

5 días - Nº 307358 - $ 1674,75 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la

parte demandada: ANDREONE, CONRADO, DNI:27079361 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ANDREONE, CONRADO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5653523" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2019. Atento publicación de edictos adjuntada en petición de fecha 11/04/2019 y demás constancias de autos: bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación formulada vista a la contraria por el término de ley (art. 564, C.P.C.C.). Notifíquese... FDO:PERASSO, Sandra Daniela. (Total de planilla $25192,22). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - Nº 307365 - $ 1568,75 - 30/04/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ QUIROGA RAMON LEONARDO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6426488" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. CORDOBA, 18/11/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe, PROSECRETARIO/A LETRADO".

5 días - Nº 307405 - $ 1915,90 - 30/04/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERVER BAUTISTA DAVID S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9806044, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE SERVER BAUTISTA DAVID la siguiente resolución: Córdoba, 26 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A . Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 307468 - $ 3529,75 - 30/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. Electrónico 9738636 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BAILO, GRACIELA VICTORIA – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 29/03/2021.Cítese al demandado mediante edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 307473 - $ 2051,05 - 30/04/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO SILVANA NOELIA – EJECUTIVO FISCAL" Expte. 9054763 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a :. Cítese y emplácese a la parte demandada ROMERO SILVANA NOELIA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art.125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 60001940292019.

5 días - Nº 307516 - $ 1738,35 - 30/04/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Chocobare Orlando Aníbal - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 9153698) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 03/11/2020. Agréguese. Téngase presente el fallecimiento. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Chocobare Orlando Anibal y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado, fecho, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC. " Fdo.: Dr. José María Tonelli - Juez - Dra. Emilia Stipanicich - Pro Secretaria Letrada.-

5 días - Nº 307574 - $ 3036,85 - 30/04/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Audagna Norma Ester - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 9153695) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 18/11/2020. Agréguese. Reanúdense los plazos procesales. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Audagna Norma Ester y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la

demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo.: Dr. José María Tonelli - Juez - Dra. Emilia Stipanicich - Pro Secretaria Letrada.-

5 días - Nº 307575 - $ 3198,50 - 30/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SENOR RICARDO JAVIER – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6105158", se dictó la siguiente resolución: Córdoba, 29 de marzo de 2021.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Verónica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 307632 - $ 1128,85 - 03/05/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ANA MARIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9806073, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ANA MARIA la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: ROTEDA Lorena - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 307700 - $ 3627,80 - 30/04/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PEDRO ANSELMO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9806063, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PEDRO ANSELMO la siguiente resolución: Córdoba, 26 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]." FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - Prosecretaria Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 307727 - $ 3527,10 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ POTENZA, OSVALDO NICOLÁS -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (6049944)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 501972992015 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a POTENZA, OSVALDO NICOLÁS, DNI 23.197.985, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

5 días - Nº 306608 - $ 2170,30 - 30/04/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GRUPO FORAR S.A. - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8341813", CÍTESE Y EMPLACESE al demandado GRUPO FORAR S.A. para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo.: PEREZ Veronica Zulma (Secretaria Juzgado 1A Instancia).

5 días - Nº 307770 - $ 1195,10 - 30/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIPRANDI MARIA CRISTINA- EJECUTIVO FISCAL- EE 8441428" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE LIPRANDI MARIA CRISTINA,CUIT: 27-04675474-9,de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Natalia María Barcellona–Procurador Fiscal conforme Dec 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 307808 - $ 2090,80 - 29/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIPRANDI MARIA CRISTINA- EJECUTIVO FISCAL- EE 9758896" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE LIPRANDI MARIA CRISTINA,CUIT: 27-04675474-9,de con-

formidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Natalia María Barcellona–Procurador Fiscal conforme Dec 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 307811 - $ 2093,45 - 29/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SPALLETTI RICARDO DANIEL Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EE 6242515" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE SPALLETTI RICARDO DANIEL,CUIT: 20-20621014-2,de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19).Natalia María Barcellona–Procurador Fiscal conforme Dec 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 307814 - $ 2114,65 - 29/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ABDON SIMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961512) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ABDON SIMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 500163562021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 307896 - $ 1921,20 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO HECTOR MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961513) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO HECTOR MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 60000066542021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 307899 - $ 1974,20 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ DORA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961514) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ DORA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 500226452021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 307902 - $ 1926,50 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARCE ANIBAL RAMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961517) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ARCE ANIBAL RAMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 500271562021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 307904 - $ 1953 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO FELIX- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961518) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTRO FELIX de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 500272392021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 307907 - $ 1926,50 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERRARO PLACIDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961519) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FERRARO PLACIDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga

las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 500194472021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 307909 - $ 1942,40 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ISIDORI ANITA MAGDALENA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961524) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ISIDORI ANITA MAGDALENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 500275782021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 307914 - $ 1984,80 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LORA OSCAR SERGIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961526) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LORA OSCAR SERGIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 500275852021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 307917 - $ 1953 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MANASSERO FELIPE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961529) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MANASSERO FELIPE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 500246782021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 307919 - $ 1947,70 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ LIDIA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961530) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ LIDIA DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 500123792021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 307923 - $ 1990,10 - 30/04/2021 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRERA SERGIO FABIAN – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2499850- JUZGADO C.C.C Y FLIA DE MARCOS JUAREZ SEGUNDA NOMINACION (OFIC UNICA EJEC.FISCAL) sito en Bv. Lardizabal Nº 1750 de Marcos Juárez. Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/11/2015.- Agréguese. Por presentada la demanda. A lo demás: Estése a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese-Fdo : - Amigo Aliaga Edgar (Juez) Stipanicich de Trigos Emilia (Prosecretaria letrada). OTRA RESOLUCIÓN: Marcos Juárez, 19/04/2021.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese. Fdo Bruera Maria Marcela (Prosecretaria letrada). Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE AL DEMANDADO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. CONCEPTO: MULTA POLICÍA CAMINERA. LIQUIDACIÓN: 8500000009368752. INFRACCIÓN : 024900046214. Fdo . Dra Elina Messori. Proc Fiscal Nº 40.

5 días - Nº 307929 - $ 3948,45 - 29/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MATTOS JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961531) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MATTOS JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 500281282021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 307932 - $ 1921,20 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VIGLIOCCO JUAN ELVIO VICTORIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961541) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VIGLIOCCO

JUAN ELVIO VICTORIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese." Liquidacion Nº: 500271572021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 307935 - $ 2016,60 - 30/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestion Comun Nº 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MIRANDA PABLO ALEJANDRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5672081", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/04/2021. Por adjunto Edictos. Por cumplimentado el decreto de fecha 25/03/21. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 308026 - $ 1738,35 - 29/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MEJIAS HECTOR MIGUEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5873945",se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26/03/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 308031 - $ 1081,15 - 30/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / PERALTA HUGO RAMON – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6019364", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/04/2021. Incorpórese edicto acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 308038 - $ 1176,55 - 29/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / HERRERA LUCAS DANIEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6062662",SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 26/03/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 308041 - $ 1110,30 - 29/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / PALACIO MAXIMILIANO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6070813", SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 07/04/2021. Incorpórese edicto acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 308045 - $ 1165,95 - 29/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDOZO GONZALO NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 8463898), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CARDOZO GONZALO NIOCOLAS en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 8500000011276501.

5 días - Nº 308190 - $ 2443,25 - 30/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ALBEZ ALDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6105013", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/03/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 308046 - $ 1094,40 - 29/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ANDRADE JOSE VICENTE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6115763", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 8 de abril de 2021 . Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 308049 - $ 1192,45 - 29/04/2021 - BOE

La Sra. Juez Civ. Com. y Fam. de 1º Inst. de Huina Renancó, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CIOCCHINI, SILVIO GASTON – EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. Nº 9518147) cita y emplaza al demandado en autos, Sra. Silvio Gastón Ciocchini (DNI 23339410), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de

comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 20/04/2021

5 días - Nº 308110 - $ 1232,20 - 30/04/2021 - BOE

La Sra. Juez Civ. Com. y Fam. de 1º Inst. de Huina Renancó, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRENIDAD, SANDRA MARIELA – EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. Nº 9568294), cita y emplaza al demandado en autos, Sra. Sandra Mariela Trenidad (DNI 22369957), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 20/04/2021

5 días - Nº 308111 - $ 1234,85 - 30/04/2021 - BOE

La Sra. Juez Civ. Com. y Fam. de 1º Inst. de Huina Renancó, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEMETRIO, BRAIAN LEON – EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. Nº 9582883), cita y emplaza al demandado en autos, al Sr. Braian León Demetrio (DNI 41555900), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 20/04/2021

5 días - Nº 308115 - $ 1224,25 - 30/04/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE YTURRIA RAMON FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Nº 6523273 " De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la miSma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. "CORDOBA, 14/06/2019.- Siendo la Sucesión indivisa sujeto pasivo de la Obligación tributaria, aclare su pretensión y se proveerá.- Sin perjuicio de ello y atento a que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, al imprimir el trámite previsto por la Ley Nº 9.024 y sus modificatorias a la presente amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO "

5 días - Nº 308119 - $ 2687,05 - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Ofic. Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ MARIA LUISA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. 8717209) cita y emplaza a los herederos de la Sra. MARQUEZ MARIA LUISA por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legitimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 22/04/20.-Fdo.: Dr.José María Tonelli, Juez; Dra. Emilia Stipanicich, Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 308179 - $ 1902,65 - 30/04/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORCHANSKY AURELIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7968018 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ORCHANSKY AURELIO, DNI.: 06465271, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308244 - $ 1409,75 - 30/04/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MRÑA ENRIQUE CARLOS Y OTRO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7968016 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MRÑA ENRIQUE CARLOS, DNI.: 07997868 y GONZALEZ de MRÑA AMANDA MARTAS, DNI.: 10.770.600, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308247 - $ 1571,40 - 30/04/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ NOLBERTO ROQUE Y OTRO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7967933 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LOPEZ NOLBERTO ROQUE, DNI.: 06465787 y LOPEZ VICENTE, DNI.: 10.738.700, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308250 - $ 1531,65 - 30/04/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROSAS PAYERO HECTOR DOMINGO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7967911, que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROSAS PAYERO HECTOR DOMINGO, DNI.: 06461632, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308252 - $ 1462,75 - 30/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE FRIEDBURG GUNTER ARNOLDO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7968013

que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de marzo de 2021. Agréguese publicación de edictos acompañada. A mérito de la documental adjunta en la presente petición y en la petición de fecha 17/04/2019: certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/03/2021. Fdo.: FUNES María Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 308258 - $ 1772,80 - 30/04/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VACA ANA MARIA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE Nro.: 6869540" tramitados por ante la SGC de EJEC. FISCAL 2A NOM. de CORDOBA, se CITA Y EMPLAZA a los herederos, sucesores particulares y acreedores de VACA ANA MARIA DEL CARMEN, DNI 05.642.448 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Dra. FERNANDEZ- PROSECRETARIA.Of. 22/12/2017.

5 días - Nº 308287 - $ 1266,65 - 30/04/2021 - BOE

Juzg. 1A Ins. Civil c/ Comp. en Ejec. Fiscales N° 2 (ex 25 CC) (Arturo M. Bas 244, 1º Piso), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALERCIA, MARIA ANGELICA Y OTROS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. 5194797" se notifica a los demandados Sres. Pablo Alejandro Alercia, María Angélica Alercia y Sergio Luciano Alercia que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 20/04/2021. Por adjunta copia escaneada de cédula de notificación. Atento las constancias de autos en especial la certificación efectuada en la operación de fecha 10/02/21 en relación a los codemandados Sres. Pablo Alejandro Alercia, María Angélica Alercia y Sergio Luciano Alercia y habiendo vencido el término por el que se citó de remate a la codemandada Mónica Cristina Mirate sin que haya opuesto excepción legítima alguna; sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: PONSELLA Monica Alejandra (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia). Liquidación N° 514324692008. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

5 días - Nº 308289 - $ 2692,35 - 30/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORVALAN ALBERTO HUGO Y OTRO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7068469 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 10/02/2021. Incorpórese publicación de edictos y cédula de notificación acompañadas. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/02/2021. Fdo.: LOPEZ Ana Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 308290 - $ 1576,70 - 30/04/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MURUA MARIA LUISA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MURUA MARIA LUISA - EJECUTIVO FISCAL - EE: 9670815", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZGADO 2 - VILLA DOLORES, Secretaria: VEGA Ana Romina, domicilio del tribunal: Sarmiento 359 - Villa Dolores - Pcia. de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 28/04/2021.

5 días - Nº 308389 - $ 2398,20 - 04/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE REARTES FEDERICO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7967912 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE REARTES FEDERICO, DNI.: 06464052, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308537 - $ 1401,80 - 03/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LUCERO, MARIA BELEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9510483) Notifica a LUCERO, MARIA BELEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 60001564612020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 308553 - $ 1857,60 - 03/05/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEVILLANO CARLOS ALBERTO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2321828" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 2º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. SEVILLANO CARLOS ALBERTO D.N.I. 20860010 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución

al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda Nº 8500000009036784.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - Nº 308682 - $ 486 - 29/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAMPOS, FEDERICO MARTIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9715968) Notifica a CAMPOS, FEDERICO MARTIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 60002773012020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 308555 - $ 1878,80 - 03/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BALDANZA, DIEGO GABRIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9696736) Notifica a BALDANZA, DIEGO GABRIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 205454972020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 308558 - $ 1873,50 - 03/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZARATE, CARLOS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718395) Notifica a ZARATE, CARLOS ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 503348062020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 308559 - $ 1868,20 - 03/05/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRAZIANO ALFREDO HORACIO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2519798" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. GRAZIANO ALFREDO HORACIO D.N.I. 28696703 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda Nº 8500000009384435.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - Nº 308677 - $ 486 - 29/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ EDUARDO HERNAN -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2244549" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 1º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. DIAZ EDUARDO HERNAN D.N.I. 29394034 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda Nº 8500000008997414.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - Nº 308678 - $ 480,70 - 29/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HOURQUESCOS IGNACIO DANIEL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2321755" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 1º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. HOURQUESCOS IGNACIO DANIEL D.N.I. 21318983 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda Nº 8500000008997424.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - Nº 308679 - $ 488,12 - 29/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SERRAVALLE GONZALO EZEQUIEL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2041135" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. SERRAVALLE GONZALO

EZEQUIEL D.N.I. 30862895 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda Nº 8500000008829341.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - Nº 308683 - $ 489,18 - 29/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GASTALDO LEONARDO GABRIEL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2211797" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 1º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. GASTALDO LEONARDO GABRIEL D.N.I. 25088597 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda Nº 8500000008949449.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - Nº 308684 - $ 487,06 - 29/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ JORGE LUIS -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2244568" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 1º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. PEREZ JORGE LUIS D.N.I. 23093108 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda Nº 8500000008996055.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - Nº 308685 - $ 477,52 - 29/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSELLO FRIAS PATRICIO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 3379630" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 1º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. ROSELLO FRIAS PATRICIO D.N.I. 23127317 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda Nº 8500000010003432.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - Nº 308687 - $ 483,88 - 29/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GENTILE SERGIO ADRIAN -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2206301" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 2º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. GENTILE SERGIO ADRIAN D.N.I. 16009844 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda Nº 8500000008941687.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - Nº 308688 - $ 482,82 - 29/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERNARDELLO MARCELO ALEJANDRO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2244603" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL,COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc. cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. BERNARDELLO MARCELO ALEJANDRO D.N.I. 22546212 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda Nº 8500000008999663.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - Nº 308690 - $ 491,30 - 29/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERCOVICH NESTOR MARCELO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2244547" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 1º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. BERCOVICH NESTOR MARCELO D.N.I. 12286313 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la

misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda Nº 8500000008997423.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - Nº 308691 - $ 486 - 29/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LANGONE EMILIANO ALFREDO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 1944703" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. LANGONE EMILIANO ALFREDO D.N.I. 26281857 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda Nº 8500000008799395.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - Nº 308693 - $ 486 - 29/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IGLESIAS ALINCASTRO YASMIN -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2041171" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. IGLESIAS ALINCASTRO YASMIN D.N.I. 34949830 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda Nº 8500000008829109.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - Nº 308694 - $ 488,12 - 29/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHAVEZ LUIS ARNOLDO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2424794" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 2º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. CHAVEZ LUIS ARNOLDO D.N.I. 10256064 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda Nº 8500000009207993.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - Nº 308695 - $ 480,70 - 29/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COZZANI EMILIANO JOSE -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2567095" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 1º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. COZZANI EMILIANO JOSE D.N.I. 31480081 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda Nº 8500000009402590.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - Nº 308697 - $ 482,82 - 29/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLTEDO EDUARDO GUILLERMO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2591532" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 1º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. MOLTEDO EDUARDO GUILLERMO D.N.I. 4603367 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda Nº 8500000009409746.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - Nº 308698 - $ 486,53 - 29/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ POMPERMAYER ANDRES -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2599937" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 2º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. POMPERMAYER ANDRES D.N.I. 29719923 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que

haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda Nº 8500000009431016.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - Nº 308699 - $ 479,64 - 29/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASANOVAS DANIEL ANTONIO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2524554" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 2º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. CASANOVAS DANIEL ANTONIO D.N.I. 17715560 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda Nº 8500000009387290.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - Nº 308700 - $ 486 - 29/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LANGONE EMILIANO ALFREDO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 1944703" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. LANGONE EMILIANO ALFREDO D.N.I. 26281857 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda Nº 8500000008799395.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - Nº 308701 - $ 486 - 29/04/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ROBLEDO, GERARDO NORBERTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6939052 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ROBLEDO, GERARDO NORBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308741 - $ 1295,80 - 04/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ RUBINO, IGNACIO - EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6939031 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada RUBINO, IGNACIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308743 - $ 1245,45 - 04/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ FERNÁNDEZ, RODGER FACUNDO AGUSTIN - EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938659 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada FERNÁNDEZ, RODGER FACUNDO AGUSTIN, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308749 - $ 1340,85 - 04/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ TRAICO, DAVID EZEQUIEL- EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938580 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada TRAICO, DAVID EZEQUIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308751 - $ 1279,90 - 04/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ MARCOLINI, ELISEO ALBERTO - EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938584 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada MARCOLINI, ELISEO ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308758 - $ 1298,45 - 04/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE MARIA DEL CARMEN- EJECUTIVO FISCAL- EE 7952142" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE PONCE MARIA DEL CARMEN,CUIT: 27-03636619-8,de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber

que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Natalia María Barcellona–Procurador Fiscal conforme Dec 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 308968 - $ 4144,25 - 30/04/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ MEDINA, JULIO FERNANDO - EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938670 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada MEDINA, JULIO FERNANDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308759 - $ 1282,55 - 04/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ TEJEDA RAMON IVAN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938647 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada TEJEDA RAMON IVAN, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308820 - $ 1253,40 - 04/05/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VEGA SARA MODESTA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA SARA MODESTA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8186698", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - Nº 308921 - $ 1881,45 - 04/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ NIEVA DANTE GERMAN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938572 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada NIEVA DANTE GERMAN, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308825 - $ 1258,70 - 04/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CAMPANELLA CESAR DANIEL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7374479 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CAMPANELLA CESAR DANIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308826 - $ 1285,20 - 04/05/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RAÑA HECTOR JOSE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAÑA HECTOR JOSE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8186696", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - Nº 308895 - $ 1876,15 - 04/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ AGUILAR JORGE ANDRES – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938582 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada AGUILAR JORGE ANDRES, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308829 - $ 1269,30 - 04/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ LUQUE AVILA PEDRO ALEXIS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7364939 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada LUQUE AVILA PEDRO ALEXIS, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308831 - $ 1290,50 - 04/05/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OETICKER BLANCA HEDUWIGE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OETICKER BLANCA HEDUWIGE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8186693", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - Nº 309164 - $ 1918,55 - 05/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ HERNANDEZ GUILLERMO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6828476 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada HERNANDEZ GUILLERMO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308836 - $ 1264 - 04/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CRUZ RENE, ANTONIO MARTIN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6914471 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CRUZ RENE, ANTONIO MARTIN, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308840 - $ 1295,80 - 04/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ BARREA FABIAN OCTAVIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6917997 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada BARREA FABIAN OCTAVIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308849 - $ 1274,60 - 04/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CRUZ RENE ANTONIO MARTIN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6939022 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CRUZ RENE ANTONIO MARTIN, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308865 - $ 1290,50 - 04/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ FAR GUSTAVO ENRIQUE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938612 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada FAR GUSTAVO ENRIQUE, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308875 - $ 1264 - 04/05/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CEBRIAN ROBERTO BERNARDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBRIAN ROBERTO BERNARDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 7373636", tramitados ante JUZG.1A INS.CIVIL C/ COMP.EN EJEC.FISCALES N° 2 (EX 25 CC), CORDOBA, Secretaria autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas Nº 244, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - Nº 309148 - $ 3185,50 - 05/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ COSTA CARLA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938614 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada COSTA CARLA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308879 - $ 1221,60 - 04/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ QUINTEROS ALDO GUILLERMO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938627 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada QUINTEROS ALDO GUILLERMO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308966 - $ 1290,50 - 04/05/2021 - BOE

En los autos "9691116 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ VACA, EDGAR ROGER - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: VACA EDGAR ROGER CUIT 20-31669582-6. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 15/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio pro-

cesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.-" Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-Liq: 201489512020. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - Nº 309033 - $ 375,23 - 29/04/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ISLEÑO JUAN ALBERTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938789 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada/ ISLEÑO JUAN ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308971 - $ 1266,65 - 05/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ARRIETA SERGIO GUSTAVO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6828492 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ARRIETA SERGIO GUSTAVO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308977 - $ 1279,90 - 05/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPDEVILA ARMANDO NAZARIO- EJECUTIVO FISCAL-EE 6876970" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE CAPDEVILA ARMANDO NAZARIO,CUIT: 20-07997727-7,de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19).Natalia María Barcellona–Procurador Fiscal conforme Dec 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 309320 - $ 4169,75 - 03/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CARBALLO NANCY VICTORIA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6943224 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CARBALLO NANCY VICTORIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308982 - $ 1285,20 - 05/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ RIVAROLA DANTE FABIÁN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6943226 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada RIVAROLA DANTE FABIÁN, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308993 - $ 1274,60 - 05/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BECERRA OSVALDO DEL TRANSITO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BECERRA OSVALDO DEL TRANSITO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 9577895. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 309358 - $ 4059,25 - 04/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ BAIGORRIA ELVIO JULIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938505 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada BAIGORRIA ELVIO JULIO , para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308998 - $ 1277,25 - 05/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ PEPI LASCANO, AGUSTIN - EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6943344 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada PEPI LASCANO AGUSTIN, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 309182 - $ 1271,95 - 05/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CLYDE TERESA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art.

526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / CAPDEVILA TERESA BEATRIZ y OTROS – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 6475779. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincia

5 días - Nº 309361 - $ 3948,75 - 04/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CORDOBA GONZALO - EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7364938 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CORDOBA GONZALO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 309185 - $ 1242,80 - 05/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ DIAZ, MAURO- EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7364962 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada DIAZ, MAURO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 309186 - $ 1218,95 - 05/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESIÓN INDIVISA DE GIACHE CARLOS RENE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESIÓN INDIVISA DE GIACHE CARLOS RENE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 9577904. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 309307 - $ 3974,25 - 03/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ FRONTANE, PABLO CESAR - EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7365082 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada FRONTANE PABLO CESAR, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 309187 - $ 1271,95 - 05/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ HERRERA, SERGIO SEBASTIAN - EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7365080 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada HERRERA SERGIO SEBASTIAN, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 309192 - $ 1293,15 - 05/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ RAMOS PETRUCCI, RAUL FRANCISCO - EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7365064 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada RAMOS PETRUCCI RAUL FRANCISCO , para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 309244 - $ 1324,95 - 05/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ MUÑOZ, EDGAR LEONARDO - EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7364913 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada MUÑOZ EDGAR LEONARDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 309251 - $ 1271,95 - 05/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CHILPERICO HECTOR RODOLFO - EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7364887 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CHILPERICO HECTOR RODOLFO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 309286 - $ 1295,80 - 05/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PRIMO NORBERTO MARCELO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE PRIMO NORBERTO MARCELO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 9063505. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 309943 - $ 4008,25 - 05/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ DOMINGUEZ, GUSTAVO ADOLFO - EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7364915 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada DOMINGUEZ GUSTAVO ADOLFO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 309290 - $ 1293,15 - 05/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ MARTINEZ, MARIO ENRIQUE - EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6943227 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada MARTINEZ MARIO ENRIQUE, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 309293 - $ 1282,55 - 05/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CHACON, EDUARDO LUCAS - EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6943258 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CHACON EDUARDO LUCAS, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 309295 - $ 1271,95 - 05/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ MARIN PERDOMO, JAVIER - EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7364902 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada MARIN PERDOMO JAVIER, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 309297 - $ 1271,95 - 05/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ RODRIGUEZ, JOSE LUIS - EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938644 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada RODRIGUEZ JOSE LUIS, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 309299 - $ 1266,65 - 05/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ QUEVEDO, RUBEN - EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7364896 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada QUEVEDO, RUBEN, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 309301 - $ 1237,50 - 05/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ PIOMBO, RICARDO NORBERTO - EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7313256 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada PIOMBO RICARDO NORBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 309302 - $ 1287,85 - 05/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ, JUAN CARLOS", EXPEDIENTE N° 5646215, CITA A:MARTINEZ, JUAN CARLOS DNI N° 27246409, a los fines de notificar la resolucion que a continuacion se detalla: Córdoba, 13 de abril de 2020. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564, C.P.C.C.). Notifíquese al domicilio fiscal. A lo demás, oportunamente previa aprobación de planilla.- FDO: MASCHIETTO FEDERICO. SECRETARIO. LA LIQUIDACION ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 76/100 ($17.645,76).

3 días - Nº 309768 - $ 1889,85 - 03/05/2021 - BOE

RIO CUARTO, 16/04/2021. Por orden de la CAMARA DEL TRABAJO Sec. 2da. de Rio Cuarto con domicilio en calle Balcarce esq. Corrientes (Nivel 2)de la ciudad de Rio Cuarto, en los autos caratulados "TOTO, MARIA LUISA C/ ZILETTI, JORGE JOSÉ Y OTRO" Expte. 2465248, cita y emplaza a los herederos o representantes legales de la Sra. Filomena Atanacia Ferreti, mediante edictos, los que deberán ser publicados durante cinco veces en diez días, en el boletín oficial y, a criterio del solicitante, en un diario o radiodifusora (art. 152 C de PC), para que en el término de diez días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 25 LPT. Notifíquese.- Fdo. Horny Hebe H. Vocal de Cámara; Recalde Víctor D. Prosecretario.-

5 días - Nº 308169 - $ 1523,70 - 30/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de

conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BROCHERO GREGORIO ANTONIOpara que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BROCHERO GREGORIO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 9577898. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 309363 - $ 4029,50 - 04/05/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

El Señor Juez de 1era. Instancia CIV. COM. CONC.FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUV. Y FALTAS de la Ciudad de Arroyito, Sec. JUV,PEN. JUV. Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA, en autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA SA C/ MAIDANA, MARIELA MARIA - EJECUCIÓN PRENDARIA - EXPTE Nº 8880114" se ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 25/03/2021. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos por cinco días en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento del art. 29 de la Ley 12.962. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.Fdo: Dr. MARTINEZ DEMO Gonzalo–Juez. Dr. VALSAGNA Juan Pablo-Prosec. Letrada.

5 días - Nº 307265 - $ 1926,50 - 29/04/2021 - BOE

REBELDÍAS

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE PELLE, MANUEL BERNARDO en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PELLE, MANUEL BERNARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. Nº 6061534, tramitados ante de la Secretaría de gestión común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 –PB, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/03/2021. Téngase presente lo manifestado. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/03/2021. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO."

5 días - Nº 308063 - $ 2051,05 - 29/04/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE PELLE, MANUEL BERNARDO en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PELLE, MANUEL BERNARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. Nº 6061533, tramitados ante de la Secretaría de gestión común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 –PB, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/02/2021.- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA."

5 días - Nº 308070 - $ 2019,25 - 29/04/2021 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1º Instancia y 6 ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba en los autos "LLANES, ELIAN – CANCELACION DE PLAZO FIJO - EXPTE Nº 9824922" ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 130. CORDOBA, 07/04/2021. Y VISTOS..Y CONSIDERANDO.RESUELVO: I) Hacer lugar a lo solicitado, y en consecuencia disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo en pesos N° 18448, con vencimiento el día 04/05/2020, por un monto originario total de pesos cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos treinta con sesenta y nueve ctvs. ($ 482.330,69), de titularidad de la Sra. Elian Llanes, DNI 3965217, concertado por ante el Nuevo Banco de Santa Fe S.A de la Ciudad de Córdoba. II) Ordenar que se publique la presente Resolución, en su parte resolutiva, por el término de quince días en el Boletín Oficial y en un diario de alta circulación de la Ciudad de Córdoba. III) Autorícese a su pago a la Elian Llanes, DNI 3965217, una vez transcurridos los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en su intervalo no se deduzca oposición alguna. IV) Regular los honorarios profesionales de la Dra. María Carla Hadad Turk, por la labor profesional desarrollada en autos, en la suma de pesos treinta y seis mil novecientos cuarenta y cinco con ochenta ctvs. ($ 36.945,80) equivalentes a 20 jus, los que se encuentran a cargo de su comitente, Sra. Elian Llanes. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Fdo. Cordeiro Clara María. Juez.

15 días - Nº 306283 - $ 10382,55 - 07/05/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Dra. LÓPEZ SELENE CAROLINA IVANA, en autos "MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/ BARCENA FABIÁN ANDRÉS Y OTRO – ABREVIADO – EXPTE Nº 6682307; ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA DEFINITIVA Nº 173. RÍO CUARTO, 10/09/2020. I VISTOS (…) Y CONSIDERANDO (…) RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda incoada por MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. en contra de Fabián Andrés Barcena, (D.N.I. Nº 29.787.734), y en contra de Néstor David Gamba, (D.N.I. Nº 29.707.344), y en consecuencia condenar a los accionados para que en el término de diez días de quedar firme el presente pronunciamiento abonen a la actora la suma reclamada de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON SESENTA CENTAVOS ($55.534,60), con más los intereses fijados en el considerando respectivo, y hasta la fecha de su efectivo pago.- 2°) Imponer las costas a la vencida.- 3º) Regular los honorarios profesionales del letrado interviniente Dr. Yamil R. Wehbe en la suma de pesos treinta y tres mil quinientos treinta y nueve con trece centavos($ 33.539,13) y los honorarios del art. 104, inc 5º de la ley 9459 en la suma de pesos cuatro mil quinientos ochenta con cuatro centavos($ 4.580,04 – 3Jus), con más los intereses establecidos en el considerando respectivo.- Protocolícese y hágase saber.- Fdo. Dra. LÓPEZ SELENE CAROLINA IVANA, juez.-

5 días - Nº 307434 - $ 3312,45 - 30/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Dra. LÓPEZ SELENE CAROLINA IVANA, en autos "MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/ BENITEZ JULIO CESAR – ABREVIADO – EXPTE

Nº 6994921; ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA DEFINITIVA Nº 121. RÍO CUARTO, 04/07/2019. I VISTOS (…) Y CONSIDERANDO (…) RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda incoada por MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. en contra de JULIO CÉSAR BENITEZ, D.N.I. N° 12.055.432, y en consecuencia, condenar al accionado para que en el término de diez días de quedar firme el presente pronunciamiento abone a la actora la suma reclamada de PESOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS ($22.552,63), con más los intereses fijados en el considerando respectivo, y hasta la fecha de su efectivo pago y el I.V.A. que corresponda.- 2°) Imponer las costas a la vencida.- 3º) Regular los honorarios profesionales del letrado interviniente Ab. Yamil R. Wehbe en la suma de PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCO CON TREINTA CENTAVOS ($17.205,30) y los honorarios del art. 104, inc 5º de la ley 9459 en la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON SEIS CENTAVOS ($3.441,06), todo ello con más los intereses fijados en el considerando respectivo.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dra. LÓPEZ SELENE CAROLINA IVANA, juez.-

5 días - Nº 307444 - $ 3190,55 - 30/04/2021 - BOE

OF. COBROS PART. (JUZG.2a Nom)-VILLA MARIA- CETROGAR SA C/ HUERTA, VALENTIN BERNARDINO – EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-Expte. 8975298. SENTENCIA NRO34. VILLA MARIA, 10/03/2021. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...SE RESUELVE: I) Declarar rebelde a HUERTA, VALENTIN BERNARDINO DNI: 8.499.609.II) Ordenar llevar adelante la ejecución promovida en su contra, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos VEINTIUNO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (21.531,52), con más los intereses conforme lo relacionado en el considerando respectivo. III) Costas a cargo del demandado, a cuyo fin se regulan los honorarios del abogado actuante, en la suma de pesos dieciocho mil cuatrocientos setenta y dos con noventa centavos ($18.472,90), más cinco mil quinientos cuarenta y uno con ochenta y siete centavos ($5.541,87) por tareas previas- más IVA en caso de corresponder- IV) Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese por edictos. Fdo:ROMERO Arnaldo Enrique.

1 día - Nº 309280 - $ 429,82 - 29/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 2da Nominacion en lo Civil, Comercial, conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaria N° 3 (Ex Sec 1), Dra. RODRIGUEZ VIVIANA, en autos "AGUIRRE, ENRIQUE GERMAN Y OTRO C/ PERDOMO, FERNANDO RAFAEL Y OTRO - ORDINARIO– EXPTE Nº 7053547; ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 37. CARLOS PAZ, 19/04/2021. I VISTOS (…) Y CONSIDERANDO (…) RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de reivindicación incoada por Enrique German Aguirre –DNI N° 11.795.824- y Patricia Elena Monroy -DNI N° 12.652.923- en contra de Fernando Rafael Perdomo y Silvia Elida Vélez. En consecuencia, condenar a éstos últimos a restituir el inmueble identificado como Lote 5 de la manzana 43 ubicado en Villa Parque Lago San Roque, Secc. B, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, inscripto en la matrícula N° 1.330.598 del Registro General de la Propiedad, a nombre de Enrique German Aguirre y Patricia Elena Monroy en el término de diez (10) días desde que quede firme la presente resolución, libre de ocupantes y cosas puestas por ellos o que de ellos dependan, bajo apercibimiento de ejecución forzada. 2) Imponer las costas a los demandados vencidos. 3) Regular los honorarios del letrado apoderado de los actores Dr. Juan Pablo Ruiz, en la suma de pesos treinta y seis mil novecientos cuarenta y cinco con ochenta centavos (36.945,80) - (20) jus. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra. RODRIGUEZ VIVIANA, juez.

5 días - Nº 309530 - $ 6226,75 - 04/05/2021 - BOE

USUCAPIONES

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de Carlos Paz (Ex Sec 1), en la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo de la Sra. Jueza Viviana Rodriguez, se ha resuelto lo siguiente, en autos "MUR, EDUARDO NOE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 50044)": CARLOS PAZ, 15/08/2019. (…) Admítase la demanda de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 18 Mz 19 Ubicado en Depto. Punilla, Ped. Santiago, Comuna de Mayu Sumaj, Lugar Villa Mayu Sumaj, calle Avenida las Moras esq. calle Los Paraísos; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula 941339 Nro. de cuenta 23-05-0833827/4 titular registral MANZOTTI ANTONIO. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. (…), cítese por edictos a los SUCESORES DE ANTONIO MANZOTTI y emplácese-los para que en el término de diez días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. (…). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, SUCESORES DE ANTONIO MANZOTTI Y SUCESORES DE VICTOR MANUEL CONTI, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Sereie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) conforme lo dispone el art. 783 CPCC, y en un diario de circulación del lugar de fallecimiento del Sr. Antonio Manzotti (fs. 143). (…). NOTIFÍQUESE. FIRMADO: VIVIANA RODRIGUEZ – JUEZA. MARIO GREGORIO BOSCATTO – SECRETARIA. Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de Carlos Paz (Ex Sec 1), Dirección: José Hernández N° 11, Carlos Paz, Prov. De Córdoba.

10 días - Nº 300114 - s/c - 29/04/2021 - BOE

VILLA MARIA.-El señor Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia de 4ta. Nominación de la ciudad de Villa María, en autos "ANTICO, JOSE LUIS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte.Nº 2056187) , ha ordenado lo siguiente: VILLA MARIA, 28/12/2020. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase la presente, que tramitará por juicio ordinario (art. 417 y cc. del Cód. Proc.), respecto del siguiente inmueble: Un lote de terreno , con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene , ubicado en la localidad de Las Perdices, Pedanía Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, sobre calle Sarmiento esquina calle General Cabrera en la zona centro , designado según Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo D. Maldonado , MP 1240/8, en Expte. Prov. 0033-13743-2006, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 08/09/2015, se identifica como LOTE Nº 29 de la MANZANA OFICIAL Nº 49 y cuya Nomenclatura Catastral Provincial es: Dep.: 33; Ped.: 06; Pueblo:11; C: 01; S: 02; M: 43; P: 29, y que mide según mensura 25,00 metros de frente al Nor-Oeste sobre calle General Cabrera, igual medida en su contrafrente al Sur-Este , por 44,40 metros de fondo y frente a calle Sarmiento, con una superficie total de Un mil cien metros cuadrados (1.100 metros cuadrados) , todos sus vértices ángulos interiores de 90º00` . Tiene las siguientes descripción: partiendo del vértice A y con rumbo Sur-Este mide 44,40 metros hasta llegar al punto B por donde colinda con la parcela 008 propiedad de

Valentino Bolatti (Dominio 12.145, Folio 18.655, Año 1.970); desde el punto B se miden 25 metros con rumbo Sur-Oeste hasta llegar al vértice C , colindando con parte de la mayor superficie del lote "G" de propiedad de Belisario Quiroga (Dominio Folio 368 , Año 1911) cuya porción colinda con la Parcela 007 de propiedad de José Alfredo Garavello, Oscar Pedro Garabello, Rafael Segundo Garavello y Elvio Luis Garavello (Dominio 24.779, Folio 31.731, Año 1988); siguiendo con el desarrollo del polígono desde C y hacia al Nor-Oeste se miden 44,40 metros por donde colinda con calle Sarmiento hasta llegar al punto D y desde allí hacia el Nor-Este se cierra la figura a los 25 metros llegando así al punto de partida (Vértice A) y colindando con calle General Cabrera , todo lo cual encierra una superficie total UN MIL CIENTO DIEZ METROS CUADRADOS (1.110 mts. 2) y afecta en forma parcial al Lote "G" Parcela 03 de la Manzana 49, inscripta en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta Nº 33061220627-9, cuyo titular registral es Belisario Quiroga , Nomenclatura Catastral Provincial es: Dep.: 33; Ped.: 06; Pueblo:11; C: 01; S: 02; M: 43; P: 29.-." Esta propiedad es designada catastralmente en la Dirección Provincial de Catastro con la siguiente nomenclatura: Dep.33, Ped.06, Pblo.11, C.01, S.02, M. 43 y P. 29 y se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la cuenta nº 16-04-0936311/1.- La posesión de la propiedad que se pretende usucapir afecta en forma parcial al lote descripto y se encuentra inscripta en el Registro General de Propiedad de la Provincia en el Folio 368, Año 1.911, hoy convertido en Matrícula 1683531 a nombre del demandado Belisario QUIROGA.- ". - Declárese rebelde al demandado Belisario Quiroga. Llámese a intervenir en la causa al Asesor Letrado conforme art. 113 punto 3. a. del Cód. Proc. Asimismo, en procura de evitar todo menoscabo en el derecho de defensa y respecto de los sucesores del demandado — y para el caso de que ello fuere de su procedencia: Cítese y emplácese a los mismos por edictos, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese también por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y Diario con circulación en la Localidad de Las Perdices, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos.-Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2020.12.28. MUSSATI Mario César - PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - Nº 302110 - s/c - 30/04/2021 - BOE

El señor Juez de 1A Inst. Civil, Comercial y Flia. de Villa Dolores, secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Curiqueo Marcela Alejandra, en autos: "SUCESORES DE PEDRO MARTIN SUAREZ Y OTROS – USUCAPION – EXPTE: 1235764", cita y emplaza a los demandados FORTUNATO MORENO y/o SUS SUCESORES, MARIA DE LA CRUZ CHECA DE MORENO y/o SUS SUCESORES, HIPOLITO MALDONADO y/o SUS SUCESORES, OLGA EVARISTA VILLARREAL DE MALDONADO y/o SUS SUCESORES Y PABLO SANCHEZ y/o SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Fortunato Moreno y otros (y/o sus sucesores), Maldonado Hipólito y otros (y/o sus sucesores) y Sanchez de Sanchez M. (titulares de las cuentas afectadas), Alejandra Beatriz Moreno o Moreno Juez (titular informe CEMDO), a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Diana Ana Constantino, Darío Rodrigo Cordero, Adriana Morera, Gabriela Judith Canido, Lilian Elizabeth Canido, Silvia Gabriela Vargas, Hermelinda Ramona Alvarez, Alejandra Beatriz Moreno o Moreno Juez, Carlos Maldonado, Mirta Susana Lucambio, José María Rodino, Emilse Moira Teyo, Alba Lucia Vera, Graciela Hilda Alvarez, María Rita Andrea Rovira y/o sus sucesores, Laura Susana Baeza, Daniel Oscar Villecco, Ester Noemi Aquino, Susana Manzano, María Isabel Cavina, Pablo Andrés Martinelli, María Candelaria Brandan, Luis Angel Uran, Juan Carlos Quiroz, María Candelaria Gomez, Gerardo Raúl Varetto, Roberto Adolfo Cajal, Ferrero Orlando Daniel y Sosa Victor Oscar para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Cooperativa Eléctrica de Villa de Las Rosas para que dentro del término de cinco días tome conocimiento del juicio y si considerare afectado su derecho pida participación (art. 784 del CPCC).- El inmueble al que se refiere la presente acción se designa como lote N° 467738-305446, y se ubica en las inmediaciones de la localidad de Los Pozos en el lugar identificado como Campo "Los Pozos", Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier. Consta de superficie de 11ha. 9.601,68 m2 (Once hectáreas nueve mil seiscientos un metros cuadrados con sesenta y ocho decimetros cuadrados). Está constituido por un polígono irregular de 32 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: En Costado Este una poligonal de catorce lados: partiendo primero con el lado 34-35 de 100,91m y rumbo N, con ángulo en vértice 34 de 57º38'; segundo con el lado 35-36 de 69,27m y rumbo N, con ángulo en vértice 35 de 180º04'; tercero con el lado 36-37 de 225,91m y rumbo N, con ángulo en vértice 36 de179º29'; cuarto con el lado 37-38 de 74,58m y rumbo N, con ángulo en vértice 37 de 179º55', quinto con el lado 38-39 de 133,96m y rumbo N, con ángulo en vértice 38 de 179º56'; sexto con el lado 39-40 de 62,78m y rumbo N, con ángulo en vértice 39 de 179º45';séptimo con el lado 40-41 de 71,34m y rumbo NO, con ángulo en vértice 40 de 168º18' ; octavo con el lado 41-42 de 76,68m y rumbo NO, con ángulo en vértice 41 de 181º40'; noveno con el lado 42-43 de 204,00m y rumbo NO, con ángulo en vértice 42 de 181º33'; décimo con el lado 43-44 de 53,43m y rumbo NO, con ángulo en vértice 43 de 179º31'; undécimo con el lado 44-45 de 60,77m y rumbo NO, con ángulo en vértice 44 de 180º57'; duodécimo con el lado 45-46 de 200,64m y rumbo NO, con ángulo en vértice 45 de 178º53'; décimo tercero con el lado 46-47 de 108,40m y rumbo NO, con ángulo en vértice 46 de 179º07' y décimo cuarto con el lado 47-48 de 62,80m y rumbo NO, con ángulo en vértice 47 de 180º12'. En Costado Noroeste una poligonal de cinco lados: partiendo primero con el lado 48-49 de 25,92m y rumbo SO, con ángulo en vértice 48 de 59º48'; segundo con el lado 49-50 de 51,42m y rumbo SO, con ángulo en vértice 49 de 158º21'; tercero con el lado 50-51 de 36,50m y rumbo SO, con ángulo en vértice 50 de 201º34'; cuarto con el lado 51-52 de 31,27m y rumbo SO, con ángulo en vértice 51 de 174º29' y quinto con el lado 52-22 de 34,71m y rumbo SO, con ángulo en vértice 52 de 179º53'. En Costado Suroeste una poligonal de trece lados: partiendo primero con el lado 22-23 de 157,02m y rumbo SE, con ángulo en vértice 22 de 107º11'; segundo con el lado 23-24 de 100,74m y rumbo SE, con ángulo en vértice 23 de 191º56'; tercero con el lado 24-25 de 31,13m y rumbo SO, con ángulo en vértice 24 de 233º16'; cuarto con el lado 25-26 de 35,13m y rumbo SE, con ángulo en vértice 25 de 111º39'; quinto con el lado 26-27 de 90,05m y rumbo SE, con ángulo en vértice 26 de 195º40'; sexto con el lado 27-28 de 195,45m y rumbo SE, con ángulo en vértice 27 de 190º01'; séptimo con el lado 28-1 de 59,95m y rumbo SE, con ángulo en vértice 28 de 153º55'; octavo con el lado 1-29 de 11,69m y rumbo S, con ángulo en vértice 1 de 209º25'; noveno con el lado 29-30 de 58,21m y

rumbo SE, con ángulo en vértice 29 de 168º47'; décimo con el lado 30-31 de 75,55m y rumbo SO, con ángulo en vértice 30 de 217º13'; undécimo con el lado 31-32 de 553,93m y rumbo S, con ángulo en vértice 31 de 155º52'; En el costado suroeste un poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado 32-33 de 65,56m y rumbo SE, con ángulo en vértice 32 de 123º59' y segundo con el lado 33-34 de 24,35m y rumbo SE, con ángulo en vértice 33 de 180º03', cerrándose así el polígono. Colinda al: Noroeste: con cauce del Arroyo Seco, de dominio público del estado, de por medio con Parcela sin designación posesión de Alejandra Beatriz Moreno Juez, con dominios afectados N° 5202 Fº8.113 T 33 Aº1.973 -Cta. Nº 2902-0.906.482/9, propiedad de Fortunato Moreno, María de la Cruz Checa de Moreno, Hipólito Maldonado y Olga Evarista Villarreal de Maldonado; Nº2.330 Fº3.670 Tº15 Aº1.974 -Cta. Nº 2902-0.373.495/4 y Nº9.337 Fº11.761 Tº48 Aº1.976 -Cta. Nº 2902-0.382.602/9, propiedad de Fortunato Moreno e Hipólito Maldonado. Noreste: con Parcela sin designación ocupada por Carlos Maldonado, con dominios afectados Nº5.202 Fº8.113 Tº33 Aº1.973 - Cta. Nº 2902-0.906.482/9, propiedad de Fortunato Moreno, María de la Cruz Checa de Moreno, Hipólito Maldonado y Olga Evarista Villarreal de Maldonado; Nº2.330 Fº3.670 Tº15 Aº1.974 -Cta. Nº 2902-0.373.495/4 y Nº9.337 Fº11.761 Tº48 Aº1.976-Cta. Nº 2902-0.382.602/9, propiedad de Fortunato Moreno e Hipólito Maldonado. Suroeste con camino a El Quemado.- Oeste: con parcela 2514-3872 (Expte. 0033-059229/2011) con posesión de Diana Ana Costantino, Darío Rodrigo Cordero, Adriana Morera, Gabriela Judith Canido, Lilian Elizabeth Canido, Silvia Gabriela Vargas y Hermelinda Ramona Álvarez, y calle vecinal de por medio Parcela 2514-3872, Exp. 0033-051/2008, Calle Vecinal de por medio con posesión de Mirta Susana Lucambio, José María Rodino, Emilse Moira Teyo, Alba Lucía Vera, Graciela Hilda Álvarez, María Rita Andrea Rovira, Laura Susana Baeza, Daniel Oscar Villecco, Ester Noemí Aquino, Susana Manzano, María Isabel Cavina, Pablo Andrés Martinelli, María Candelaria Brandan, Luis Ángel Uran, Juan Carlos Quiroz y María Candelaria Gómez, ambas con dominios afectados Nº5.202 Fº8.113 Tº33 Aº1.973 -Cta. Nº 2902-0.906.482/9, propiedad de Fortunato Moreno, María de la Cruz Checa de Moreno, Hipólito Maldonado y Olga Evarista Villarreal de Maldonado; Nº2.330 Fº3.670 Tº15 Aº1.974 -Cta. Nº 2902-0.373.495/4 y Nº9.337 Fº11.761 Tº48 Aº1.976 -Cta. Nº 2902-0.382.602/9, propiedad de Fortunato Moreno e Hipólito Maldonado.- Afecta parcialmente los Dominios a saber: Dº 5.202 Fº8.113 Tº33 Aº1.973; a nombre de Fortunato Moreno - María de la Cruz Checa Moreno –Hipólito Maldonado – Olga Evarista Villareal de Maldonado; Dº2.330 Fº 3.670 Tº15 Aº1.974 inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Hipólito Maldonado – Fortunato Moreno; Dº9.337 Fº11.761 Tº48 Aº1.976 inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Hipólito Maldonado – Fortunato Moreno y Dº90 Fº100 Tº1 Aº1934 inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Pablo Sánchez, convertidos a Matricula 1.743.509 inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Pablo Sánchez, Maldonado Hipólito y Moreno Fortunato. Las cuentas afectadas son: Cta. Nº 2902-0.906.482/9 a nombre de Fortunado Moreno y otros; Cta. Nº 2902-0.373.495/4 a nombre de Hipólito Maldonado y otro; Cta. Nº 2902-0.382.601/8 a nombre de M. Sanchez de Sanchez y Cta. Nº 2902-0.302.601/1 a nombre de Hipolito Maldonado. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos y Silvia Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 27/04/2012, Expte. N° 0033-065.132/2012 y plano corregido visado con fecha 30/12/2014.- Fdo. Digitalmente: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CARRAM Maria Raquel - PROSECRETARIO/A LETRADO. Oficina: 09/03/2021.-

10 días - Nº 302344 - s/c - 29/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1° Instancia 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría Nº 1, en los autos "GONZALEZ FRANCO ELPIDIO - MED. PREP. USUCAPION" Expte. Nº 318649, se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO Nº 53: ALTA GRACIA, 17/03/2021.- Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I) Rectificar la Resolución Número Trescientos veintitrés de fecha diecisiete de octubre de dos mil diecisiete que debe decir: "Ordenar al Registro General de la Provincia la inscripción del plano de mensura realizado por el Ingeniero Civil Alberto Andrés García, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia, Expediente N° 0033-75376/03 con fecha de visación 02 de julio de 2003 adjudicando el lote que conforma una parcela (1) con la ubicación designación catastral Dpto: 31, Pnia. 06, Pblo: 01, C 04, S 01, M 110, P 9; Descripto como: una fracción de terreno con todas sus mejoras, designada como LOTE número NUEVE de la MANZANA letra 'N' en el plano especial de sus antecedentes, ubicado en el Barrio 'El Cañito', Sección 'B' de la 'Villa Carlos Pellegrini', en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba; que mide y linda: puntos A-B treinta y tres metros ochenta y cinco centímetros de frente al Norte, sobre la calle Armenia; puntos B-C treinta y siete metros con cincuenta centímetros al Este con lotes ocho y siete, puntos C-D treinta y cuatro metros al Sur con lotes tres y cuatro y punto D-A treinta y siete metros treinta centímetros al Oeste con calle sin nombre, o sea una superficie total de un mil doscientos sesenta y ocho metros setenta y cinco centímetros cuadrados; resultante según plano mencionado a nombre de Gabriela Andrea Vílchez, D.N.I. N°21.780.071, CUIL 23-21780071-4, nacida el día siete de agosto de mil novecientos setenta, casada en primeras nupcias con Oscar Roberto Urreta, con domicilio en calle Pellegrini N° 925 de la ciudad de Alta Gracia. Se hace constar que la afectación de los inmuebles sobre los cuales se ejerció la posesión (lotes 5 y 6) es total".- Protocolícese. Hágase saber y dese copia.- Fdo. Digitalmente: Dra. Graciela M. Vigilanti, (Juez).-

10 días - Nº 302622 - s/c - 29/04/2021 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "RENELLA FEDERICO MARCELO y OTRO - USUCAPION" (1271105), que tramitan por ante este Juzgado Civil Comercial y Conciliación de 1° Instancia y 1° Nominación, Sec. 2 de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados José Augusto LIGORRIA y Francisco Marcos LIGORRIA y/o sus Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, ubicado en "Las Achiras", Pedanía San Javier, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba.- Según Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Civil Raúl L.A. NICOTRA, mat. prof. 1907 -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. Nº 0587-000195/11, de fecha 30 de Mayo del año 2011, el terreno mide: desde el vértice 1, punto de partida situado en el extremo Oeste del lado 1-2 del inmueble, con rumbo Sur Este sigue el lado 1.2 de 35.13 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 77º 46', al cual sigue el lado 2-3 de 54.06 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 177º47´, al cual sigue el lado 3-4 de 18.63 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 87º46´, al cual sigue el lado 4-5 de 32.45 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 172º28´, al cual sigue el lado 5-6 de 22.01 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 184º55´, al cual sigue el lado 6-7 de 22.80 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 99º40´, al cual sigue el lado 7-8 de 38.23 metros hasta el

vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 174º32´, al cual sigue el lado 8-9 de 24.12 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 183º46´, al cual sigue el lado 9-10 de 15.89 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 172º6´, al cual sigue el lado 10-11 de 21.59 metros hasta el vértice 11; en donde se midió un ángulo interno de 62º6´, al cual sigue el lado 11-12 de 9.67 metros hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 167º7´, al cual sigue el lado 12-13 de 25.87 metros hasta el vértice 13; en donde se midió un ángulo interno de 176º35´, al cual sigue el lado 13-1 de 25.11 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 243º26´cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Tres Metros con Cuarenta y Seis Centímetros Cuadrados (5.953.46 mts2).- Sus colindancias actuales son las siguientes: Linda al costado Sur Oeste, en el lado 1-2 con camino vecinal; al Sur Este, en los lados 2-3, 3-4, con la parcela sin designación de José Agusto LIGORRIA y Francisco Marcos LIGORRIA, Matrícula Nº 1.066.110.- Al Nor Este, en los lados 4-5, 5-6 y 6-7 con la línea de ribera del Arroyo de la Quebrada del Durazno establecida según expediente Nº 0416-059.045/2010.- Al Nor Oeste, en los lados 7-8, 8-9, 9-10 y 10-11, con la parcela sin designación de Jorge GARCIA, sin datos de dominio conocidos; y con la parcela sin designación de Américo LIGORRIA, sin datos de dominio conocidos.- Al Sur Este, en los lados 11-12, 12-13 y 13-1, con camino vecinal, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a José Hugo Ligorria y José María Antúnez (titulares de la cuentas afectadas), a la Municipalidad de San Javier-Yacanto, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes José Augusto Ligorria, Francisco Marcos Ligorria y/o sus sucesores, Jorge García, Américo Ligorria, y José Hugo Ligorria, José María Antúnez para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhíbanse los edictos en el Juzgado de Paz de San Javier-Yacanto y Municipalidad de San-Javier, Dpto. San Javier, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.y C, oportunamente, ofíciese a los fines de la anotación de Litis respecto de la Matrícula 1066110.- Notifíquese.- Afectación Dominial: Matrícula 1.066.110 a nombre de José Augusto Ligorria y Francisco Marcos Ligorria.- Cuentas Empadronadas N° 290302674009 a nombre de José Hugo Ligorria y 290317649230 a nombre de José María Antunez.- Fdo. CARRAM, María Raquel, Prosecretaria Letrada.Oficina 23 de marzo de 2021.- Texto Firmado digitalmente por:CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.03.23.

10 días - Nº 303522 - s/c - 07/05/2021 - BOE

Río Cuarto, la Juez de 1° inst. MARTINEZ MARIANA, a cargo de la Sec. N° 11, en los autos caratulados "MAINARDI, VANESA ANALIA MARIA - USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. - EXPTE 8711569", ha dictado la siguiente resolución: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de la Sra. María Beatríz Gutierrez, L.C. N° 2.030.827 y Angelica Celmira Di Tocco, M.I. N° 11.203.941 y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente ubicado en Bº SAN ANTONIO DE PADUA, CALLE Dr. CARLOS GAUDARD NORTE Nº 140, de la localidad de RÍO CUARTO, PROVINCIA DE CÓRDOBA, designado como: Lote 4G, Manzana DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO (251), Parcela dieciocho (18), Cuenta Municipal 201455, Inmobiliario. 05 02 239 018 000 que mide: 10,00 metros de frente al OESTE, un contra frente al ESTE de 10,22 metros, el costado NORTE 52,19 y su costado SUR de 54,31 metros, formando una superficie total de QUINIENTROS TREINA Y DOS CON CINCUENTA CENTIMETROS (532,50) metros cuadrados, con todo lo clavado y plantado, inscripto en el Registro Nacional de la Propiedad bajo el Numero de Matricula: 212510; NUMERO DE CUENTA DGR: 24-05-2156891-8, Nomenclatura Catastral 2405520502239018000; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a las demandadas Sra. María Beatríz Gutierrez, L.C. N° 2.030.827 y Angelica Celmira Di Tocco, M.I. N° 11.203.941 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín oficial y un diario local (art. 783 ter CPCC). Asimismo cítese a los colindantes, TOMAS JUAN NICOLINO; TORRES BILMA ESTHER; CAPELLO MARCELO JAVIER; CAPELLO ADRIAN DARIO; GENTILE ROBERTO GERMAN; GENTILE MALVINA; GENTILE FRANCO; COMUGNARO SERGIO EDUARDO; COMUGNARO MARIA GABRIELA, COMUGNARO ANA LAURA, MAINARDI EVELIN DEL VALLE Y ALFREDO LEMME en calidad de Terceros para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Texto Firmado por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-AZCURRA Ivana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - Nº 303834 - s/c - 30/04/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. de Bell Ville (Sec. Nº 2), en autos: "YBARRA MATIAS JOSE - USUCAPION" (Expte. 9954999), cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, barrio "La Pirámide", sito en calle Lamadrid N° 878 de la ciudad de Bell Ville, designado como lote 3 de la mzna 40. Firmado: Dr. Sánchez Sergio Enrique – Juez - Dra. Baeza Mara Cristina – Prosecretaria. OFICINA, 16 de abril de 2021. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - Nº 308042 - s/c - 13/05/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 36º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. ABELLANEDA, Roman Andres, cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "SUAREZ, LUIS ORLANDO C/ AGÜERO, JOSE PASCUAL – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. Expediente: 6118773" ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 23/03/2021. Atento lo solicitado y proveyendo al escrito que antecede: Admítase la presente demanda de usucapión, a la que se le dará el trámite de juicio ordinario… Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, debiendo exhibirse además en la municipalidad de Río Ceballos durante treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 785 del CPCC. Fijase el plazo de comparendo para todos los citados, el de veinte (20) días (art. 165, 167 del CPC). LOTE DE TERRENO con

todo lo edificado, clavado y plantado y adherido al suelo, ubicado en el lugar denominado "Bajo de los Sauces" en Unquillo, Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón, Pcia. Cba., designado con el Nº 15 en el plano de división de esos terrenos, compuesto de: 50 mts. de fte. al N., sobre calle pública, por 68 mts. de fdo. o sean: 3.400 MTS.2, lindando: al N. con calle pública de 7 mts. de ancho que lo separa de propiedad que fue de doña Ramona Argüello; al S. con de Justo Ledesma, hoy con de los Sres. Moresi y Riganti, al E. con lote 16; y al O. con lote 14; ambos de dicho plano. Número de cuenta de Rentas de la Provincia de Córdoba: 130400508934, corresponde al Folio Nº 28482 del año 1952 y a la Matrícula Nº 976978, Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto: 13 -Ped:01 – Pblo:50 – C:02 – S:02 – M:018 – P:002." FDO: ABELLANEDA, Roman Andres – JUEZ/A.

10 días - Nº 303840 - s/c - 06/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia Civ. Com. Fam. 2° Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "STEINBERG RODOLFO ENRIQUE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte. 1947664), cita y emplaza a Arnoldo STEINBERG y Elsa HACKEL de STEINBERG en calidad de demandados y en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, la comuna de LOS HORNILLOS, Depto San Javier, Pcia. de Córdoba, a los Sres. Reijo Ilmari NIEMI, Gerónima HEREDA, Andrea Fabiana PERALTA, Rubén Cristóbal INFANTE y Azucena del Valle INFANTE y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, que se identifica como:Nomenclatura Catastral: Depto: 29 Ped: 02 Pblo: 13 Circ: 01 Secc: 02 Mz: 004 P: 050, que responde al Plano de Mensura confeccionado por la Ing. Civil María Alejandra SOSA, visado por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. Prov.: 0033-074656/2013, aprobado con fecha 30 de mayo de 2014, con la siguiente descripción: Comienza a describir el inmueble, partiendo del vértice A, haciéndolo en sentido horario, se dirige con rumbo noroeste hacia el vértice B, siendo que el lado AB tiene una longitud de ciento ocho metros con cincuenta y cuatro centímetros (108,54m), el vértice B contiene un ángulo de noventa grados veintiún minutos (90°21'). Desde allí toma rumbo sureste hacia el vértice C en una longitud del lado BC de diez metros con cuarenta y nueve centímetros (10,49m); el vértice C contiene un ángulo de doscientos cincuenta y siete grados seis minutos (257°06'); desde ese punto sigue con rumbo sureste hacia el vértice D, en una longitud del lado CD de treinta y siete metros con cincuenta centímetros (37,50m); el vértice D cuenta con un ángulo interno de ciento diez grados y cuarenta y un minutos (110°41'); desde ese punto sigue rumbo sureste, hacia el vértice E, con una longitud del lado DE de diecinueve metros con ochenta y ocho centímetros (19,88m); el vértice E contiene un ángulo de ciento treinta y un grados con cuarenta y cuatro minutos (131°44'), con dirección suroeste llega al vértice F, con una longitud del lado EF de diecisiete metros con dos centímetros (17,02m); el ángulo en F es de ciento veintinueve grados con dieciocho minutos (129°18'); siguiendo con dirección suroeste hacia el vértice G la longitud del lado FG es de ciento treinta y ocho metros con cuarenta y cinco centímetros (138,45m); el ángulo interno en G es de noventa y tres grados con cuarenta y un minutos (93°41'); desde allí toma rumbo noroeste hacia el vértice H con longitud de lado GH de veintinueve metros con treinta y tres centímetros (29,33m) y ángulo contenido en H de ciento ochenta y tres grados con dieciséis minutos (183°16'); sigue con rumbo noroeste hacia el vértice I con longitud del lado HI de catorce metros con setenta y cinco centímetros (14,75m); el ángulo en I es de ciento treinta y cuatro grados con dieciocho minutos (134°18') y con rumbo noreste, cierra la figura hacia el vértice A, en una longitud del lado IA de seis metros con noventa centímetros (6,90m); el ángulo en A es de ciento veintinueve grados treinta y cinco minutos (139°35'). La figura descrita encierra una superficie de seis mil ochocientos ochenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (6.882,70m2). La Ing. Sosa también ha relevado el perímetro de la superficie edificada, comenzando con la edificación ubicada a un metro (1m) del lado AB y a un metro con cinco centímetros (1,05m) del lado BC. Tomó las medidas lineales en todo su contorno, para luego relevar el perímetro correspondiente a la casa principal ubicada a veinticuatro metros con setenta y cinco centímetros (24,75m) del lado BC y a cuatro metros con sesenta centímetros (4,70m) del lado AB. Las medidas perimetrales resultantes están expresadas en el plano que la profesional matriculada ha acompañado. La propiedad linda con: lado A-B en parte con la calle Camino a la Ventana y en parte con la parcela veintiuno de Niemi Reijo Ilmari, Dominio F.R. Matr. N° 199606; lado BC colinda con la parcela veintidós de Niemi Reijo Ilmari, Dominio F.R. Matr. N° 199607; los lados CD, DE y EF con la parcela veintitrés de Gerónima Heredia; el lado FG colinda con la parcela ocho de Rubén Cristóbal Infante y Azucena del Valle Infante, Dominio F.R. Matr. N° 360339; los lados GH, HI e IA con la Ruta Provincial N° 14. Según las coordenadas Gauss-Kruger el vértice "I" se ubica en X = 4.311.942,8202 Y = 6.469.631,6766 inscripto en el Registro General de la Propiedad de Inmuebles de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 1028281, sito en Ruta N° 14 esquina Con. a la Ventana, LOS HORNILLOS, Depto San Javier de la Provincia de Córdoba.

10 días - Nº 303977 - s/c - 06/05/2021 - BOE

EDICTOS: El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Jesús María, en los autos caratulados "ROMERO, JOSE ARMANDO Y OTRO – USUCAPION" Expte. 285113, a dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 48 JESUS MARIA, 15/03/2021. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: 1°) Hacer lugar en todas sus partes a esta demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar que el Sr. José Armando Romero, argentino, D.N.I. N° 10.112.155, y la Sra. Silvia Nora Haymal, argentina, D.N.I. N° 13.820.004, han adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble que se describe como tres fracciones de terreno ubicadas en el lugar denominado "Agua de Oro", Pedanía San Vicente, Departamento Colón, de esta Provincia, que es parte del establecimiento "El Rosario", está ubicado a la altura del Km. 48 más o menos del camino de Río Ceballos a Ascochinga, cuya fracción de conformidad con un plano de loteo de "Solarium Agua de Oro", corresponden a: LOTE 1 de la MANZANA J y se describe como sigue: 16,70 mts. en el costado Norte, lindando con calle Asconsacate, 17,90 mts. en el Sur, lindando con calle Cupil, 43,27 mts. en el Este, lindando con el lote 2, 49,72 mts. en el Oeste, lindando con los lotes 4 y 5, de Solarium Suizo, todo lo que encierra una SUPERFICIE de 776 MTS.2.- El inmueble se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Número 130504299296, con inscripción en el Registro General de la Provincia a la Matricula Número 1058832.- LOTE 2 de la MANZANA J y se describe como sigue: 20 mts. en el costado Norte, lindando con calle Asconsacate, 21,44 mts. en el Sur, lindando con calle Cupil, 35,35 mts. en el Este, lindando con el lote 3, y 43,27 mts. en el Oeste, lindando con lote 1, ambos de la misma manzana, lo que encierra una SUPERFICIE de 768,90 MTS.2.- El inmueble se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Número 130504299288, con inscripción en el Registro General de la Provincia a la Matricula Número 1058833.- LOTE 3 de la MANZANA J y se describe como sigue: es de forma irregular y tiene una SUPERFICIE de 790,94 MTS.2 y linda: al Norte, Sur y Este, con calles Asconsacate y Cupil, en su línea curva y al Oeste con el lote 2. El inmueble se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Número 130504299270, con inscripción en el Registro General de la Provincia a la Matricula

Número 1058835.- Según el plano de mensura el predio en cuestión tiene las siguientes dimensiones y colindancias: partiendo del vértice A con dirección Sud-Este el lado A-B= 1,43 m ; del vértice B con dirección Sud-Este el lado B-C= 17,44 m ; del vértice C con dirección Nor-Este el lado C-D= 11,06 m ; del vértice D con dirección Este el lado D-E= 28,46 m ; del vértice E con dirección Sud-Este el lado E-F= 2,44 m ; del vértice F con dirección Sud-Este el lado F-G= 11,97 m ; del vértice G con dirección Sud-Oeste el lado G-H= 10,02 m ; del vértice H con dirección Sud-Oeste el lado H-I= 13,30 m ; del vértice I con dirección Sud-Oeste el lado I-J= 55,41 m ; del vértice J con dirección Norte el lado J-A= 49,72 m cierra el polígono que tiene Superficie= 2282,62 metros cuadrados .- Sus colindancias son: los lados A-B, B-C, C-D, D-E, E-F, F-G y G-H colindan con la calle Asconsacate.- Los lados H-I e I-J colindan con la calle Cupil.- El lado J-A colinda con la Parcela 5 a nombre de Alejandro Enrique Mendez (Propiedad del señor José Armando Romero). Según el plano aprobado para juicio de usucapión, el predio mensurado consta ubicado el Departamento Colón, Pedanía San Vicente, del Municipio de Agua de Oro, lugar Agua de Oro, calle Cupil s/nº, designado como Lote 10, Mz. J, con Nomenclatura Catastral Provincial Dpto.: 13 – Ped.: 05 – Pblo.: 01 – C.: 01 - S.: 01 – M.: 001 – P.: 010 y Municipal Dpto.: 13 – Ped.: 05 – Pblo.: 01 – C.: 01 – S.: 21 – M.: 069 – P.: 001- 002- 003, Números de Cuentas 130504299296, 130504299288, 130504299270, respectivamente, todos estos lotes a nombre de Armando Rodolfo Monfasani, con inscripción en el Registro General de la Provincia a la Matricula Número 1058832, 1058833 y 1058835. 2°) Imponer las costas a los actores señores José Armando Romero y Silvia Nora Haymal, atento a no haber mediado oposición, a cuyo fin difiérase la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Luis Eduardo Durando, para cuando haya base definitiva para ello. 3°) Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyo titular se operó la prescripción. 4°) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado digitalmente por Sartori, José Antonio.

10 días - Nº 304021 - s/c - 05/05/2021 - BOE

Villa Dolores, 26 de marzo de 2021. El Sr. Juez de 1era inst. C. C. y C. 2da. Nom. Secret. N°3, de Villa Dolores, Cba, en autos caratulados EXP: 1163517 - - AGUIRRE, HAYDEE - USUCAPION: Cita y emplaza a los demandados José Ortega y/o sus sucesores; Mercedes Ríos de Guardia, y/o sus sucesores, Jesús Ríos, y/o sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Cíta como colindantes y terceros interesados a José Ortega y/o sus sucesores; Mercedes Ríos de Guardia y/o sus sucesores; Jesús Ríos y/o sus sucesores; María Nicolasa Aguirre, María Graciela Aguirre ; Alejo Sánchez y Ricardo Guardia, a la Comuna de Los Hornillos, y la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo. "Maria Carolina Altamirano — SECRETARIA.— Marcelo Ramiro Durán Lobato. JUEZ".— El inmueble objeto del presente proceso de usucapión, según expediente provincial de mensura N 0587-001457, del año 2012 realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 27 de agosto de 2012, el inmueble a usucapir se encuentra ubicado en el departamento San Javier, Pedanía Rosas. Con superficie de, TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS TREINTA DECIMETROS CUADRADOS. Lindando al Norte con calle pública, al Sur con propiedad de ORTEGA JOSÉ, RIOS de GUARDIA MERCEDES; RIOS JESÚS; M.F.R.. 475.808, hoy posesión de RICARDO GUARDIA (hoy su sucesión), parcela sin designación; al Este con propiedad de ORTEGA JOSÉ; RIOS de GUARDIA MERCEDES; RIOS JESUS; M.F.R. 475.808, hoy posesión de MARIA GRACIELA AGUIRRE; ALEJO SANCHEZ, parcela 17; al Oeste con propiedad de ORTEGA JOSÉ; RIOS de GUARDIA MERCEDES; RIOS JESÚS; M.F.R. 475.808, hoy posesión de Aguirre María Nicolasa..- Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.03.26.

10 días - Nº 304285 - s/c - 28/05/2021 - BOE

El señor Juez de 1ra Inst. 19 Nom Civ. Y Com. a cargo de la Dra. Justa Gladys Quevedo de Harris, en autos: "RAMELLA, ZUNILDA BEATRIZ - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N°5079321, cita y emplaza a Jankunas Juan Carlos, Llanos Eduardo Rafael y el Sr. Valdez José Eduardo y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble de que se trata usucapir, y como terceros interesados al Señor Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes: Sres. Carlos Osvaldo Gudiño y/o Alejandro Aníbal Caribaux, parcela 5, Matr. 105.306 y el Sr. Marino Di Maggio y/o Eduardo Rafael Llanos y/o Jorge Eduardo Valdez, parcela 6, Matr. 63.223 al Oeste; y/o sus sucesores para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno, con lo edificado clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Departamento Córdoba Capital. Que el inmueble en cuestión se encuentra ubicado en calle De Los Limoneros esquina De los Damascos (Ex Avenida De los García esquina Avda. Pública) de Barrio La Dorotea, Lote de terreno: ubicado en Suburbios N.E Dpto. Capital, desig. como lote UNO: manz "F", con sup. de 2918 ms. cdos. 42 mts, cdos.- Mide y linda : 29,83 mts, fte al N 15mts. 04 cms al NE (Ochava), 17mts c /fte. Al S y 16mts. 48 cms, al S.E. (Ochava), 68 mts. 79 cms en su costado y fte. E, lindando en estos lados con calles públicas. Y consta del punto A al B 29,83 m. al N, del punto B al C R:8,92, D: 15,01, a : 96°25 '19" al NE , del punto C al D 68,79 m. al Este, del punto D al E R: 11,55,D:16,48, a:81°43'57" al SE y del punto E al F :17,00 m al S, 100°28'25" y del punto F al G:5,40 m al SO, 166°43'08" y del punto G al H: 20,51 m. al O, 182°29 '06",del punto H al I :49,80 m. al 0,181°36 '46", del punto I al A :13,57 m. al O, 86°50 '35", o sea 2.918,42 m2 de superficie total; Inscripto en la matrícula N°75.550, Nro de Cuenta 11-01-1794141-8. Que asimismo el inmueble a usucapir afecta en una sup. de 12.42 m2 al Sur-Este, inscrito en la matrícula N°63.223, Que se describe como: en calle De los Frutales 5035, Nro de Cuenta 11-01-1794142-6, lote de terreno ubicado en suburbios Nor-Este; Dpto. CAPITAL; desig. Cómo lote TRES; mzna "F"; con una superficie de 3.189 ms. 8 dms, cdos.; Y mide: 61 ms. De fte. Al S., ; Por 52 ms. 28 Cms. De fdo.; Y linda: al S. Nota: "Córdoba, dieciocho (18) de marzo de 2016. (...) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días". Oficina - Córdoba 18/03/2016. Firmado: Marcelo Adrián Villarragut JUEZ, Justa Gladys Quevedo de Harris Secretaria.

10 días - Nº 304181 - s/c - 05/05/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia Civil Comercial Familia 3° Nominación de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, Secretaria N° 6, a cargo de la Dra. Ana Carolina MONTAÑA, dentro de los autos caratulados: "BARBERO, ALDO ATILIO - USU-

CAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 480445), ha resuelto: "RIO CUARTO, 29/03/2021. Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Pedro PEREZ JOFRE, Segundo PEREZ JOFRE, Antonio PEREZ JOFRE, María Fidelma PEREZ JOFRE, María Elena PEREZ JOFRE Y Emilio PEREZ JOFRE y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días, sin perjuicio de la notificación directa al domicilio denunciado. Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del C. de P.C.). Líbrese oficio al al Sr. Oficial de Justicia que por turno corresponda, para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.). Hágase saber al compareciente que deberá remitir el oficio ordenado precedentemente a la casilla de correo mmagoia@justiciacordoba.gob.ar a los fines de su rúbrica y posterior diligenciamiento por el Tribunal. Asimismo, una vez firmado y comunicado el mencionado oficio, deberá presentarse ante la Oficina de Notificadores con el respectivo pago de tasa administrativa a los fines de que dicha oficina proceda a darle ingreso y designar al Sr. Oficial de Justicia encargado de diligenciar el mismo. El oficio deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Notifíquese.-".- Fdo. Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ – Jueza - Ana Carolina MONTAÑA - Secretaria.- El inmueble a usucapir se describe como Una fracción de terreno ubicada en el Departamento de Río Cuarto, Pedanía Rio Cuarto, Municipio Rio Cuarto, calle Leonardo Da Vinci esquina calle Hipólito Irigoyen, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Arnaldo R. Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572-001266/08, se designa como Lote 19, de forma regular, y consta: su lado Norte, partiendo del punto A con ángulo interno de 89º45', hasta el punto B, mide treinta y cuatro metros con sesenta y ocho centímetros, y linda con parcela 18 perteneciente al Sr. Aldo Jose Barbero, Mat. 576012 – prop. N° 2405-2479394/7; desde aquí (punto B), su lado Este con ángulo interno de 90º15', hasta el punto C, mide diecisiete metros con treinta y cuatro centímetros, y linda con Calle Hipólito Irigoyen; desde aquí (punto C), su lado Sur con ángulo interno de 89º45', hasta el punto D, mide treinta y cuatro metros con sesenta y ocho centímetros, y linda con calle Leonardo Da Vinci; y desde aquí (punto D), su lado Oeste con ángulo interno de 90º15', hasta el punto A, cierre de la figura, mide diecisiete metros con treinta y cuatro centímetros, y linda con Parcela 18 perteneciente al Sr. Aldo Jose Barbero, Mat. 576012 – prop. N° 2.405-2.479.394/7; todo lo cual encierra una superficie total de SEIS CIENTOS UN METROS CON TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS (601,35 m2).- Río Cuarto, 16 de marzo de 2021.- El plano de mensura de posesión que fue confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo R. Buffarini, Mat. Profesional 1254/1, visado por la Municipalidad de Rio Cuarto, secretaria de obras y servicios públicos, departamento de catastro, plano visado conforme a la ordenanza n° 1096/2509/02, Expte. N° 13672-B y Resolución N° 12285 de fecha 31 de marzo de 2008 y visado por la Dirección de Catastro, Distrito Catastral Nº 18, Ministerio de Finanzas con fecha 15 de mayo de 2008 en expediente provincial 0572-001266/08.- RIO CUARTO, Marzo del 2021.

10 días - Nº 304361 - s/c - 12/05/2021 - BOE

VILLA MARIA, el Juez de Primera Inst. Segunda Nominación Civil, Com. y de Flia de la ciudad de Villa María, Secretaría Nro.4, autos caratulados "FRUS, ELEMIR JOSE – USUCAPION (Expte. Nº 7142147)",ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NUMERO: 4.- VILLA MARIA, 10/02/2021. Y VISTOS: Estos autos caratulados "FRUS, ELEMIR JOSE – USUCAPION (Expte. Nº 7142147)", traídos a despacho a los fines de dictar sentencia, de los que resulta que:...Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Elemir José Frus (DNI Nº 12.131.108) y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente y que se describe como:1) Según Plano de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Antonio Polo (Mt. 1606/1), expediente de la Dirección General de Catastro Nº 0033-090769/2014 aprobado con fecha 07/11/2014, a nombre de ELEMIR JOSE FRUS, el inmueble tiene las siguientes circunstancias: Fracción de terreno ubicada en calle Buenos Aires esquina Mariano Moreno de la localidad de Alto Alegre, Pedanía Ballesteros, Departamento Unión, designado como Lote 32 de la Manzana 2, que mide: al NE partiendo del punto A con ángulo de 90º -línea AB- mide 30,00 mts. por donde linda con calle Buenos Aires, al SE partiendo del punto B con ángulo de 90º -línea BC- mide 30,00 mts. por donde linda con calle Mariano Moreno, al SO partiendo del punto C con ángulo de 90º -línea CD- mide 30,00 mts. y linda con Parcela 15 de Mariano Basualdo, y al NO partiendo del punto D con ángulo de 90º -línea DA- mide 30,00 mts. y linda con Parcela 5 de propietarios desconocidos. SUPERFICIE: NOVECIENTOS METROS CUADRADOS (900,00 mts.2).- 2) Según el Registro General de la Provincia, el inmueble se encuentra inscripto a nombre de José Gregorio Julio García González y Maldonado, Manuela Rita Bernardita García González y Maldonado de González Moreno, Mario Julio Teodoro García González y Maldonado, Martha Raquel Beatriz García González y Maldonado y Josefina Vicente García González y Maldonado, según consta en la matrícula 24099; antecedente dominial: Cron. Dominio: Folio 28301 – Tomo 114 – Año 1951; y se describe como: "Fracción de terreno ubicada en el Pueblo "Dr. José García González" (Alto Alegre), ubicada al Norte de la Estación Alto Alegre del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre, Provincia de Córdoba, designada como LOTE NÚMERO CINCO de la MANZANA NÚMERO DOS que forma esquina y mide treinta metros en cada uno de sus cuatro costados, lindando por el Norte y Este con calles públicas, por el Sur con lote seis y por el Oeste con el lote cuatro".-3) El lote se encuentra empadronado al N° 360216779114 en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a nombre de García González J. y otros.-4) Según la Dirección General de Catastro: tiene la siguiente nomenclatura: - Provincial: DEP. 36 – PED. 02 – PBLO. 01 – CIRC. 01 – SECC. 01 – MZ. 017 – PC. 032.- Municipal: CIRC. 01 – SECC. 01 – MZ. 017 – PC. 032.- II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere.- III) Oportunamente publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados.- IV) Establecer la fecha en que se produjo la adquisición del dominio por usucapión en el día 18/06/2015.- V) Imponer las costas por el orden causado.- VI) Regular, de manera provisoria, los honorarios de las letradas Patricia A. Luciani, MP 4-084, y Daniela del Valle Lingua, MP 4-089, en la suma equivalente a cuatro (4) jus, en conjunto y proporción de ley. -VII) Protocolícese, agréguese copia y notifíquese.-"FDO: DR . ROMERO, ARNALDO ENRIQUE - JUEZ. Otro decreto: AUTO

NUMERO:28.Villa María, 24/02/2021.Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:…. RESUELVO: I) Rectificar la Sentencia Nº 4 de fecha 10/02/2021 solo en el sentido que donde dice "(…) Según el Registro General de la Provincia, el inmueble se encuentra inscripto a nombre de José Gregorio Julio García González y Maldonado, Manuela Rita Bernardita García González y Maldonado de González Moreno, Mario Julio Teodoro García González y Maldonado, Martha Raquel Beatriz García González y Maldonado y Josefina Vicente García González y Maldonado, según consta en la matrícula 24099 (…)", debe decir "(…) Según el Registro General de la Provincia, el inmueble se encuentra inscripto a nombre de José Gregorio Julio García González y Maldonado, Manuela Rita Bernardita García González y Maldonado de González Moreno, Mario Julio Teodoro García González y Maldonado, Martha Raquel Beatriz García González y Maldonado y Josefina Vicenta García González y Maldonado, según consta en la matrícula 1611238 (…)"- II) Protocolícese, hágase saber y agréguese copia.- "FDO: DR . ROMERO, ARNALDO ENRIQUE - JUEZ.

10 días - Nº 304983 - s/c - 05/05/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1°y 18° Nom. de la Cdad. de Cba. Dr. Juan C. Maciel, Secretario Alejandro J. Villada, sito en Caseros 551, planta baja sobre pasillo de calle Caseros, en autos "GRIFFO, Stella Maris- Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión- Exp. Nro. 5476541", ha resuelto: "Córdoba, veintiséis (26) de mayo de 2015. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 113 vta y 114) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo. Dr. Juan Carlos Maciel, Juez; Dr. Alejandro José Villada, Secretario (fs. 115). El inmueble objeto de la usucapión según título se describe como Lte. Nro. 7 de la Mza. 51 ubicado en Villa Arguello Suburbios Norte de esta ciudad y conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Andrea R. Vera (1230/1), mide y linda: línea Nor- Este, 24 mtrs. colindando con calle Manuel Huicque; al Sur- Este 25 mtrs. colindando con parcela 8- Exp. Prov. N° 0033-076612/2003, carpeta P.H. Nro. 18.155; línea Sur- Oeste, 24 mtrs. colindando con María Magdalena Chocama y Emilio Próspero Dominguez, parcela 13 y con María Soteras y Luis Alberto Amengual, parcela 12; cierra la figura la línea Nor- Oeste con 25 mtrs., colindando con Elba Ana Cipriani de Caminos, parcela 8, haciendo un total de 600 mts. Cuadrados. El mismo se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de Córdoba a la Matrícula Nro. 212.477 (11) correspondiéndole en la Dirección General de Rentas de la Prov. de Córdoba el Nro. de Cuenta: 110121147203 y la nomenclatura catastral 13-12-0034-007.

10 días - Nº 305130 - s/c - 13/05/2021 - BOE

ALTA GRACIA, 17-12-20. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos EXPEDIENTE: 2664794 GOMEZ, RICARDO Y OTRO – USUCAPION" Ha ordenado: admítase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión, Sres. CARRUS PEDRO JORGE y CARRUS ANDRÉS GERARDO para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: fracción de terreno que afecta parcialmente a la Matrícula Nº 1078844, ubicado en el lugar denominado Mi Valle en Pedanía Lagunilla, depto. Santa María Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 4 de la MANZANA 4, en el plano de subdivisión respectivo, con una superficie de 1019,90 m2, que mide y linda al N.E. 23,79 mts., linda con parte del lote 2, al N.O. 35 mts. Linda con lote 3, al S.E. 36,60 mts. de frente a calle pública y al S.O. 34,49 mts. linda con parte del lote 5 y lote 7; cuya descripción conforme plano de mensura es: inmueble ubicado en Depto. Santa María Pedanía Lagunilla Localidad Municipalidad de Villa Parque Santa Ana, calle Pública s/nº, designación oficial: Mz.4 lt:100, que según plano expte. Prov. 0033-097017/15 de la DGC, se describe de la siguiente forma: lote de 4 lados que partiendo del esquinero NE (vértice A), con ángulo de 105º23´ y rumbo SO hasta el vértice B (línea A-B), mide 33,68 mts. sobre calle pública, desde B con ángulo de 73º hasta el vértice C (línea B-C) mide 34,48m. lindando con parcela 4 y con parte de la parcela 6, desde C con ángulo de 90º hasta el vértice D (línea D-A) mide 24,65m., lindando con resto de la parcela 3. Superficie: 943,54 m2., para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Villa Parque Santa Ana y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en Municipalidad de Villa Parque Santa Ana por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Notifíquese." OTRA RESOLUCION:"ALTA GRACIA, 22/03/2021. .. amplíese el proveído de fecha 17/12/2020 en cuanto ordena: "…cítese y emplácese a los titulares de los inmuebles objeto… de la presente acción de usucapión, Sres. CARRUS PEDRO JORGE o sus sucesores y CARRUS ANDRÉS GERARDO o sus sucesores para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley…". Notifíquese conjuntamente con el proveído anterior.-" Fdo. Dra. Vigilanti- Juez- Dr. Cattáneo-. Secretario.

10 días - Nº 305549 - s/c - 07/05/2021 - BOE

VILLA MARIA- JUZG 1ª.I.C.C.FLIA 2ª. NOM VILLA MARIA-SEC. 4-EXPEDIENTE: 9528198 - COCCO, LELIO FRANCISCO JOSE – USUCAPION.-VILLA MARIA, 24/02/2021. Por adjuntado a la plataforma cedulón de DGR del año en curso. Al escrito de demanda: téngase a los comparecientes, Sres. Eduardo José Cocco, Graciela Margarita Cocco y Mónica María Cocco por presentados, por parte en el carácter de herederos del Sr. Lelio Francisco José Cocco y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre una fracción de terreno, a las afuera del pueblo, ya en zona rural de la localidad de La Playosa, que se describe como Quinta nro. 37 de la Chacra Nro. 3, Parcela Nro.2168 de la hoja de Registro Gráfico Nro. 27360, actualmente empadronado ante la Municipalidad de la Playosa bajo la Nomeclatura:1601130105014013000000 – Padrón: 01682 – Propietario/s: LELIO COCCO (100 %).Descripción según plano de mensura realizado por el Ing. Ángel Francisco Cantoni, MP 1639, Expte pcial n° 0588-01500-2010, fecha de aprobación 23/12/2010, a saber: lote de terreno ubicado en la localidad de La Playosa, Departamento General San Martín, Pedanía Algodón, Provincia de Córdoba, designado como lote 13 de la manzana oficial nro. 14. Medidas: en el costado Nor-Este segmento AB mide 50,00 m. lindando con la calle Pública; Sur-Este, segmento BC se mide 93,80m,

lindando con la Parcela Nro. 27360-2068 propiedad de Ramón López; en el costado Sur-Oeste, segmento CD mide 50,00 m. lindando con la parcela Nro.2 propiedad de González de Peñaloza; en el costado Nor-Oeste segmento DA se mide 93.80 m. cerrando la figura y lindando con la Parcela Nro. 12 propiedad de María Alicia LOPEZ, encerrando una superficie de cuatro mil seiscientos noventa metro cuadrados (4690,00 m.2). La presente mensura afecta en forma total el dominio Nro. 517 – Folio: 357 – Año: 1910 (hoy Matricula 1.740.679). Titular Registral: Rosa Sosa. Descripción según estudio de título realizado por la Escribana Graciela Beatriz Sgro: lote de terreno ubicado en la localidad de La Playosa, Pedanía Algodón, Municipio de La Playosa, Dpto General San Martín Provincia de Córdoba, designado como lote 13 de la manzana 14. Según Escritura del 11/10/1910 autorizada por el Escribano de Villa María, José María Maciel, don Bernardo Fernández vendió a Rosa Sosa el inmueble ubicado en la localidad de La Playosa, Pedanía Algodón, Dpto Tercero Debajo de la provincia de Córdoba, formado por la Quinta n° 37 de la Chacra 3 que mide 100 mts por costados y linda: al Norte con la Quinta 33, al Sud con la Quinta 40, al Este con la Quinta 36 y al Oeste con la Quinta 38. Inscripción: Nro. 517 Folio 357 año: 1910 del Protocolo de dominio a nombre de Rosa Sosa. Designación catastral: Circunscripción: 01 Sección: 05 Manzana: 014 Parcela 013. Dirección General de Rentas: empadronado en la cuenta n° 1601-1828680/1 a nombre de Cocco, Lelio Francisco José. Antecedentes de títulos – correlación: el antecedente dominial fue el Folio 93 del año 1905.Descripción según título: hoy matrícula 1740679, a saber: fracción de terreno ubicado en La Playosa, Pedanía Algodón, Dpto Tercero Abajo, hoy General San Martín, formado por la Quinta n° 37 de la Chacra 3 que mide 100 mts por costados y linda: al Norte con la Quinta 32, al Sud con la Quinta 40, al Este con la Quinta 36 y al Oeste con la Quinta 38.Cítese y emplácese a la demandada, Sra. Rosa Sosa o sus sucesores, o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación (art. 152 C.P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario amplia circulación, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la localidad de La Playosa a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del C.C.P.C.).-Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de La Playosa, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.).Líbrese oficio al señor Juez de Paz de la mencionada localidad a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C).-Cítese a los colindantes –con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.C) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.-Complétese la tasa de justicia y aporte ley 6468.Oportunamente ofíciese a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 CCCN). Notifíquese.-Se adjunta en pdf a la presente operación el escrito de demanda.FDO DIG.- Firmado digitalmente por: ROMERO ARNALDO ENRIQUE-JUEZ. MARIA LUJAN MEDINA-SECRETARIA.

10 días - Nº 305663 - s/c - 07/05/2021 - BOE

VILLA MARIA, el Juez de Primera Inst. Segunda Nominación Civil, Com. y de Flia de la ciudad de Villa María, Secretaría Nro.4, autos caratulados "FRUS, ELEMIR JOSE – USUCAPION (Expte. Nº 7142147)",ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NUMERO: 4.- VILLA MARIA, 10/02/2021. Y VISTOS: Estos autos caratulados "FRUS, ELEMIR JOSE – USUCAPION (Expte. Nº 7142147)", traídos a despacho a los fines de dictar sentencia, de los que resulta que:...Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Elemir José Frus (DNI Nº 12.131.108) y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente y que se describe como:1) Según Plano de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Antonio Polo (Mt. 1606/1), expediente de la Dirección General de Catastro Nº 0033-090769/2014 aprobado con fecha 07/11/2014, a nombre de ELEMIR JOSE FRUS, el inmueble tiene las siguientes circunstancias: Fracción de terreno ubicada en calle Buenos Aires esquina Mariano Moreno de la localidad de Alto Alegre, Pedanía Ballesteros, Departamento Unión, designado como Lote 32 de la Manzana 2, que mide: al NE partiendo del punto A con ángulo de 90º -línea AB- mide 30,00 mts. por donde linda con calle Buenos Aires, al SE partiendo del punto B con ángulo de 90º -línea BC- mide 30,00 mts. por donde linda con calle Mariano Moreno, al SO partiendo del punto C con ángulo de 90º -línea CD- mide 30,00 mts. y linda con Parcela 15 de Mariano Basualdo, y al NO partiendo del punto D con ángulo de 90º -línea DA- mide 30,00 mts. y linda con Parcela 5 de propietarios desconocidos. SUPERFICIE: NOVECIENTOS METROS CUADRADOS (900,00 mts.2).- 2) Según el Registro General de la Provincia, el inmueble se encuentra inscripto a nombre de José Gregorio Julio García González y Maldonado, Manuela Rita Bernardita García González y Maldonado de González Moreno, Mario Julio Teodoro García González y Maldonado, Martha Raquel Beatriz García González y Maldonado y Josefina Vicente García González y Maldonado, según consta en la matrícula 24099; antecedente dominial: Cron. Dominio: Folio 28301 – Tomo 114 – Año 1951; y se describe como: "Fracción de terreno ubicada en el Pueblo "Dr. José García González" (Alto Alegre), ubicada al Norte de la Estación Alto Alegre del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre, Provincia de Córdoba, designada como LOTE NÚMERO CINCO de la MANZANA NÚMERO DOS que forma esquina y mide treinta metros en cada uno de sus cuatro costados, lindando por el Norte y Este con calles públicas, por el Sur con lote seis y por el Oeste con el lote cuatro".-3) El lote se encuentra empadronado al N° 360216779114 en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a nombre de García González J. y otros.-4) Según la Dirección General de Catastro: tiene la siguiente nomenclatura: - Provincial: DEP. 36 – PED. 02 – PBLO. 01 – CIRC. 01 – SECC. 01 – MZ. 017 – PC. 032.- Municipal: CIRC. 01 – SECC. 01 – MZ. 017 – PC. 032.- II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere.- III) Oportunamente publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados.- IV) Establecer la fecha en que se produjo la adquisición del dominio por usucapión en el día 18/06/2015.- V) Imponer las costas por el orden causado.- VI) Regular, de manera provisoria, los honorarios de las letradas Patricia A. Luciani, MP 4-084, y Daniela del Valle Lingua, MP 4-089, en la suma equivalente a cuatro (4) jus, en conjunto y proporción de ley. -VII) Protocolícese, agréguese copia y notifíquese.-"FDO: DR . ROMERO, ARNALDO ENRIQUE - JUEZ. Otro decreto: AUTO NUMERO:28.Villa María, 24/02/2021.Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:…. RESUELVO: I)

Rectificar la Sentencia Nº 4 de fecha 10/02/2021 solo en el sentido que donde dice "(…) Según el Registro General de la Provincia, el inmueble se encuentra inscripto a nombre de José Gregorio Julio García González y Maldonado, Manuela Rita Bernardita García González y Maldonado de González Moreno, Mario Julio Teodoro García González y Maldonado, Martha Raquel Beatriz García González y Maldonado y Josefina Vicente García González y Maldonado, según consta en la matrícula 24099 (…)", debe decir "(…) Según el Registro General de la Provincia, el inmueble se encuentra inscripto a nombre de José Gregorio Julio García González y Maldonado, Manuela Rita Bernardita García González y Maldonado de González Moreno, Mario Julio Teodoro García González y Maldonado, Martha Raquel Beatriz García González y Maldonado y Josefina Vicenta García González y Maldonado, según consta en la matrícula 1611238 (…)".- II) Protocolícese, hágase saber y agréguese copia.- "FDO: DR . ROMERO, ARNALDO ENRIQUE - JUEZ.

10 días - Nº 305665 - s/c - 07/05/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., Pcia. de Cba., en autos "RAIMOINDI, Ariel Gustavo – Usucapión – Med. Prep. para usuc." (Expte. 4731175) cita y emplaza a José Ernesto Pedernera para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Inmueble ubicado en Dpto. Río Primero, Pedanía Timón Cruz, compuesto por 3 fracciones de terreno que se describen como: PRIMERO: LOTE 162-8466 al NORESTE Ptos. 1-2 distantes 672,41 mts., lindando con Inocencio Cepeda, Parcela sin design.; línea quiebra hacia el punto 3 en un Angulo de 140º44'; al ESTE puntos 2-3 distantes 776,44 mts., siendo el Angulo 2-3-4 de 150º21', puntos 3-4 distantes 33,76 mts., siendo el Angulo 3-4-5 de 66º51' lindando con camino públ. de por medio con Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, Parcela sin design. (hoy Parc. 585415-438490, prop. del actor Ariel Raimondi según, Escritura Nº 33, Sec. "A" del 21/2/2014 conf. fs. 405/411). Al SUR puntos 4-5 distantes 317,37 mts., lindando con Arturo Eleno Moyano, Parcela sin desig. (hoy Parc. 584328-437896 de prop. de Marcos Raimondi, según Escritura Nº 45 Sección "A" de fecha 29/12/2017 Anexo 15), la línea quiebra en un Angulo de 94º22' al norte, puntos 5-6 distantes 47,26 mts., quebrando la línea al O. 266º25', puntos 6-7 distantes 954,27 mts., quebrando la línea al norte un Angulo de 92º55'. Al OESTE puntos 7-1 distantes 443,04 mts., lindando en estos tres últimos lados con Pedro Bollatti parcela sin design. con una sup. total de 44 has. 6608 mts. cdos. SEGUNDO. LOTE 162-8170 al NORESTE Puntos 8-9 distantes 382,95 mts., quebrando la línea al S. un Angulo de 175º15'. Puntos 9-10 distante 41,06 mts., lindando camino públ. de por medio con Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, Parcela sin design. (hoy parcela 584155-438432, prop. del actor Ariel Raimondi, según Escritura Nº 191, Sec. A, del 27/8/2013 conf. fs 412/420). Al ESTE puntos 10-11 distantes 516,86 mts. siendo el Angulo 9-10-11 de 90º45' al S, lindando con Mario Giupponi, Parcela sin design.; al SUR puntos 11-12 distantes 201,18 mts., el Angulo 10-11-12 es de 101º19' al Oeste y el Angulo 11-12-13 es de 108º40' al norte, lindando con Suc. de Cenobio Collante parcela sin design.; al OESTE con una línea quebrada de 5 tramos: tramo 1, puntos 12-13 distante 58,43 mts., tramo 2 puntos 13-14 distantes 136,03 mts., tramo 3 punto 14-15 distantes 98,34 mts.; tramo 4 puntos 15-16 distante 159,01 mts. y tramo 5 puntos 16-8 distantes 156,35 mts., linda con camino públ. de por medio con Arturo Eleno Moyano parcela sin design., (hoy prop. de Marcos Raimondi, según Escritura Nº 24 Sec. "A" del 21/9/2017 Anexo 14), con sup total de 17 has. 7112 mts. cdos.- TERCERO. LOTE 162-7963 al OESTE, Puntos 17-18 distantes 407,29 mts. lindando con Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, Parcela sin design. (hoy parcela 582926-438494, de prop. del actor Ariel Raimondi según Escritura Nº 191, Sec. A del 27/8/2013), quebrando la línea hacia el Este un Angulo de 90º08'; puntos 18-19 distantes 597,42 mts., quebrando la línea al Norte un Angulo de 270º; punto 19-20 distantes 339,37 mts., quebrando la línea al Oeste 265º28'; punto 20-21 distantes 220,37 mts., lindado estos 3 últimos lados con Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, parcela sin design. (hoy parcela 582926-438494, antes mencionada), la línea quiebra al N. un Angulo de 92º34', Puntos 21-22 distantes 1115,67 mts. lindando con suc. Jorge Armando Sarmiento parcela sin design. (hoy de prop. de Marcos Raimondi según Escritura Nº 10 Sec. "A" del 20/4/2018 Anexo 16). Al NORTE, la línea quiebra al Este 91º, puntos 22-23 distantes 345,80 mts. y puntos 23-24 distantes 194,14 mts., siendo el Angulo 22-23-24 de 182º28' al Sur, lindando con Néstor Vaca Parcela Parcela sin design.. Al ESTE la línea quiebra al Sur 89º47', Puntos 24-25 distantes 1095,59 mts., lindando con Carlos José Scienza, Parcela sin design., la línea quiebra al Sur 179º28', Puntos 25-26 distantes 310,20 mts. lindando con Irineo Sarmiento, Parcela sin design.; la línea quiebra al Oeste un Angulo de 94º08', Puntos 26-27 distantes 202,61 mts. y luego la línea quiebra al Sur un Angulo de 266° 13', Puntos 27-28 distantes 386,50 mts. lindando en estos 2 últimos tramos con Nicolás Valentín Mansilla, parcela sin design.. Al SUR, la línea quiebra un Angulo de 97º41', Puntos 28-29 distantes 141,47 mts., lindando camino públ. de por medio con Juan Alejandro Quinteros, Parcela sin design. (hoy Lote 162-7670, prop. del actor Ariel Raimondi según Escritura Nº 43, Sec. A del 8/11/2014), la línea quiebra en un Angulo de 175º23' al Oeste y puntos 29-17 distantes 653,02 mts. lindando camino públ de por medio con Pedro Sarmiento, Parcela sin design. con sup. total de 106 has. 787 mts. cdos. Fdo: Ana Eloisa MONTES, Juez de 1era. Instancia. - Agustín Ruiz Orrico, Secretario Letrado. Ofic. 26/6/2019.

10 días - Nº 305782 - s/c - 13/05/2021 - BOE

El Juz. de 1a Inst. y 32° Nom. en lo Civ. Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "BRITOS IRIS IGNACIA Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAD PREPARATORIA PARA USUCAPION" - Exp. Nº 5304205; ampliando la citación anterior, publicada en el B.O.P y en el diario Com. y Just. ambas con fecha 03/10/2016; cita y emplaza por edictos a todos aquellas personas indeterminadas previstas en el art. 783 del C.P.C. y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, Matricula 224694, para que en el plazo de 20 días, comparezcan en las presentes actuaciones a estar a derecho, tomar participación y deducir oposiciones bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial.

10 días - Nº 306377 - s/c - 13/05/2021 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de 1ªInst. y 24 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. Florencia Bellusci, en autos " CASTRO, NANCY SILVINA- USUCAPION-Medidas Preparatorias para Usucapión"(Expte 6178224) ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 08/04/2021. Atento lo manifestado y teniendo en cuenta las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los titulares dominiales, y/o sus herederos, del inmueble Matricula Nº 1301524 (13), señores Manuel Páez de la Torre, María Cenobia Páez de la Torre, Carmen Páez de La Torre, Teresa Páez de la Torre, María Elvira Cortez Funes, Juan Manuel Páez de la Torre, Carlos Alberto Páez de la Torre, Francisco Eduardo Emilio Páez de la Torre, María Elvira Páez de la Torre, María Lía Páez de la Torre, Laura Adela Páez de la Torre, Juana Esther Páez de la Torre y Raimundo Emilio Páez de la Torre o a sus sucesores para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin

publíquese edictos en el Boletín Oficial. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin ofíciese al Juez de Paz de la ciudad de Río Ceballos. Ofíciese a la Municipalidad de Río Ceballos para que durante treinta días exhiba copia de los edictos (art. 785 del CPC). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: FARAUDO Gabriela Inés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.04.09. BELLUSCI Florencia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.04.09. El inmueble que se pretende usucapir 4/10 partes, se encuentra ubicado en la ciudad de Rio Ceballos, Pedanía Rio Ceballos, Dpto. Colón, que se designa como lote UNO , que tiene una superficie total de Un mil seiscientos cuarenta y cinco metros con quince decímetros cuadrados y mide y linda: veinticinco metros de frente al Norte, con calle Pública; veinticinco metros treinta y cuatro centimetros en su contrafrente al Sud, con terreno dejado pra calle pública de por medio con el lote siete; sesenta y cinco metros en su costado Este, por donde linda con el lote dos y sesenta y cinco metros en el costado Oeste, por donde linda con de Valentin Escalante. Se encuentra inscripto por ante el Registro General de la provincia de Córdoba, bajo el Numero matricula 1.301.524 (13) Registro empadronamiento en la Dirección de Rentas Cuenta: 13040272979. Nomenclatura Catastral : 13-04-40-01-01-011-09.

10 días - Nº 306640 - s/c - 11/05/2021 - BOE

El Juez Civ. Com. Conc. y Flia 1ª Nom. De Jesús María, Secretaria a cargo de la Dra. Elizabeth Belvedere, en autos: "CARABAJAL, LUIS SERGIO – USUCAPION, Expte. 331165 ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 71. JESUS MARIA, 05/04/2021. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Luis Sergio Carabajal, D.N.I. Nº 13.682.366, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciado de sus primeras nupcias con Edith Ida Lafoth, con domicilio en calle Carranza 1211, de barrio Altos de Mendoza, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C. y 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.N.) sobre el inmueble que se describe -según plano de mensura-, como: Una fracción de terreno ubicada en Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colon, Provincia de Córdoba, designada como lote 19 de la manzana número 47 y sus medidas son: "Partiendo del vértice A con dirección Nor-Este el lado A-B-= 57,00 m ; del vértice B con dirección Sud-Este el lado B-C= 12,00 m ; del vértice C con dirección Sud- Oeste el lado C-D= 50,68 m ; del vértice D con dirección Nor-Oeste el lado D-A= 13,56 m cierra el polígono que tiene una Superficie = 646,08 metros cuadrados .- Sus colindancias son: El lado A-B colinda con las parcelas 7,9,10 y 11 a nombre de Tres Cóndores – Sociedad de Responsabilidad Limitada; Dº 29931- Fº 35531- Tº 143- Aº 1946, Planilla Nº 15092.- El lado B-C colinda con parcela 15 a nombre de Tres Cóndores – Sociedad de Responsabilidad Limitada; Dº 29931- Fº 35531- Tº 143- Aº 1946, Planilla Nº 15092.- El lado C-D colinda con parcela 5 a nombre de Verónica Elizabeth Vasconcelos, Matricula Nº 707555.- El lado D-A colinda con calle Las Vertientes".- El referido plano fue confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Julio A. Povarchik y Ramón O. Castro, Matriculas Profesionales Números 1291/1 y 1239/1, respectivamente y aprobado para juicios de usucapión con número de Expediente 033-49073-2009 en fecha 14 de octubre de 2009 (fs. 5).- Según el mismo plano para usucapir el terreno mensurado consta ubicado en el Departamento Colón, Pedanía San Vicente, del municipio de Agua de Oro, en calle Las Vertientes sin número, designado como Lote 19 de la Manzana 47, con Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 13 –Ped 05- Pblo: 01- C. S. 03 – M. 053 – P. 019 y con nomenclatura municipal: Dpto. 13 – Ped. 05- Pblo. 01 – C. 01 – S. 13. M 047 – P 006, con una superficie total de 646,08 m2, a nombre de "Tres Cóndores", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con inscripción en el Registro General de la Provincia al Dominio 29931, Folio 35531, Tomo 143, del Año 1946, Planilla Nº 15092.- 2°) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C.N., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 19/06/1972. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. Luis Sergio Carabajal, D.N.I. Nº 13.682.366, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciado de sus primeras nupcias con Edith Ida Lafoth, con domicilio en calle Carranza 1211, de barrio Altos de Mendoza, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Agua de Oro, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en forma total (art. 789, -2do párr.- del C.P.C.C.). 5°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 - in fine- del CPC). 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. digitalmente: Dr. José Antonio Sartori - Juez".

10 días - Nº 306722 - s/c - 14/05/2021 - BOE

"COSQUIN, 29/05/2019.En autos, "LESTON, ALFREDO–USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN (Expte nº 2078036)", que se tramitan por ante este Juzgado 1º Inst. y 1º Nom. CIV. FAM., SEC. 2 - COSQUÍN, se ha resuelto citar y emplazar a la demandada: Sr. HILARIO MARTIN, DNI Nº 8.603.712 y a los colindantes Sres: Alfredo Leston (Actor) y Marta María Marenco de Leston (esposa del actor), en calidad de terceros y citar a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. El Inmueble que se trata de usucapir es: LOTE DE TERRENO identificado como LOTE DIEZ, con una SUPERFICIE de Novecientos Cuarenta y Siete Metros Cuadrados con Veinticinco Decímetros Cuadrados (947,25m2); que mide y linda: al Norte, cuarenta y cinco metros con cuatro decímetros con Lote 11; al Sur, cuarenta y cinco metros con cuatro decímetros, con Lote 09; al Este, veinte metros con diez decímetros, con Calle Córdoba; y al Oeste, veintidós metros con Av. Costanera; de la MANZANA DOS, el que se encuentra inscripto por ante el Registro General de la Provincia en la MATRÍCULA nº 931.423, a nombre de HILARIO MARTÍN, con domicilio en calle Quilmes nº 502, de la localidad

de Bernal Este, de la Provincia de Buenos Aires; con la Designación Catastral: Circ.24-Sec.02-Mza.117-Parc.002 – MANZANA Nº 2, LOTE 10; empadronado ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta nº 230205467349.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Cosquín, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado. Notifíquese.Fdo: Dr. MACHADO, Carlos Fernando – Juez 1° Inst.; Dr. Ñañez, Nelson Humberto – SECRETARIO 1° Instancia".-

10 días - Nº 307313 - s/c - 04/05/2021 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 5, en autos "BOGINO, ESTHER MATILDE – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" - Expte N° 2281469, cita y emplaza a Sara Urquiza de Ayala y Oscar Rodriguez y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre un lote de terreno ubicado en departamento Río Cuarto, pedanía Las Peñas, localidad de Berrotarán, calle Sarmiento N° 225 y se designa como Lote número 34 de la Manzana número 55, nomenclatura catastral 24-03-06-01-02-013-034, mide y linda: Al noreste partiendo del vértice A, y con rumbo sudeste se mide el lado A-B que arroja una longitud de 20,00 metros y colinda al noreste con lote I, parce la 9 de Jorge Elio del Prado, Matricula 1.011.988; el lado A-B se encuentra materializado con un alambrado; desde B y con rumbo sudoeste se mide el lado B-c que arroja una longitud de 10,45 metros y colinda al sudeste con calle Sarmiento; el lado B-C se encuentra materializado con un muro contiguo de mampostería de 0,15 metros de espesor entre la progresiva 0,00 m y la progresiva 7,45 m y desde la progresiva 7,45 m y la progresiva 10,45 m con un alambrado; desde el vértice C y con rumbo al noroeste se mide el lado C-D con una longitud de 20,00 metros y colinda al sudoeste con el lote B, parcela 23 de Sergio Basilio Ayala, Matricula 1.275.756 y esta materializado por un muro contiguo de mampostería de 0,15 metros de espesor entre la progresiva 0,00 m y la progresiva 3,05 m, con un muro medianero de 0,30 m de espesor entre la progresiva 3,05 m y la progresiva 13,83 m y entre la progresiva 13,83 m y la progresiva 20,00 m con un muro contiguo de 0,15 m de espesor, y por ultimo y con rumbo noreste se mide el lado D-A con longitud de 10,45 metros y colinda al noroeste con lote 3, parcela 11 de Raúl Miguel Maero, F° 39481 del año 1984 y esta materializado con un alambrado. De esta forma se cierra el polígono arrojando el mismo una superficie de 209,00 m2. Los ángulos internos son todos de 90° 00' 00". Inscripto en el Registro General a nombre de: Sara Urquiza de Ayala en el protocolo de dominio al folio N° 43823, año 1947; y Oscar Rodriguez en el protocolo de dominio al folio N° 15154, año 1988 y al folio N° 19423, año 1988, para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Río Cuarto, 07/08/2020. Fdo.: Selene C. I. Lopez (Juez) Anabella Marchesi (Prosecretaria).

10 días - Nº 307545 - s/c - 03/06/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. de Bell Ville (Sec. Nº 1), en autos: "ANGELETTI HORACIO NORBERTO - USUCAPION" (Expte. 9822573), cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en calle Independencia 21/23 de la ciudad de Bell Ville, designado como lote 100 de la mzna 79. Firmado: Dr. Sánchez Sergio Enrique – Juez - Dra. Beltrami María Pía – Prosecretaria. OFICINA, 13 de abril de 2021. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - Nº 307622 - s/c - 12/05/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Inst. y 48º Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría de Matus de Libendinsky María Josefina en los autos caratulados: "CAPDEVILA, MIGUEL EDUARDO- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Exp. 5111457), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Sesenta.- Córdoba, 19 de abril de 2021.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... .- RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Miguel Eduardo Capdevila (DNI:13.820.881) y, en consecuencia, declarar que ha adquirido por prescripción el inmueble ubicado en la Avenida Faraday nro. 5689 del Barrio Los Eucaliptos designado como lote ocho de la manzana ochenta y uno que mide veintiún metros al Nor-te, quince metros cincuenta centímetros al Este, once metros de frente al Sud y su costado Oeste, es una línea curva que partiendo del esquinero Noroeste hacia el Sud, en línea recta mide cinco metros cincuenta centímetros, de aquí y hasta ce-rrar la figura en curva, mide quince metros setenta y un cen-tímetros, o sea una superficie total de Trescientos cuatro metros cuatro decímetros cuadrados y linda : al Norte, con lote nueve, al Este, con lote siete, al Sud y Oeste, con calles. empadronado en la cuenta nº110118417844. 2º) Oportunamente ordenar la inscripción de la adquisición a nombre de la cesio-naria del actor, Sra. Gisela Anahí Capdevila (DNI:29.254.273), quien ha acreditado su carácter según Escritura número tres-cientos ochenta de fecha catorce de octubre de dos mil cator-ce, con noticia a los entes respectivos, cancelar las inscrip-ciones del dominio anterior, y proceder a la anotación preven-tiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta re-solución en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C.- 3º) Costas por su orden. 4º) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente Pablo Ponssa para cuando exista base para ello. Protocolícese y hágase saber.- Fdo: VILLAGRA Raquel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 309388 - s/c - 31/05/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En los autos caratulados "ZAPATA LORENA SOL – USUCAPION" (N° 9139616), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia C.C.C.F.C.N.A.P.J.V.F.G. y F. de la Ciudad de CORRAL DE BUSTOS, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaría a cargo de DR. FERNANDO SEBASTIAN DEL GREGO, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 17/12/2020. Téngase presente la aclaración formulada. En su mérito, proveyendo a la Demanda de Usucapión (presentación de fecha 26/10/2020): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de NORBERTO MIGUEL VEGA y/o SUS SUCESORES, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral (cnf. Informe de fecha 26/10/2020), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, ubicado en Pueblo Ifflinger, situado al Norte de vía férrea de la Estación Corral de Bustos, Pnía. Liniers, Dpto. Marcos Juárez, designado como Solar G de la manzana 41, y mide 25 mts. de frente al oeste, sobre calle Ecuador y en su contrafrente Este, por 50 mts. también de frente sobre calle Lima al Sud y contrafrente al Norte, igual a 1250 mts2 lindando al Oeste y Sud con la citadas calle Ecuador y Lima respectivamente y al Norte y Este respectivamente con solares E y H de la misma manzana, propiedad inscripta a la matricula Nº 1743514, a nombre de Norberto Miguel VEGA, y según plano para usucapir se describe como LOTE 100 de la MANZANA 41 que se describe: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero sureste, vértice C

con ángulo de 90º 0' 0" y rumbo noroeste hasta el vértice D mide 10,00 m (lado C-D) colindando con la calle LIMA; desde el vértice D con ángulo de 90º 0' 0" hasta el vértice A mide 25,00 m (lado D-A) colindando con resto de la Parcela 7 (de VEGA, Norberto Miguel – Dº11.015 Fº14.281 Tº58 Aº1965 – Cuenta Nº 19-05-1561013/1); desde el vértice A con ángulo de 90º 0' 0" hasta el vértice B mide 100 m (lado A-B) colindando con la Parcela 9 (de MUNICIPALIDAD DE CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER – Mat. Nº716.166 – CUENTA Nº 19-05-2507824/1); desde el vértice B con ángulo de 90º 0' 0" hasta el vértice C mide 25,00 m (lado B-C) colindando con la Parcela 17 (de GERBAUDO, MAYCO – Matrícula Nº 1.359.498 – Cuenta Nº 19-05-2507829/2); cerrando la figura con una SUPERFICIE DE 250,00 m2., para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito) conforme informes de fecha 02/11/2020 y 09/11/2020. Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso Municipalidad de Corral de Bustos y Mayco Gerbaudo- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de la actora un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin ofíciese. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Dese intervención al Sr. Asesor Letrado de la Sede en representación de personas indeterminadas. Al punto 3, estése al oficio librados con fecha 13/11/2020 y su respuesta (fecha 02/11/2020). Notifíquese. Firmado digitalmente por: DR. GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CAMINOTTI Carolina Mabel, PROSECRETARIO/A LETRADO.- Of. 15/04/2021.-

10 días - Nº 307565 - s/c - 07/05/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En los autos caratulados "SEGURADO, GABRIELA – USUCAPIÓN – 9303658", que se tramita ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, Titular Dr. Gómez, Secretaría C.C.C. y Flia, a cargo del Dr. Fernando Del Grego, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 23/02/2021. Téngase presente lo manifestado y la aclaración formulada. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fecha 28/12/2020): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Amelia MILANESE de PELLEGRINI o MILANESE de PELLEGRINO, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Amelia Milanese (cnf. Informe de fecha 21/12/2020), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, que conforme matrícula se describe como: Fracción de terreno Ubicado en el Pueblo denominado Yfflinger, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juarez, Designado como Solar 5 de la Manzana 71. Que mide: 20 m. de Fte. Al E. por 50 m. de Fdo. Superficie Total de: 1000 m2. Lindando: al N. con el Solar 4 – al O. con el Solar 10ambos del misa manzana y al S. y E. con las calles Perú y Lavalle, y conforme el plano para usucapir: ubicado en el Departamento Marcos Juarez, Pedanía Liniers, Municipalidad de Corral de Bustos, designado como Lote 100 de la Manzana 71 que se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero sureste, vértice C con ángulo de 90º0' 0" y rumbo noroeste hasta el vértice D mide 50,00 m (lado C-D) colindando con la calle Perú, desde el vértice D con ángulo de 90º 0' 0" hasta el vértice A mide 20,00 m (lado D-A) colindando con la Parcela 7 (de VALENZUELA, hector Lucas – Matrícula Nº699.996 – Cuenta Nº 19-05-0237792/6); desde el vértice A con ángulo de 90º 0' 0" hasta el vértice B mide 50,00 m (lado A-B) colindando con la Parcela 5 (de LOPEZ, RAFAEL CRISTOBAL – Matrícula Nº 1.069.528 – Cuenta Nº 19-05-0094550/1); desde el vértice B con ángulo 0' 0" hasta el vértice inicial C mide 20,00 m (LADO B-C) colindando con la calle Lavalle; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1.000,00 mts 2. Matrícula 1720272. Nro. De cuenta 19-05-00947440, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad mas próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (Arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo –conforme informe de Catastro-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc 4. Y 163 del C.P.C.C). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C, bajo apercibimiento, y en su mérito, colóquese a costa de las actoras un cartel indicativo con las referencias necesarias del juico en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin ofíciese. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese: "FDO: Texto Firmado Digitalmente por: Dr. Gomez, Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.- Fecha: 2021/02.23.- DRA. CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fecha: 2021.02.23. Of. 08/04/2021.-

10 días - Nº 307789 - s/c - 10/05/2021 - BOE

El señor Juez de primera Instancia y 9na. Nominación en lo Civil y Comercial Secretaria a cargo de la Dra. María Soledad Sosa, de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: VACCARO, LUCIA- USUCAPIÓN MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN, Exped. N° 5355606 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 27, CORDOBA, 16/03/2021. Y VISTOS: …Y CONSIDERANDO :… RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda impetrada por la Sra. Lucía Vaccaro DNI 4.458.595. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo

(más de veinte años de posesión pública, pacífica y con ánimo y a título de dueño-arg. art. 4015 del CC-), los derechos y acciones a la tercera parte indivisa del inmueble inscripto en el protocolo respectivo del Registro General al N° de Orden 44538 Folio 53094 Año 1951. Inmueble descripto según título como Lote de Terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en el Pueblo "Los Talleres" de Alta Córdoba, Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Departamento CAPITAL, designado como lote DOS de la manzana OCHENTA Y UNO y mide: doce metros de frente al Norte o Nor-Oeste, lindando con el Boulevard (hoy Diagonal Norte, llevando lo edificado los Nros. 340 y 346); catorce metros setenta y dos centímetros en su contrafrente Sud-Este, lindando con calle pública; veinticinco metros ochenta y cuatro centímetros al Este, lindando con el lote Uno y treinta y tres metros cuarenta y siete centímetros al Oeste lindando con el lote Tres, todo lo que hace una superficie de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS OCHENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. II. Oportunamente,líbrese oficio al Registro General de la Provincia, a fin de que se tome razón de la presente en el N° de Orden 44538 Folio 53094 Año 1951, N° de cuenta en DGR 11010006075/2. Cumpliméntese lo dispuesto por el art. 789 del CPC. III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese y dese copia. Firmado digitalmente por FALCO, Guillermo Edmundo. Juez de Primera Instancia.

10 días - Nº 307571 - s/c - 20/05/2021 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "GUTIERREZ MOYANO MATIAS – USUCAPION", "Expte. 1211372" que tramitan por ante este Juzgado C. C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 1º de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble que seguidamente se describe, para que en el plazo de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos referidos.- El inmueble de que se trata es una fracción de terreno ubicada en "Achiras Arriba", Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29) de esta Provincia de Córdoba, y está identificada en Hoja 2532 – Lote/Parcela 5489.- Según el plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Marcos Sebastián Etchegoin, m.p. 1368-1, y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia – Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos mediante el expediente número 0033 033.405/07, con fecha de aprobación 30 de octubre del año 2020, el predio mide: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2) = 95°07´46´´, con un ángulo interno en dicho vértice de 88°47´54´´y a una distancia de 14.49 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con ángulo interno de 179°05´11´´y a una distancia de 150.75 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 94°29´19´´y a una distancia de 37.10 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 171°18´38´´ ya una distancia de 78.23 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 159° 45´50´´y a una distancia de 74.03 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 159° 03´12´´y a una distancia de 169.51 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 47° 29´´56´´y a una distancia de 301.44 m llegamos al punto de partida vértice 1; encerrando una superficie de 3 has 5808.50 m2; y linda; entre los lados determinados por los vértices 1-2-3 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, posesión de Vega Rolando Ariel, Expte. Prov. 0587-000050/2010; entre los vértices 3-4-5-6-7 con camino público; y entre los vértices 7-1 con Parcelas 458233-310145, 458245-310221 y 458349-310201, propiedad de Florencia Barcas, Eliseo Barcas y Graciela Elba Zuik, Epte. Prov. 0033-116858/2020.- En la Dirección General de Catastro de la Provincia surge que la fracción afecta una superficie mayor identificada con la Parcela 2532-5492, Cuenta 29-03-2342405/3 a nombre de Ramón Enrique BRINGAS.- En el Registro General de la Provincia, la fracción objeto del presente proceso no afecta dominio conocido alguno.- Asimismo se ha dispuesto citar a Rolando Ariel VEGA, Florencia BARCAS y Eliseo BARCAS para que en término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo. DURAN LOBATO MARCELO R. (JUEZ PAT)— CARRAM, María Raquel (Prosecretaria Letrada).- Notifíquese.- Oficina 16 de abril de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.04.16

10 días - Nº 307848 - s/c - 01/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst. en lo Civil y Comercial de Laboulaye, Dr. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés, en los autos caratulados "RENNA, SALVADOR ALEJANDRO - USUCAPIÓN" (Nº 1973289); ha dictado la siguiente resolución: "LABOULAYE, 19/11/2020… Admítase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado LEANDRO ELOY ESPINOSA y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente ": Fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, designada como solar once de Mza. Nº 6 de la subdivisión de la quinta Nº doce del pueblo de Gral. Levalle del Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña, Ped. La Amarga, de la Pcia. De Córdoba., cuyo solar mide: 20 mts. De N. a S., por 40 mts. De E a O., todo lo cual encierra una Sup. 800 MTS. 2, lindando: al N., con el solar 12; al S., con el solar 10; al E., con calle pública y al O. con el solar 6., todos de la misma Mza.- Inscripto en el Registro General de la Provincia en Matrícula Nº 1196963 – Empadronado ante la DGR en cuenta Nº 220102661036. Dominio Nº 4.721 Fº 6600 – Tomo 27 – Año 1977. Por conversión a Mat. 1.196.963 (22-01)", para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de General Levalle y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de General Levalle por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz que corresponda (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCC, ordénese la anotación de Litis, a cuyo fin líbrense los formularios pertinentes por ante el Registro General de la Provincia. Notifíquese.-Fdo. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés.

10 días - Nº 307855 - s/c - 06/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría N° 13 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "MEINERI, JOSE LUIS – USUCAPION" (EXPTE. 3378681) ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 5. RIO CUARTO. 18/02/2021. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada y, en consecuencia, declarar que desde el año 1997 la parte actora, Sr. José Luis Meineri, D.N.I. Nº 12.341.886., ha adquirido por prescripción el dominio del mueble descripto en el exordio del presente decisorio, a saber: Automotor Marca Ford, Modelo 16-F-100, Tipo 20- Chasis con cabina, Modelo 1971, Dominio X 0136544, inscripto por ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Seccional Nº 4069 de la localidad de Río Ceballos. II) Inscríbase el mueble objeto del presente litigio por ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y Dirección General de

Rentas a nombre de la parte actora, quién deberá previamente denunciar en autos los datos pertinentes para el correcto diligenciamiento, a cuyo fin ofíciese a las citadas reparticiones. III) Costas por su orden. IV) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Santiago Buitrago: Juez.

10 días - Nº 308371 - s/c - 21/05/2021 - BOE

Villa Dolores.-En los autos caratulados:" MARTINEZ LISS KARINA Y OTROS.-USUCAPION.- EXPTE NRO 1166089 "que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. De 1 ra Instancia y 2da Nominación de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante se CITA Y EMPLAZA a los demandados Audelina Romero de Funes, G. o Romero de Funes Audelina de Funes o Romero de Fuentes G. y/o Suc. y Antonio Francisco Romero y los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Se cita ademas como colindantes y terceros interesados Eliseo Romero, Santiago Becerra y Segundo Manuel Romero, a la Municipalidad de la Paz y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : " Una fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado sobre calle publica s/n , en el Lugar denominado "La Chacras ", Departamento San Javier , Pedanía Talas, Provincia de Córdoba .-MEDIDAS :Partiendo del vértice "1", con dirección Noroeste y ángulo interno en dicho vértice de 65°32', se llega al vértice "2" y se mide el lado 1-2 de 34,62 m. -A partir del pto 2, con un ángulo interno de 113°51', se mide el lado 2-3 de 147,77 m; a partir del pto 3, con un ángulo interno de 83°43', lado 3-4 de 30,17 m; a partir del vértice 4, con un ángulo interno de 96°53', se mide el lado 4-1 de 158,49 m; encerrando una superficie de CUATRO MIL SETECIENTOS TRECE CON VEINTISEIS METROS CUADRADOS (4713,26 m2.) .- COLINDANCIAS : lado 1-2 con calle pública; lado 2-3 con parcela sin designación, propiedad de Segundo Manuel Romero, F° 13017 A° 1956, sin datos de empadronamiento; lado 3-4 con parcela sin designación, propietario desconocido; lado 4-1 con parcela sin designación, propiedad de Eliseo Romero, F° 13017 A° 1956, sin datos de empadronamiento NOMENCLATURACATASTRAL:29050000000000000013T. AFECTACIONES DOMINIALES: En forma total el inmueble que obra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Dominio 10.986 , Folio nro.13017 ,Tomo nro. 53 , Año 1959 ; titular :Audelina Romero de Funes .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO .SE AFECTA LA CUENTA NRO 29-05-0659746/1 , todo según plano de mensura de usucapión visado en Expte Pcial. N0579-007413/2019 de fecha 14-01-2020 .-Firmado digitalmente por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.04.15 ALTAMIRANO Maria Carolina.-******Nota : El presente es sin cargo , Ley 9150 . Villa Dolores, 20 de abril de 2021. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 308374 - s/c - 11/06/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En los autos caratulados "GONZALEZ SILVIA GRACIELA – Usucapión – medidas preparatorias para usucapión – 8727820", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia C.C.C.F.C.N.J.P.J y Faltas de la Ciudad de CORRAL DE BUSTOS, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaría a cargo de DR. FERNANDO SEBASTIAN DEL GREGO, se ha dictado el siguiente decreto: Corral de Bustos, 04/02/2021. Proveyendo a la presentación de fecha 23/12/2020: Atento el certificado que antecede, téngase presente la boleta de aportes incorporada. Proveyendo presentación de fecha 29/12/2020: Téngase por incorporada la contestación del oficio al juzgado electoral de la provincia. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fecha 21/10/202): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Herrera de Godoy María Petrona y Errera de Montenegro Marta Beatriz, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (Arts. 417,782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Herrera de Godoy María Petrona y Errera de Montenegro Marta Beatriz (cnf. Fs. 76 e informe de fecha 21/10/2020), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, designado como Lote 2 de la manzana 97 del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juarez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-05-1968541/1 y cuya superficie es de 650 metros cuadrados, propiedad inscripta a la matrícula Nº 1606723, a nombre de Herrera de Godoy Maria Petrona y Errera de Montenegro Marta Beatriz, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletin Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo – cnfr. Informe de fs. 76 Angel de Lourdes Balladares Gonzalez, David Exequiel Dolcemascolo, Hipólito Gonzalez y Martina Rosa Quiroga de Gonzalez-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (Art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C). Cumpliméntese con lo dispuesto por el Art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de las actoras un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin, oficiese. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese.- FDO: Texto Firmado digitalmente por: DR. GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2021.02.04.- DRA. CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fecha: 2021.02.04. Of. 05/03/2021.-

10 días - Nº 308490 - s/c - 12/05/2021 - BOE

ALTA GRACIA, 25/03/2021."La Sra. Juez de Primera Instancia y 1ª. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia de Alta Gracia de esta provincia de Córdoba, Secretaría N° a en los autos "NAVARRO ANALIA SILVINA C/ GIBSON RICFARDO DIEGO Y OTRO –ORDINARIO – USUCAPION — 7134201-", se ha dictado la siguiente Resolución: "ALTA GRACIA, 30/12/2020. Póngase el expediente a disposición de la parte. Proveyendo a las presentaciones que anteceden: Por cumplimentados los aportes de ley. Admítase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de PC.) Cítese y emplácese a los titulares registrales Ricardo Diego Gibson y a CASTIERR S.R.L. para

que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese mediante Cédula Ley 22.172. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles de que trata. Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P. C. y C., Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de Villa La Paisanita y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. y C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhíbanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Comuna de Villa La Paisanita a cuyo fin ofíciese. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que se pretenden usucapir, a costa de la actora y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio. Notifíquese con copia de la demanda, la que se adjunta escaneada al presente. Líbrese oficio al Registro de la Propiedad a los fines de la Anotación de Litis del inmueble relacionado, a sus efectos. Re caratúlense los obrados del rubro conforme a derecho.-" El inmueble que se pretende usucapir es el siguiente: UNA FRACCION DE TERRENO irregular, Designado como PARCELA 31-06-01-05-01-104-042, ubicada en la Paisanita, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba.- Se describen como: 1) Lote 37 de la Manzana 15, afectado en forma total, empadronado en la cuenta 31069380879, inscripto en el R.G.P., matrícula 1557515 (31-06), a nombre de CASTIERR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que mide 16,50 mts. De frente por 18,85 mts. De contrafrente, o sea una SUPERFICIE de 682 mts2, lindando: al N-E con lote 36, al S.O. con lote 38, al S.E y N.O. con calle Publicas.- 2) Lote 19 de la Manzana 15, afectado en forma total, empadronado en la cuenta 31069380747, inscripto en el R.G.P., matrícula 1557514 (31-06), a nombre de CASTIERR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que mide 16,00 mts. De frente por 16,04 mts. De contrafrente, o sea una SUPERFICIE de 779 mts2, lindando: al N-E con lote 18, al S.O. con lote 22, al S.E con lote 20 y N.O. con calle Publicas.- 3) Lote 16 de la Manzana 14, afectado en forma total, empadronado en la cuenta 31069380615, inscripto en el R.G.P., matrícula 1557511 (31-06), a nombre de CASTIERR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que mide 15,00 mts. De frente por 55,00 mts. De contrafrente, o sea una SUPERFICIE de 825 mts2, lindando: al N-E con lote 15, al S.O. con lote 17, al S.E con calle Pública y N.O. con propiedad de la Paisanita.- 4) Lote 38 de la Manzana 15, afectado en forma total, empadronado en la cuenta 31069380887, inscripto en el R.G.P., matrícula 1107169 (31-06), a nombre de GIBSON RICARDO DIEGO, que mide 21,19 mts. De frente por 25,60 mts. De contrafrente, o sea una SUPERFICIE de 669 mts2, lindando: al N-E con lote 37, al S.O. con lote 39, al S.E y N.O. con calle Pública.- Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti (Juez 1ra. Instancia) y María Gabriela González (Prosecretaria).-" Se hace saber que el presente edicto en B.O. deberá ser publicado sin cargo alguno (art. 783 ter C.P.C.C.). Of. 25/03/21. Texto Firmado digitalmente por: FERRUCCI Mariela Lourdes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.03.25.

10 días - Nº 308505 - s/c - 27/05/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia de 3° Nominación de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, Secretaria N° 6, a cargo de la Dra. Ana Carolina MONTAÑANA, dentro de los autos caratulados: "BARBERO, ALDO JOSE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 480445), ha resuelto: "RIO CUARTO, 29/03/2021. Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Pedro PEREZ JOFRE, Segundo PEREZ JOFRE, Antonia PEREZ JOFRE, María Fidelma PEREZ JOFRE, María Elena PEREZ JOFRE Y Emilio PEREZ JOFRE y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días, sin perjuicio de la notificación directa al domicilio denunciado. Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del C. de P.C.). Líbrese oficio al al Sr. Oficial de Justicia que por turno corresponda, para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.). Hágase saber al compareciente que deberá remitir el oficio ordenado precedentemente a la casilla de correo mmagoia@justiciacordoba.gob.ar a los fines de su rúbrica y posterior diligenciamiento por el Tribunal. Asimismo, una vez firmado y comunicado el mencionado oficio, deberá presentarse ante la Oficina de Notificadores con el respectivo pago de tasa administrativa a los fines de que dicha oficina proceda a darle ingreso y designar al Sr. Oficial de Justicia encargado de diligenciar el mismo. El oficio deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Notifíquese.-".- Fdo. Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ – Jueza - Ana Carolina MONTAÑANA - Secretaria.- El inmueble a usucapir se describe como Una fracción de terreno ubicada en el Departamento de Río Cuarto, Pedanía Rio Cuarto, Municipio Rio Cuarto, calle Leonardo Da Vinci esquina calle Hipólito Irigoyen, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Arnaldo R. Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572-001266/08, se designa como Lote 19, de forma regular, y consta: su lado Norte, partiendo del punto A con ángulo interno de 89º45', hasta el punto B, mide treinta y cuatro metros con sesenta y ocho centímetros, y linda con parcela 18 perteneciente al Sr. Aldo Jose Barbero, Mat. 576012 – prop. N° 2405-2479394/7; desde aquí (punto B), su lado Este con ángulo interno de 90º15', hasta el punto C, mide diecisiete metros con treinta y cuatro centímetros, y linda con Calle Hipólito Irigoyen; desde aquí (punto C), su lado Sur con ángulo interno de 89º45', hasta el punto D, mide treinta y cuatro metros con sesenta y ocho centímetros, y linda con calle Leonardo Da Vinci; y desde aquí (punto D), su lado Oeste con ángulo interno de 90º15', hasta el punto A, cierre de la figura, mide diecisiete metros con treinta y cuatro centímetros, y linda con Parcela 18 perteneciente al Sr. Aldo Jose Barbero, Mat. 576012 – prop. N° 2.405-2.479.394/7; todo lo cual encierra una superficie total de SEIS CIENTOS UN METROS CON TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS (601,35 m2).- Río Cuarto, 16 de marzo de 2021.- El plano de mensura de posesión que fue confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo R. Buffarini, Mat. Profesional 1254/1, visado por la Municipalidad de Rio Cuarto, secretaria de obras y servicios públicos, departamento de catastro, plano visado conforme a la ordenanza n° 1096/2509/02, Expte. N° 13672-B y Resolución N° 12285 de fecha 31 de marzo de 2008 y visado por la Dirección de Catastro, Distrito Catastral Nº 18, Ministerio de Finanzas

con fecha 15 de mayo de 2008 en expediente provincial 0572-001266/08.- RIO CUARTO, abril del 2021.

10 días - Nº 308595 - s/c - 26/05/2021 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Gustavo José Rodríguez, en autos: "KOLIREN, ANIBAL DIEGO – USUCAPION-Exp. N° 8331737", cita y emplaza por el plazo de treinta días en calidad de demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna del lugar de ubicación del inmueble y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir; como terceros interesados, a Hotel Loma Bola (titular Municipalidad), José B. Gonzalez o José Barbarito Gonzalez y José María Gonzalez (titulares de Rentas), a la Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes, Marta Eugenia Ortiz, Juana Romero de Funes, Roque Sinesio Bengolea y/o sus sucesores, Jesús Ponce de Bustos y José Miranda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, conforme mensura obrante en Exp. Prov. N° 0033-094651/2015, aprobación de fecha 01/07/2015, se desgina como Lote 433777-294718, y se describe de la manera siguiente: "El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-5-6-1.Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, determinando el límite Norte, con rumbo verdadero de 90º21'57", y a una distancia de 1326.62 metros hacia el Este, se encuentra el vértice 2, colindando con Parcela 2534-1920, Titular Registral: Marta Eugenia Ortiz, Fº 3224 Aº 1999. Desde el vértice 2, con un ángulo de 89°04'40" y a una distancia de 263.64 metros se encuentra el vértice 3, colindando con Ruta Nacional Nº 148. Desde el vértice 3, con un ángulo de 91°29'08" y a una distancia de 271.20 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 179°53'00" y a una distancia de 369.32 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 179°24'04" y a una distancia de 684.78 metros se encuentra el vértice 6, colindando los lados determinados por los vértices 3-4-5-6 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por José Miranda. Desde el vértice 6, con un ángulo de 89°31'56" y a una distancia de 267.35 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 90°37'12", colindando con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Bengolea Roque Sinesio y con Parcela sin designación, Titular Registral Bengolea Roque Sinesio, MFRº 699.073. El polígono descripto encierra una superficie 35 hectáreas 4580 m²" (sic).- Se afecta las cuentas 2905-0653212/2, 2905-0535706/8 a nombre de José B. Gonzalez y cuenta 2905-0363040/9 de José María Gonzalez.— FDO: MARCELO DURAN LOBATO (JUEZ PAT) — MARIA RAQUEL CARRAM (PROSECRETARIA). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley Nº 9100). Villa Dolores, 20 de Abril de 2021.

10 días - Nº 308899 - s/c - 07/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1ª Nom. Sec. Nº 2 de Alta Gracia, en autos LOPEZ MARTA JESUS FRANCISCO Y OTRO-MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" EXPTE N°1740124 a dictado lo siguiente: ALTA GRACIA, 25/11/2019. Proveyendo a la presentación de fs. 54 y a fs. 81: Admítase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de PC.) 1) Cítese y emplácese a los Sucesores de Camilo Antonio Mier, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese en el último domicilio del causante (fs. 55) y publíquese edictos. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la usucapión por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la ciudad de Alta Gracia. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC., Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de la Ciudad de Alta Gracia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhíbanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de la Ciudad de Alta Gracia a cuyo fin ofíciese. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble objeto de la usucapión, a costa de los actores y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio a la Sra. Oficial de Justicia. Recaratúlense los obrados de rubro. Notifíquese con copia de la demanda y rectificación. Firmado Dra María Graciela Vigilanti- Juez - DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: El mismo se describe de la siguiente manera: una fracción de terreno designada como Lote 16b de la Manzana Oficial C3, ubicada en calle Italia 220 del Barrio Cámara de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, de esta Provincia de Córdoba. Nomenclatura Catastral: Dpto. 31 Ped. 06 Pblo. 01 Cir 03 Sec. 01 Manz. 157 Parcelas 021;empadronada en la Dirección General de Rentas el números 310618500534. Afectación Registral: según plano de Mensura Aprobado por la Dirección General de Catastro el dominio afectado es parcela 31, dicha se encuentra inscripta en el Registro General de la Provincia como Folio 17935 del año 1970 (50%) y folio 5744 del año 1971 (50%), (planilla 80.007) a nombre de Camilo Antonio Mier (100%). Los Linderos: al Norte con lote 17 propiedad de la Sra. Maria Elena Gessi (Matricula 365.967) y ,mide del punto A-B= 20,00 mts.;al Sur con lote 16ª propiedad del Sr Guillermo Blas Almada (Folio 51886 del año 1970) y mide del punto C-D = 20,00 mts.; al Este con lote 15 Pte. Propiedad del Sr. Deonildo Raymundo Chavero (Folio 41128 del año 1957); y mide del punto B-C= 13,00; y al Oeste con calle Italia; midiendo del punto D-A= 13,00 mts., todos de la manzana. Superficie total: según Mensura 260,00 m2. . Firmado Dra Mariela Ferruchi-Sec. 2 Dra. María Graciela Vigilanti- Juez -

10 días - Nº 309064 - s/c - 28/05/2021 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías
Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA
http://boletinoficial.cba.gov.ar
boe@cba.gov.ar
@boecba